



## Nombramiento de Comisario de Cuentas

### Informe de la Directora General

1. El artículo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS establece que: «La Asamblea de la Salud, en la forma que por sí misma establezca, nombrará uno o varios Comisarios de Cuentas que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro (o funcionarios de categoría o condición análogas). El nombramiento de el o los Comisarios de Cuentas sólo podrá revocarse por decisión de la Asamblea».
2. La Asamblea de la Salud determina discrecionalmente la duración del nombramiento, pero la práctica seguida hasta ahora ha consistido en realizar el nombramiento para dos ejercicios financieros. En mayo de 1999, la 52ª Asamblea Mundial de la Salud volvió a nombrar Comisario de Cuentas de la OMS al Auditor General de la República de Sudáfrica, en este caso para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003 (resolución WHA52.8).
3. La 56ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2003, deberá considerar el nombramiento de Comisario de Cuentas y, si se mantiene la práctica seguida hasta ahora, la designación tendrá efecto a partir del 1 de enero de 2004 y será para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007.
4. Desde la 48ª Asamblea Mundial de la Salud se estableció una práctica con arreglo a la cual los Estados Miembros, previa invitación del Director General, presentaban propuestas para el cargo de Comisario de Cuentas. Esa Asamblea de la Salud efectuó la selección, como se procede en otras organizaciones del régimen común de la Naciones Unidas, mediante votación secreta, del mismo modo que en cualquier elección sujeta a lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. En la 52ª Asamblea Mundial de la Salud también se observó esa práctica.
5. Conforme con la práctica que se menciona en el párrafo 4, seguida en algunas otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, se invitó a todos los Estados Miembros, mediante nota verbal C.L.30.2002 de 4 de septiembre de 2002 (véase el anexo 1), a que propusieran a la consideración de la Asamblea de la Salud un candidato al cargo de Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007. Se fijó el 31 de enero de 2003 como fecha límite para recibir las propuestas.
6. Dentro de la fecha límite establecida se recibieron las candidaturas de los Gobiernos de **Alemania** (de fecha 29 de enero de 2003, anexo 3); **Ghana** (de fecha 31 de enero de 2003, anexo 7); la **India** (de fecha 31 de enero de 2003, anexo 8); **Mauricio** (de fecha 29 de enero de 2003, anexo 4); los **Países Bajos** (de fecha 30 de enero de 2003, anexo 5); **Sudáfrica** (de fecha 27 de enero de 2003, anexo 2); y **Suecia** (de fecha 31 de enero de 2003, anexo 9). El 7 de febrero de 2003 se recibió una propuesta de nombramiento del Gobierno de **Colombia**, de fecha 31 de enero de 2003 (anexo 6). Estas propuestas de nombramiento se resumen en el anexo 10.

7. Antes del cierre del plazo se recibieron de un Gobierno las candidaturas de dos empresas privadas y una persona particular (de fecha 8 de enero de 2003). Habida cuenta del requisito de que el Comisario de Cuentas sea interventor general del gobierno de un Estado Miembro (o funcionario de categoría o condición análogas), antes de considerar la posibilidad de presentar esas propuestas de nombramiento a la Asamblea de la Salud se pidió al Gobierno en cuestión que confirmara que las empresas y la persona particular propuestas cumplieran ese requisito. Dado que hasta el momento de preparar el presente documento no se ha recibido esa confirmación, las propuestas no se han presentado a la Asamblea de la Salud.

## INTERVENCION DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

8. Como se han recibido varias propuestas de candidatura para el cargo de Comisario de Cuentas, la 56ª Asamblea Mundial de la Salud quizás desee proceder de conformidad con la práctica establecida por las 48ª y 52ª Asambleas Mundiales de la Salud, es decir, seleccionar al Comisario de Cuentas mediante votación secreta. Después del proceso de selección, la Asamblea de la Salud quizás desee considerar el siguiente proyecto de resolución:

### La 56ª Asamblea Mundial de la Salud

1. RESUELVE que el [se insertará el cargo exacto] de [se insertará el nombre del Estado Miembro] sea nombrado Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007 y que practique sus intervenciones de conformidad con los principios enunciados en el artículo XIV y el apéndice del Reglamento Financiero, en el entendimiento de que, de ser necesario, podrá designar un representante que actúe en su ausencia;

[si procede]

2. DA LAS GRACIAS al Auditor General de la República de Sudáfrica por los servicios prestados a la Organización en la intervención de las cuentas de los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003.

## ANEXOS

9. Los anexos a que se hace referencia en los párrafos precedentes se enumeran a continuación para facilitar la consulta. Los correspondientes a las propuestas de nombramiento se han ordenado por fechas.

Anexo 1	Nota verbal
Anexo 2	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Sudáfrica
Anexo 3	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Alemania
Anexo 4	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Mauricio
Anexo 5	Propuesta de nombramiento del Gobierno de los Países Bajos
Anexo 6	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Colombia
Anexo 7	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Ghana
Anexo 8	Propuesta de nombramiento del Gobierno de la India
Anexo 9	Propuesta de nombramiento del Gobierno de Suecia
Anexo 10	Cuadro recapitulativo de las propuestas de nombramiento



Ref.: C.L.30.2002

### Nombramiento del Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007

La Organización Mundial de la Salud presenta sus respetos a los Estados Miembros y tiene el honor de recordar que, en mayo de 1999, la 52ª Asamblea Mundial de la Salud, en virtud de la resolución WHA52.8, nombró Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) al titular del puesto de Auditor General de la República de Sudáfrica para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003. Por consiguiente, y de conformidad con el párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS, la 56ª Asamblea Mundial de la Salud deberá nombrar, en mayo de 2003, un Comisario de Cuentas, que habrá de ser el Auditor General (o un funcionario de categoría análoga o de suficiente competencia) de un Estado Miembro, para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007. La finalidad de la presente Nota verbal es preparar el nombramiento del Comisario de Cuentas, por lo que se invita a todos los Estados Miembros a que presenten propuestas.

La Organización tiene el honor, por tanto, de invitar a los Estados Miembros a que propongan un candidato que cumpla los requisitos del párrafo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS y que deseen presentar a la Asamblea Mundial de la Salud para que ésta considere su nombramiento como Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007. Se adjuntan a la presente, como anexo I, el texto completo del artículo XIV del Reglamento Financiero y las Atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud. Sírvanse tomar nota de que el Consejo Ejecutivo de la OMS estableció un Comité de Auditoría, cuyo mandato figura en el anexo II. En el anexo III se presenta la lista de los Comisarios de Cuentas de la OMS nombrados durante el periodo de 1948 a 2003 y, en el anexo IV, información adicional de referencia, incluida información sobre las operaciones financieras de la OMS.

Si un Estado Miembro desea proponer un candidato, el nombre del mismo deberá ser comunicado a la Organización no más tarde del 31 de enero de 2003, a fin de poder disponer del tiempo suficiente para preparar la presentación de la propuesta a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, en mayo de 2003. La propuesta de candidatura deberá incluir la siguiente información sobre el Comisario de Cuentas propuesto:

- a) su currículum vitae y una descripción de las actividades internacionales y nacionales del candidato, con mención de las distintas especialidades de auditoría de posible utilidad para la OMS;
- b) una descripción del método, los procedimientos y las normas de auditoría que aplicaría el candidato, teniendo en cuenta los principios y prácticas de la Organización, su Reglamento Financiero y Normas de Gestión Financiera, y las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas;

...

... ANEXOS (4)

C.L.30.2002

- c) una estimación del número total de meses de trabajo-auditor que requeriría la realización de la auditoría para cada uno de los dos ejercicios 2004-2005 y 2006-2007;
- d) **para cada ejercicio (2004-2005 y 2006-2007)**, el monto de los honorarios propuestos expresados en dólares de los Estados Unidos. Estos honorarios deberán comprender la auditoría mundial de las actividades del programa ordinario de la OMS y de las actividades costeadas con fondos extrapresupuestarios, **y resumirse en una sola página**. Al estimar el costo de la auditoría, en los honorarios habrán de incluirse todos los gastos de secretaría y otros gastos auxiliares, así como todos los gastos de viaje y dietas de los colaboradores del Comisario de Cuentas. Estos últimos comprenderán los gastos de viaje desde el país de residencia a Ginebra y a las otras oficinas de la Organización, según el Comisario de Cuentas estime necesario para realizar la auditoría;
- e) una indicación de la naturaleza, la amplitud y el calendario de las peticiones de información, incluido el acceso a los documentos de trabajo de auditoría del Comisario de Cuentas saliente, conforme a las normas de auditoría internacional reconocidas, y la seguridad de la cooperación del candidato, al terminar el nombramiento, de responder a peticiones análogas de información del Comisario de Cuentas entrante;
- f) cualquier otra información que pueda ayudar a la Asamblea Mundial de la Salud a llevar a cabo el nombramiento.

Habida cuenta de que las propuestas de nombramiento serán presentadas a la Asamblea de la Salud, deben prepararse y presentarse en uno de los seis idiomas oficiales de la Asamblea de la Salud (árabe, chino, español, francés, inglés y ruso). La Organización se encargará de traducir las ofertas. Por este motivo, la propuesta de nombramiento no debe exceder de 6000 palabras y el formato y la impresión deben ser apropiados para la reproducción, esto es, dos originales en blanco y negro nítidos (calidad de impresora láser, no fotocopias) en páginas no mayores de A4 (21 x 29,7 cm) con márgenes que no sean superiores a 2 cm en los lados y las partes superior e inferior. Conviene evitar las fotografías y ciertos tipos de presentaciones gráficas con tramas, pues no se reproducen bien.

La Organización Mundial de la Salud reitera a los Estados Miembros el testimonio de su más alta consideración.

GINEBRA, 4 de septiembre de 2002

## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

### EXTRACTO DEL REGLAMENTO FINANCIERO

#### Artículo XIV – Auditoría externa

14.1 La Asamblea de la Salud, en la forma que por sí misma establezca, nombrará uno o varios Comisarios de Cuentas que habrán de ser interventores generales del gobierno de un Estado Miembro (o funcionarios de categoría o condición análogas). El nombramiento de el o los Comisarios de Cuentas sólo podrá revocarse por decisión de la Asamblea.

14.2 En toda auditoría que realicen, el o los Comisarios de Cuentas actuarán con arreglo a las normas comunes de auditoría generalmente aceptadas y a las atribuciones adicionales que se exponen en el apéndice del presente Reglamento, y con sujeción a cualesquiera instrucciones especiales de la Asamblea de la Salud.

14.3 El o los Comisarios de Cuentas podrán formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y gestión de la Organización.

14.4 El o los Comisarios de Cuentas actuarán con absoluta independencia y serán los únicos responsables de la auditoría.

14.5 La Asamblea de la Salud podrá pedir a el o los Comisarios de Cuentas que examinen determinadas cuestiones específicas y presenten informes por separado sobre los resultados.

14.6 El Director General dará a el o los Comisarios de Cuentas las facilidades que necesiten para el desempeño de sus funciones.

14.7 Con objeto de proceder a un examen local o especial o de efectuar economías en los gastos de auditoría, el o los Comisarios de Cuentas podrán contratar los servicios de cualquier interventor general (o funcionario de categoría equivalente) de un país, de auditores comerciales públicos de reconocido prestigio o de cualquier otra persona o empresa que, a su juicio, reúna las condiciones de competencia técnica necesarias.

14.8 El o los Comisarios de Cuentas presentarán un informe acerca de la auditoría del informe financiero sobre el bienio preparado por el Director General en cumplimiento del artículo XIII del presente Reglamento. En el informe figurará la información que el o los Comisarios de Cuentas consideren necesario consignar en relación con las cuestiones mencionadas en el párrafo 14.3 *supra* y en las atribuciones adicionales.

14.9 Los informes del o los Comisarios de Cuentas, junto con el informe financiero comprobado, se transmitirán por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea de la Salud, a más tardar el 1 de mayo siguiente al final del ejercicio financiero al que correspondan las cuentas definitivas. El Consejo Ejecutivo examinará los informes financieros interino y definitivo y el o los informes de auditoría y los transmitirá a la Asamblea de la Salud con las observaciones que estime oportunas.

## APÉNDICE

### ATRIBUCIONES ADICIONALES RESPECTO DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

1. El o los Comisarios de Cuentas procederán a la auditoría de todas las cuentas de la Organización, incluidos los fondos de depósito y cuentas especiales, que crean conveniente examinar para cerciorarse:
  - a) de que los estados de cuentas concuerdan con los libros y las anotaciones de la Organización;
  - b) de que las transacciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajustan a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables al caso;
  - c) de que se ha verificado la existencia de los valores y el efectivo en depósito o en caja, por medio de certificados librados directamente por los depositarios o por recuento directo;
  - d) de que los controles internos, incluida la auditoría interna, son adecuados, habida cuenta del grado de confianza que en ellos se deposita;
  - e) de que se han aplicado procedimientos, en su opinión satisfactorios, para la contabilización de todos los elementos del activo y del pasivo, y de los saldos de superávit o déficit.
2. El o los Comisarios de Cuentas tendrán entera libertad para decidir si procede aceptar en todo o en parte las certificaciones y las declaraciones de la Secretaría, y podrán efectuar las inspecciones y verificaciones detalladas que consideren oportunas en relación con todos los documentos de contabilidad, incluso los relativos a suministros y equipo.
3. El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes tendrán acceso siempre que convenga a todos los libros, anotaciones y demás documentos que, a juicio del o de los Comisarios de Cuentas, sea necesario consultar para llevar a efecto la auditoría. La información clasificada como secreta que a juicio de la Secretaría sea necesaria para los fines de la auditoría y la información clasificada como confidencial se pondrán a disposición del o los Comisarios de Cuentas, previa solicitud al efecto. El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes respetarán el carácter secreto y confidencial de cualquier información así clasificada que haya sido puesta a su disposición y no harán uso de la misma a no ser en relación directa con las operaciones de auditoría. El o los Comisarios de Cuentas podrán señalar a la atención de la Asamblea de la Salud toda denegación de información clasificada como secreta que a su juicio sea necesaria para los fines de la auditoría.
4. El o los Comisarios de Cuentas carecerán de atribuciones para rechazar asientos de las cuentas pero señalarán a la atención del Director General cualesquiera transacciones cuya regularidad u oportunidades suscite dudas, a fin de que se adopten las medidas pertinentes. Las objeciones que se planteen durante el examen de las cuentas respecto de esas u otras transacciones serán comunicadas inmediatamente al Director General.
5. El o los Comisarios de Cuentas emitirán y firmarán un dictamen sobre los estados de cuentas de la Organización. El dictamen comprenderá los siguientes elementos básicos:
  - a) una identificación de los estados de cuentas comprobados;
  - b) una referencia a la responsabilidad de la administración de la entidad y a la responsabilidad del

o los Comisarios de Cuentas;

- c) una referencia a las normas de auditoría aplicadas;
- d) una descripción del trabajo realizado;
- e) un dictamen sobre los estados de cuentas que indique:
  - i) si los estados de cuentas reflejan fielmente la situación financiera al final del ejercicio considerado y los resultados de las operaciones efectuadas durante el ejercicio;
  - ii) si los estados de cuentas se han preparado de conformidad con las políticas de contabilidad enunciadas;
  - iii) si las políticas de contabilidad se han aplicado sobre una base que corresponde a la del ejercicio financiero precedente;
- f) un dictamen sobre la conformidad de las transacciones con el Reglamento Financiero y con las instrucciones de los órganos deliberantes;
- g) la fecha del dictamen;
- h) el nombre y el cargo del o los Comisarios de Cuentas;
- i) el lugar en que se firmó el informe;
- j) de ser necesario, una referencia al informe del Comisario de Cuentas sobre los estados financieros.

6. En el informe del o los Comisarios de Cuentas a la Asamblea de la Salud sobre las operaciones financieras del ejercicio se indicarán:

- a) el tipo de examen practicado y su alcance;
- b) las cuestiones que afecten a la integridad o exactitud de las cuentas, en particular, cuando proceda:
  - i) los datos necesarios para la correcta interpretación de las cuentas;
  - ii) cualesquiera sumas que debieran haberse cobrado y que no aparezcan abonadas en cuenta;
  - iii) cualesquiera sumas respecto de las cuales exista o pueda existir una obligación jurídica y que no se hayan contabilizado o consignado en los estados de cuentas;
  - iv) los gastos que no estén debidamente justificados documentalmente;
  - v) la idoneidad de los libros de contabilidad que se llevan y, si las hubiera, las desviaciones sustantivas respecto de la aplicación sistemática de los principios de contabilidad generalmente aceptados que se hayan observado en la presentación de los estados de cuentas;
- c) otras cuestiones que deban ponerse en conocimiento de la Asamblea de la Salud, por ejemplo:

- i)* los casos de fraude comprobado o presunto;
  - ii)* los despilfarros o desembolsos indebidos de dinero u otros elementos del activo de la Organización (aun cuando la contabilización de las transacciones esté en regla);
  - iii)* los gastos que puedan obligar a la Organización a efectuar nuevos desembolsos apreciables;
  - iv)* cualquier defecto que se observe en el sistema general o en las disposiciones precisas de control de los ingresos y los gastos, o de los suministros y el equipo;
  - v)* los gastos que no respondan a la intención de la Asamblea de la Salud, habida cuenta de las transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
  - vi)* los gastos que excedan de los créditos consignados, habida cuenta de las modificaciones consiguientes a transferencias de créditos presupuestarios debidamente autorizadas;
  - vii)* los gastos que no se ajusten a las disposiciones que los autoricen;
- d)* la exactitud o la inexactitud de los asientos correspondientes a suministros y equipo, según resulte del levantamiento de inventarios y de su cotejo con esos asientos.

Además, los informes podrán hacer mención:

- e)* de las transacciones contabilizadas en ejercicios anteriores sobre las que se hayan obtenido nuevos datos, o las transacciones que deban efectuarse en un ejercicio ulterior y de las cuales convenga que la Asamblea de la Salud tenga conocimiento cuanto antes.

7. El o los Comisarios de Cuentas podrán formular a la Asamblea de la Salud o al Director General las observaciones que estimen pertinentes sobre los resultados de la auditoría y sobre el informe financiero.

8. Siempre que se les pongan restricciones en el alcance de la auditoría o que no puedan obtener comprobantes suficientes, el o los Comisarios de Cuentas lo harán constar en su dictamen y expondrán claramente en el informe los motivos de sus observaciones y los efectos sobre la situación financiera y sobre las transacciones financieras consignadas.

9. El informe del o los Comisarios de Cuentas no contendrá en ningún caso críticas si no se ha dado de antemano al Director General una oportunidad adecuada para explicar la cuestión que las motive.

10. El o los Comisarios de Cuentas no tienen la obligación de referirse a ninguna de las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores si, a juicio suyo, carecen de importancia.



## ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

### MANDATO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

#### Funciones

A fin de ayudar al Consejo en sus funciones relacionadas con las cuestiones de auditoría previstas en el Reglamento Financiero y las Normas de Gestión Financiera, así como en las que le encomienda el Artículo 28 de la Constitución, y con miras a promover la gestión responsable y la transparencia de las operaciones financieras de la Organización y el mantenimiento de controles financieros eficaces, el Comité de Auditoría:

- 1) examinará los planes de auditoría detallados del Auditor Interno y del Comisario de Cuentas, así como todo informe de éstos sobre el ámbito de sus respectivas auditorías durante el año o ejercicio financiero precedente;
- 2) examinará los informes del Comisario de Cuentas sobre las cuentas financieras de la Organización;
- 3) examinará cualesquiera otros informes presentados por el Comisario de Cuentas;
- 4) examinará todos los informes de auditoría del Auditor Interno presentados por el Director General de conformidad con la norma financiera 117.4(d);
- 5) examinará los informes de la Dependencia Común de Inspección;
- 6) considerará las respuestas de la Secretaría a los informes a que se refieren los apartados (2) a (5) *supra*, incluido el cumplimiento por la Secretaría de las recomendaciones que figuren en esos informes;
- 7) formulará recomendaciones al Consejo Ejecutivo, en coordinación con el Comité de Administración, Presupuesto y Finanzas cuando proceda, acerca de cualquiera de las cuestiones enunciadas en los apartados (1) a (6) *supra*, cuando lo estime oportuno.

#### Periodicidad de las reuniones

El Comité se reunirá dos veces al año, antes de la reunión de enero del Consejo y antes de la Asamblea de la Salud.

#### Composición

El Comité está integrado por seis miembros, seleccionados entre los miembros del Consejo o sus suplentes a razón de uno por cada región de la OMS, más el Presidente o un Vicepresidente del Consejo, *ex officio*. Las candidaturas para el Comité de Auditoría deben acompañarse del currículum vitae del interesado, en el que se han de destacar sus antecedentes en materia de finanzas, auditoría y gestión.



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**  
**COMISARIOS DE CUENTAS DE 1948 A 2003**

<b>Periodo</b>	<b>Número de años</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nacionalidad</b>
1.9.1948 a 31.12.1966	18	Sr. Uno Brunskog	sueca
1.1.1967 a 31.12.1973	7	Sr. Lars Breie	noruega
1.1.1974 a 31.12.1977	4	Sr. Lars Lindmark	sueca
1978-1981	4	Sir Douglas Henley	británica
1982-1995	14	Titular del puesto de Contralor e Interventor General del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	británica
1.1.1996 a 31.12.1999	4	Titular del puesto de Interventor General de la República de Sudáfrica	sudafricana
1.1.2000 a 31.12.2003	4	Titular del puesto de Interventor General de la República de Sudáfrica	sudafricana



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**  
**NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO DE CUENTAS**

**Información de referencia**

**1. Criterio general en que ha de basarse la auditoría**

La Organización Mundial de la Salud aspira a que se realice una auditoría eficaz conforme a elevados criterios técnicos. La auditoría deberá centrarse en importantes cuestiones de política y práctica financiera, concediendo la importancia apropiada a la comprobación de la eficiencia (buen aprovechamiento de los fondos).

**2. Naturaleza de la auditoría**

2.1 Puede apreciarse la magnitud de las operaciones financieras de la Organización Mundial de la Salud, y por ende de la naturaleza de la auditoría, consultando el informe financiero detallado titulado «Informe financiero y estados financieros comprobados sobre el ejercicio 1 de enero de 2000 - 31 de diciembre de 2001» y el «Anexo - Recursos extrapresupuestarios para actividades del programa», documentos A55/25 y A55/25 Add.1, todos ellos disponibles previa solicitud o a través del sitio web de la OMS, en las direcciones siguientes:

[http://www.who.int/gb/EB\\_WHA/PDF/WHA55/sa5525.pdf](http://www.who.int/gb/EB_WHA/PDF/WHA55/sa5525.pdf)

[http://www.who.int/gb/EB\\_WHA/PDF/WHA55/sa5525a1.pdf](http://www.who.int/gb/EB_WHA/PDF/WHA55/sa5525a1.pdf)

Además, el documento A52/19, de fecha 26 de marzo de 1999, titulado «Nombramiento de Comisario de Cuentas», contiene las ofertas presentadas para los ejercicios 2000-2001 y 2002-2003. Puede obtenerse previa solicitud o en el sitio web de la OMS:

[http://www.who.int/gb/EB\\_WHA/PDF/WHA52/sw19.pdf](http://www.who.int/gb/EB_WHA/PDF/WHA52/sw19.pdf)

2.2 Los centros principales de actividad financiera son la sede de la Organización Mundial de la Salud en Ginebra (Suiza), las seis oficinas regionales situadas en Brazzaville (con algunas operaciones en Harare), Copenhague, El Cairo, Manila, Nueva Delhi y Washington, D.C. (véase también más adelante el párrafo 5) y el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis (APOC) en Uagadugú. Las seis oficinas regionales y el APOC preparan cada mes estados de cuentas que luego son examinados y consolidados en la sede de la OMS en Ginebra. La Organización Mundial de la Salud está asimismo presente en más de 150 países mediante representantes u oficinas de enlace, así como a través de personal residente y proyectos en otros lugares, donde los gastos se atienden a nivel local.

**3. El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC)**

Conforme al artículo VI, párrafo 6.2 del Reglamento Financiero del CIIC, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud deberá actuar también como Comisario de Cuentas del CIIC, que tiene su sede en Lyon (Francia). Así pues, el candidato que se proponga para el cargo de Comisario de Cuentas de la OMS debería estar preparado para realizar también la auditoría del CIIC. Puede solicitarse un ejemplar de los últimos estados financieros comprobados disponibles del CIIC.

#### **4. Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)**

En el memorando de entendimiento por el que se estableció el ONUSIDA se señala que la OMS se encargará de la administración del ONUSIDA. De conformidad con ese principio, el Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud tiene que actuar como Comisario de Cuentas del ONUSIDA. Por consiguiente, el candidato designado debe estar dispuesto a efectuar también la auditoría del ONUSIDA. Puede solicitarse un ejemplar de los últimos estados financieros comprobados disponibles del ONUSIDA.

#### **5. Oficina regional para las Américas**

La Organización Panamericana de la Salud (OPS), que tiene su sede en Washington, D.C., es asimismo la Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud para las Américas. La OPS nombra su propio Comisario de Cuentas que puede ser el mismo que el designado por la OMS u otro, en cuyo caso se requiere una estrecha colaboración entre los dos comisarios de cuentas.

#### **6. Auditoría y supervisión interna**

La Organización Mundial de la Salud mantiene un servicio de auditoría y supervisión interna integrado actualmente por un director y ocho profesionales (dos de los cuales trabajan en Washington, D.C.). Los auditores internos son miembros del personal de la Organización Mundial de la Salud y el director informa directamente al Director General. La principal finalidad del servicio, según lo expuesto en el artículo XII del Reglamento Financiero de la OMS, es examinar, evaluar y vigilar la idoneidad y eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización. Se llevan a cabo varios otros tipos de revisiones. Se espera de los auditores interno y externo que coordinen su labor para evitar la duplicación de esfuerzos y promover la eficiencia de las auditorías.

#### **7. Honorarios de auditoría externa**

El monto total de los honorarios abonados por la Organización Mundial de la Salud en concepto de auditoría externa para 2000-2001 fue de US\$ 825 000.

8. En resumen, la presente invitación a presentar nombres de candidatos para su examen con vistas al nombramiento como Comisario de Cuentas se refiere sólo a la Organización Mundial de la Salud, el CIIC y el ONUSIDA.

**PROPUESTA DEL AUDITOR GENERAL  
DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA**

**PARA SU NOMBRAMIENTO COMO COMISARIO DE CUENTAS  
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)  
PARA LOS EJERCICIOS 2004-2005 Y 2006-2007**

**PROPUESTA DEL AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA PARA SU NOMBRAMIENTO COMO COMISARIO DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) PARA LOS EJERCICIOS 2004-2005 Y 2006-2007**

**ÍNDICE**

<b>1.</b>	<b>RESUMEN DE ORIENTACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>EL SR. SHAUKET FAKIE, AUDITOR GENERAL DE SUDÁFRICA .....</b>	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>TRABAJAR CON LA OMS: AHORA Y EN EL FUTURO .....</b>	<b>7</b>
<b>4.</b>	<b>LA OFICINA DE AUDITORÍA DE SUDÁFRICA .....</b>	<b>9</b>
4.1	Antecedentes .....	9
4.2	Principales objetivos estratégicos e impacto .....	9
4.3	Proyectos para África .....	11
4.4	Servicios de auditoría .....	11
<b>5.</b>	<b>LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS DE LA OMS .....</b>	<b>13</b>
5.1	Enfoque de conjunto de la auditoría .....	13
5.2	Recogida de información y enlace .....	14
5.3	Presentación de resultados .....	14
5.4	Comunicación y gobernanza corporativa .....	15
5.5	Cooperación con el auditor entrante .....	15
<b>6.</b>	<b>DOTACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUDITORÍA .....</b>	<b>16</b>
6.1	El equipo de auditoría .....	16
6.2	Antecedentes de los dirigentes .....	16
6.3	Miembros del equipo .....	18
<b>7.</b>	<b>UTILIZACIÓN DE RECURSOS .....</b>	<b>19</b>
7.1	Tiempo estimado necesario .....	19
7.2	Definición de los productos .....	19
7.3	Honorarios propuestos de la auditoría .....	19
7.4	Procedimiento de facturación .....	20
<b>8.</b>	<b>CONCLUSIÓN .....</b>	<b>21</b>



## 1. RESUMEN DE ORIENTACIÓN

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha invitado a los Estados Miembros interesados a proponer candidatos al nombramiento de Comisario de Cuentas para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007.

El Auditor General de Sudáfrica es el Comisario de Cuentas designado en su segundo mandato. Respetuosamente se hace la presente propuesta para renovar su nombramiento, propuesta basada en su probada prestación.

Creemos que nuestro conocimiento de las necesidades de auditoría de la OMS y de sus órganos deliberantes se demuestra de la mejor manera posible mediante la experiencia de primera mano de nuestro servicio. También confiamos en que nuestro apoyo en el pasado a las tareas de la Secretaría de la OMS sirva como testimonio de nuestra profesionalidad y entrega. Nos gustaría, sin embargo, detallar nuestra posición privilegiada para, por una parte, proseguir en el futuro nuestras iniciativas en la OMS, al mismo tiempo que, por otra, utilizamos esa experiencia para lograr un cambio en el mundo en desarrollo.

Al Sr. Shauket Fakie, Auditor General, se le reconoce como líder entre sus colegas a nivel internacional y se valora su competencia en iniciativas de transformación y sistemas modernos. Se encuentra idealmente situado para proporcionar orientación y continuidad.

Al proseguir la OMS sus esfuerzos para concentrarse en la prestación, es necesario elaborar políticas, sistemas y procedimientos nuevos y mejorados en muchos sectores como el de la gestión basada en los resultados, la medición del rendimiento, los recursos humanos, la gestión financiera, las políticas ambientales y la aplicación de normas de aceptación general para las auditorías internas. Nuestro conocimiento de los temas y la amplitud de nuestra competencia técnica nos permitirán, por medio de una auditoría externa independiente, trabajar de la mano con la OMS para lograr el éxito en esos sectores.

La oficina de auditoría de Sudáfrica está adecuadamente equipada para dar satisfacción en esta empresa al concentrarnos de manera estratégica en la realización de una auditoría de nivel mundial que responda plenamente a las expectativas de los interesados directos. La auditoría de la OMS contribuye a su vez de manera apreciable al perfeccionamiento del personal de nuestra oficina y a una mejor comprensión de las prácticas administrativas mundiales, conocimientos que podrán una vez más intercambiarse con el resto de África.

La notificación puntual será un rasgo destacado, y seguiremos insistiendo en un elevado nivel de interacción con la Asamblea Mundial de la Salud y sus órganos mediante la notificación anual de los resultados de nuestra auditoría y de su grado de aplicación.

La auditoría se planificará exhaustivamente y se ejecutará y supervisará utilizando metodologías e instrumentos de auditoría de vanguardia. Se asegurará la comunicación eficaz con la Secretaría mediante la presencia de un gerente de auditoría en Ginebra y la interacción con el personal directivo superior.

La auditoría será realizada por un equipo de profesionales de gran dedicación, con el nivel requerido de conocimientos técnicos y con experiencia en la auditoría de organizaciones internacionales. El equipo será plenamente representativo de lo variado de nuestro personal en lo referente a raza y género.

Debido al notable aumento de los recursos extrapresupuestarios, esperamos que sólo se necesiten recursos adicionales limitados para concluir la auditoría. Sin embargo, dada nuestra actual experiencia de auditoría en la OMS, estamos en condiciones de dirigirlos hacia trabajos con valor añadido.

Creemos, para concluir, que nuestra propuesta merece la consideración de la Asamblea Mundial de la Salud y estamos deseosos de utilizar nuestra experiencia de los anteriores periodos contractuales para proporcionar a la OMS un servicio todavía mejor y más exhaustivo.

## **2. EL SR. SHAUKET FAKIE, AUDITOR GENERAL DE SUDÁFRICA**

En virtud de la Constitución de Sudáfrica, el Auditor General tiene una función de apoyo a la democracia constitucional. Esta y otras disposiciones, con arreglo a las cuales opera el Auditor General, aseguran su completa independencia. El Auditor General es el auditor externo de todos los departamentos y administraciones estatales nacionales y provinciales, de todas las municipalidades y de diversas entidades públicas e instituciones.

El Sr. Shauket Fakie, que fue nombrado Auditor General de Sudáfrica en diciembre de 1999 por un periodo de siete años, ha demostrado su liderazgo en ese puesto y su prestigio ha aumentado rápidamente. A nivel internacional, forma parte de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y ha presidido en 2002, al tiempo que es auditor designado de la OMS y de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial. A nivel mundial, sus colegas le han manifestado su apoyo al elegirlo, anualmente, desde 2001, Presidente del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

A los niveles regional y subregional, Sudáfrica forma parte, entre otras, de la Junta de Auditores Externos de la Unión Africana así como de la Junta de Auditores Externos de la Comunidad de Desarrollo de África Austral. Gracias a foros como los indicados Sudáfrica intercambia con otros países del continente la competencia obtenida gracias a nombramientos internacionales en materia de auditoría, lo que contribuye al desarrollo de conjunto de la profesión de auditoría pública en África.

El Sr. Fakie apoya enérgicamente la investigación y la interacción y, durante los tres últimos años, ha patrocinado, entre otros eventos, los grupos de trabajo sobre Auditoría Ambiental y Auditoría Internacional de la Conferencia de Auditores Generales del Commonwealth así como de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), en los que su oficina participa activamente.

El Sr. Fakie fue nombrado para el puesto de Auditor General después de haber formado parte de la oficina en los puestos de Auditor Provincial de la Provincia de Gauteng y Auditor General Adjunto por un periodo aproximado de cuatro años. Durante su mandato se ha logrado una mayor interacción con otras instituciones superiores de auditoría de África y también un mayor apoyo, a través de la creación, por ejemplo, de una división plenamente operativa de proyectos para África.

Nacido en 1953, el Sr. Fakie fue habilitado como contador colegiado (Sudáfrica) en 1986, después de graduarse en Comercio y Contabilidad por la Universidad de Sudáfrica.

Su carrera abarca más de 20 años en el ejercicio de la auditoría y otros nueve años en el comercio con empresas prestigiosas. Hay que destacar su competencia en materia de iniciativas de transformación, liderazgo estratégico, mejora de procesos comerciales y su compromiso con las normas de nivel mundial. El Sr. Fakie obtuvo su experiencia en Sudáfrica y en Australia, donde trabajó cuando su avance profesional se vio obstaculizado en su propio país debido a la discriminación por motivos de raza durante los años del apartheid.

El Sr. Fakie participa activamente en todo lo relacionado con la profesión de auditor y ha formado parte de diversos comités del Instituto Sudafricano de Contadores Colegiados, de la Junta de Contadores y Auditores Públicos, así como del Instituto de Contadores Colegiados de Australia. También es miembro de la Asociación para el Progreso de los Contadores Negros de Sudáfrica, cuya meta es alentar a los negros que se incorporan al sector de la contabilidad.

El Sr. Fakie ha demostrado su compromiso personal con la OMS y órganos afines mediante su interacción con los órganos deliberantes. También ha visitado la sede de la OMS, las oficinas regionales y de los países y ha asistido a diversas reuniones de órganos deliberantes. Gracias a su decidido interés por la auditoría, ha adquirido un sólido conocimiento de la OMS y de las necesidades de sus órganos deliberantes y ha proporcionado un firme liderazgo a su equipo.

Quizá la Asamblea Mundial de la Salud quiera considerar el nombramiento del Sr. Fakie para un nuevo mandato con el fin de que prosiga con las iniciativas que ha puesto en marcha de manera tan competente.

### **3. TRABAJAR CON LA OMS: AHORA Y EN EL FUTURO**

Reconocemos el papel destacadísimo que desempeña la comunicación con nuestros interesados directos a la hora de asegurar un proceso de auditoría externa eficaz y eficiente y en ese sentido nos hemos comprometido a una interacción coherente a nivel de órganos deliberantes para promover la buena gobernanza y la responsabilización. Esto se lleva a cabo mediante la interacción sistemática con el personal directivo superior y se apoya a su vez en la prestación de una auditoría técnicamente excelente con resultados que satisfacen plenamente las necesidades y expectativas de nuestros interesados directos.

La OMS ha identificado un cambio revelador en la salud internacional y en el conocimiento de las causas y consecuencias de la mala salud. Al mismo tiempo que la OMS sigue concentrándose en sus cuatro orientaciones estratégicas y seis funciones básicas, tal como se establece en el Programa General de Trabajo 2002-2005, también se esfuerza por centrarse en las prestaciones y en la mejora de los indicadores utilizados para comprobar en qué medida se han alcanzado los resultados esperados. El cambio a nivel de país y de las regiones de África y Europa en particular, se ha visto acompañado por la incorporación de la salud y el medio como prioridad aparte.

Igualmente, con el objetivo de una continua mejora de organización, la administración de la OMS está facilitando el paso a una gestión basada en los resultados, a la aplicación de un sistema mundial de administración, a la prestación de servicios de recursos humanos para atender objetivos operacionales presentes y futuros, a la administración más eficaz de los recursos financieros, a la elaboración de una política ambiental y a la aplicación de normas de aceptación general para la auditoría interna, por mencionar sólo algunas.

Cada uno de esos sectores requerirá la elaboración e introducción de políticas y procedimientos revisados así como la introducción de una gestión y unos sistemas de transmisión de información nuevos e integrados, todo lo cual tendrá un impacto sobre el proceso de auditoría. Será necesario un conocimiento a fondo de las cuestiones inmediatas, lo que podría llevar más tiempo a un recién llegado a la Organización.

Nuestros interesados directos tendrán plena conciencia del amplio abanico de nuestros productos, dirigidos a contribuir a la mayor eficiencia, eficacia y economía en la gestión de la OMS de sus propios recursos, así como de la mejora de las estructuras de gobernanza. Hemos hecho, por ejemplo, recomendaciones importantes para la mejora de la gestión de tesorería y del dinero en efectivo. Se descubrió que nuestras auditorías informáticas de distintas políticas y controles del sistema de información eran muy útiles para la OMS a la hora de fortalecer este entorno. Nuestras conclusiones contribuyeron de manera constructiva al proceso continuo de aplicar una presupuestación estratégica y una gestión basada en los resultados a todos los niveles de la Organización.

También hemos prestado atención específica a cuestiones de gobernanza corporativa y hemos hecho recomendaciones relativas a la aplicación de una política de prevención del fraude, a un código ético y de conducta así como a una política ambiental. Un examen especializado de la función de auditoría interna puso de manifiesto varios sectores en los que se podían hacer mejoras. Igualmente ayudamos a la OMS a mejorar la presentación y exposición de las declaraciones financieras.

A medida que las cuestiones clave pasan a sus fases de desarrollo y aplicación, consideramos lógico seguir utilizando la amplitud de nuestro conocimiento de esas cuestiones para ayudar a la OMS a alcanzar sus metas.

Gracias a nuestra experiencia anterior en esta auditoría, y a nuestra participación en otras auditorías internacionales, hemos conseguido una sólida base de conocimientos de las operaciones de la OMS y del sistema de las Naciones Unidas y trataremos de proporcionar a la OMS los beneficios de esa experiencia. También podemos ofrecer a la OMS el mínimo trastorno a causa de la prestación de

servicios debido a nuestro conocimiento, ya extenso, del sistema y de las prácticas de contabilidad utilizados.

El proceso actual de cambio dentro de la OMS requiere un comisario de cuentas independiente, que sea plenamente consciente de las demandas que impone esa evolución a la OMS y a su gente, así como la habilidad para enfrentarse a ellas. La OMS se propone obtener una auditoría eficaz, realizada con exigentes normas técnicas, en la que se dé la importancia requerida a conseguir un valor adecuado por el dinero desembolsado.

Nos gustaría subrayar los beneficios para lo OMS en el caso de que se nos renueve el nombramiento:

- Nuestra experiencia y conocimiento de la OMS asegurarán una continuación sin sobresaltos de los procesos de auditoría, sin que se interrumpan los normales procesos de trabajo de la Organización por la necesidad de poner en marcha a un nuevo suministrador de servicios de auditoría.
- La amplitud de los servicios de auditoría que proporciona nuestra oficina asegura que cualquier necesidad de auditoría de la OMS se podrá atender con éxito, tanto en la misma Secretaría como en las distintas regiones y en los países.
- La OMS se beneficiará de las economías resultantes de la consolidación de nuestro trabajo internacional, lo que permitirá visitas sistemáticas a las distintas regiones y a los países y ayudará al éxito del proceso de auditoría.
- Nuestro compromiso con el desarrollo de la capacidad de auditoría entre los africanos, en especial los de comunidades desfavorecidas, contribuye a la aceptación internacional de la OMS como participante mundial preocupado por el mejoramiento de los pueblos de todo el mundo.

Creemos hallarnos en una posición privilegiada para satisfacer las expectativas de la OMS mediante nuestro probado compromiso de proporcionar un excelente servicio externo de auditoría.

## **4. LA OFICINA DE AUDITORÍA DE SUDÁFRICA**

### **4.1 Antecedentes**

La oficina de auditoría de Sudáfrica posee la capacidad y la competencia para realizar la auditoría de la OMS y confiamos en nuestra aptitud para satisfacer las máximas expectativas de los interesados directos de la OMS.

Nuestra misión es proporcionar una auditoría independiente y de calidad objetiva, así como servicios afines de valor añadido en la administración de los recursos, fortaleciendo de ese modo la buena gobernanza en el sector público.

El Auditor General de Sudáfrica produce aproximadamente 700 informes anuales con la asistencia de una plantilla de unos 1350 empleados a tiempo completo. Empresas privadas de auditoría proporcionan recursos adicionales y se encargan de alrededor del 20 por ciento del total de nuestro volumen de trabajo con el fin de proporcionar interrelaciones profesionales y asegurar que seguimos en la vanguardia de los adelantos técnicos al tiempo que se mantiene en el sector privado la competencia del sector público. La adquisición de esos recursos adicionales, que se orienta hacia empresas pequeñas y medianas, anteriormente desfavorecidas, aporta la ventaja adicional, en periodos de máxima demanda, de proporcionar flexibilidad para notificar a tiempo.

Además de la legislación de carácter progresivo que asegura la independencia del Auditor General y de su oficina, se aplica a sus tareas un marco riguroso de gobernanza colectiva. Un consejo no ejecutivo lleva a cabo la supervisión de conjunto del funcionamiento de la oficina, mientras que sus estados de cuentas están sujetos a una auditoría externa por una destacada empresa privada. La administración también ha contratado externamente una excelente auditoría interna y ha instituido instrumentos de control para la autoevaluación.

Con el fin de mantener un servicio de alta calidad y la gestión responsable de nuestro tiempo y honorarios, estamos estructurados de acuerdo con un esquema comercial, lo que también nos permite operar de una manera económicamente independiente.

### **4.2 Principales objetivos estratégicos e impacto**

La participación en tareas internacionales de auditoría es de importancia estratégica para nuestra oficina. Además de permitirnos desempeñar un papel en la comunidad internacional, estas auditorías, incluida la de la OMS, resultan beneficiosas en el contexto más amplio de África y Sudáfrica. Esa participación proporciona valiosa exposición profesional para la plantilla, tanto de nuestra oficina como de otras instituciones superiores de auditoría de África, por medio de nuestros programas de intercambio y formación de personal. A la larga el resultado deseado es mejorar la calidad de la administración financiera en Sudáfrica y en el conjunto del continente.

Se ha vuelto a definir la orientación estratégica de la oficina y en julio de 2001 adoptamos la estrategia Siyanqoba («vencemos») después de amplias consultas con nuestros interesados directos y otros participantes. Esta estrategia identifica tres sectores de objetivos críticos, concretamente, personas, procesos y productos, al tiempo que la oficina avanza para hacer realidad nuestra visión.

#### **Personas**

El objetivo primario de nuestras iniciativas orientadas hacia las personas es mantener los conocimientos y el capital intelectual por medio de la incorporación de las personas a nuestra estrategia, el continuo aprendizaje y desarrollo, el mantenimiento de competencias, la igualdad en el empleo y la motivación de los empleados.

Nuestra oficina es una organización de aprendizaje y por esa razón hacemos hincapié de manera especial en la formación y el desarrollo de nuestro personal. Una notable cantidad de tiempo se dedica al adiestramiento, tanto en el sector de la auditoría como en otras materias. La oficina está además acreditada por el Instituto Sudafricano de Contadores Colegiados y la Asociación de Contadores Colegiados Públicos para ofrecer un programa de adiestramiento completo para estudiantes que desean convertirse en contadores profesionales, con el objetivo de mejorar esos conocimientos técnicos especialmente entre miembros de comunidades anteriormente desfavorecidas, contribuyendo de ese modo a la capacitación de la juventud de nuestro país. Además, se hacen aportaciones positivas a las profesiones de auditoría y contabilidad por medio de programas puente para estudiantes históricamente desfavorecidos.

La oficina ha puesto también en marcha diversas iniciativas, como el Programa del Bienestar del Empleado y la Campaña de Concienciación sobre el SIDA para proporcionar apoyo al personal.

### **Procesos**

El tema principal relacionado con esta dimensión es la instauración y el mantenimiento de procesos eficaces de gestión de la información por medio de la utilización eficaz de la tecnología de la información, la gestión eficaz del riesgo, los procesos de control interno y el intercambio eficaz de conocimientos.

Con el fin de que la oficina preste un servicio destacado de auditoría mediante la utilización de documentos de trabajo electrónicos y refinados instrumentos de auditoría, se suministran computadoras portátiles al personal de auditoría.

La oficina ha aplicado recientemente un sistema de planificación de recursos empresariales para contribuir a la gestión de los recursos financieros y humanos. Este sistema sitúa a la oficina en posición de tener acceso en línea a información financiera al día y mejorará su capacidad para funcionar como líder en el campo de la gobernanza corporativa.

Se ha aplicado una infraestructura de comunicación muy perfeccionada para asegurar una comunicación solvente y rentable entre la sede y las oficinas regionales e internacionales. El uso de sistemas electrónicos de comunicación se promueve para mejorar el rendimiento en términos de productividad, oportunidad y profesionalidad, lo que sitúa a la oficina en una excelente posición para extender su alcance en el ámbito internacional. El acceso remoto a sistemas financieros específicos así como el sistema de correo electrónico están a disposición del personal.

### **Productos**

Las metas concretas relacionadas con todas las iniciativas orientadas hacia el producto son la mejora de la calidad y el control y la consecución de un producto con valor añadido mediante el proceso de investigación y desarrollo continuos, servicios competitivos, y una información puntual, además de independiente y equilibrada.

Todas las auditorías realizadas por la oficina deben ajustarse a las normas de auditoría de la Federación Internacional de Contadores (FIC), que incorporan normas de auditoría gubernamentales generalmente aceptadas tal como las publica INTOSAI. Las aportaciones se extienden también al entorno de esas normas mediante comentarios sobre todos los borradores expositivos, estudios y directrices originados por esos órganos.

La garantía de la calidad se realiza en la oficina a tres niveles: el proceso normal de revisión de cada expediente individual realizado por los diferentes niveles de supervisión durante la auditoría; las revisiones realizadas por nuestro servicio interno de control de la calidad; y las revisiones externas independientes realizadas por la Junta de Auditores y Contadores Públicos Sudafricanos.



El personal directivo superior utiliza un sistema centralizado de seguimiento para vigilar el progreso de las auditorías y para controlar la oportuna terminación de los informes.

La oficina está comprometida con la investigación y el desarrollo continuos de la mejor práctica de auditoría y de las normas en materia de informes. La aplicación de nuestro enfoque racionalizado, que integra aspectos de auditoría por un precio razonable con auditoría de regularidad, ha mejorado la eficiencia de las auditorías con un aumento de la cobertura en sectores clave.

### **4.3 Proyectos para África**

De acuerdo con el objetivo estratégico de nuestra oficina de contribuir al desarrollo continuo del continente africano, la oficina ha proseguido el desarrollo del sector público africano de gestión financiera por medio de su Programa de Proyectos para África.

Se trata de proyectos que contribuyen al desarrollo de las 22 Entidades Fiscalizadoras Superiores de habla inglesa en el continente africano, mediante el desempeño de un papel activo en la gestión y administración de la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (de habla inglesa) y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral.

Como parte de esta iniciativa también hemos organizado y acogido varios eventos, entre los que se cuentan reuniones técnicas de grupos de trabajo, cursos de adiestramiento y un programa de intercambio de becarios con participación de auditores de otros países africanos a fin de proporcionar una oportunidad de transmitir conocimientos e intercambiar experiencias.

### **4.4 Servicios de auditoría**

Nuestra oficina está en condiciones de ofrecer una amplia variedad de especialidades de auditoría. Mediante nuestro enfoque integrado, la OMS se beneficiará de un servicio de auditoría multidisciplinario. A continuación se presenta un resumen de los servicios ofrecidos:

#### **Auditoría de la regularidad**

La auditoría de la regularidad permite al auditor emitir un dictamen sobre la presentación adecuada de los estados financieros de una entidad (responsabilización financiera), así como comprobar la observancia de las leyes, los reglamentos y otras directrices (auditoría de observancia). La oficina está acreditada por el Instituto Sudafricano de Contadores Colegiados y por la Asociación de Contadores Colegiados Públicos.

#### **Auditoría del desempeño**

La auditoría del desempeño trata de evaluar las medidas aplicadas por la administración para asegurar que los productos y resultados deseados se logran de manera eficiente, económica y eficaz. Por medio de nuestra participación en foros internacionales y la contratación de personal con sectores muy amplios de competencias, aseguramos que nuestras metodologías para la auditoría del desempeño estén a la par con la mejor práctica internacional.

#### **Auditoría de sistemas de información**

La auditoría de sistemas de información desempeña un papel esencial en la realización de una auditoría de calidad. Esta función especializada, que emplea varios Auditores Públicos de Sistemas de Información, proporciona apoyo para identificar y evaluar los riesgos y controles informáticos, lo que comprende la evaluación de sistemas nuevos y la prestación de ayuda para el uso de paquetes de interrogación informática.

### **Auditoría forense**

La delincuencia económica es un fenómeno mundial cada vez más extendido. La función de la auditoría forense es facilitar la prevención, detección e investigación de la delincuencia económica en el sector público. Nuestros auditores forenses poseen las competencias adecuadas y formación especializada en la realización de esas investigaciones.

### **Desarrollo sostenible**

El desarrollo sostenible del medio se ha convertido en una cuestión clave en todo el mundo. Formalmente conocida como auditoría ambiental, desde la perspectiva de una auditoría externa se halla todavía en su infancia, y nuestra oficina ha desempeñado un papel prominente en el Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental de INTOSAI y otros grupos regionales de trabajo para elaborar directrices e intercambiar experiencias. En la actualidad estamos llevando a cabo una auditoría transversal del desarrollo sostenible de desechos médicos, que servirá como estudio de referencia en Sudáfrica.

### **Auditoría internacional**

En reconocimiento a la naturaleza compleja y especializada de la realización de auditorías para organizaciones internacionales, hemos creado una división autónoma, responsable de nuestra cartera de clientes internacionales, relativamente pequeña pero prestigiosa. Esta división toma parte en la investigación multilateral y nos permite crear un fondo común de competencias en relación con las organizaciones internacionales.

## **5. LA INTERVENCIÓN DE CUENTAS DE LA OMS**

### **5.1 Enfoque de conjunto de la auditoría**

Nuestro enfoque de la auditoría de la OMS está diseñado de conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo XIV del Reglamento Financiero y las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa, recogidas en el apéndice. De acuerdo con esas atribuciones adicionales, se nos pide emitir un dictamen sobre los estados financieros del ejercicio e informar sobre las operaciones financieras y otras cuestiones allí recogidas. Además, el mandato proporciona la oportunidad de añadir valor al proceso de responsabilización con el fin de ayudar a la OMS a lograr sus objetivos de manera eficiente, económica y eficaz.

Para satisfacer ese mandato se utilizará un enfoque de conjunto de auditoría, que integra aspectos financieros, de observancia y de valor añadido. Mediante la utilización de nuestro conocimiento de las operaciones de la OMS y los procedimientos preliminares de planificación, se llevará a cabo una evaluación inicial de riesgo. La extensión de la verificación realizada se basará en el nivel de riesgo identificado así como en el nivel de fiabilidad que se pueda asignar al entorno de control interno.

Mediante este proceso de contrapesar riesgos, aseguramos que nuestros esfuerzos se concentran en los sectores de mayor riesgo, proporcionando al mismo tiempo seguridad adecuada acerca de otros sectores materiales sobre los que se emite un dictamen de auditoría. En la medida de lo posible se evaluará y se utilizará el trabajo realizado por los servicios de auditoría interna en la formulación de nuestros procedimientos de auditoría.

El proceso de auditoría consistirá en una combinación de lo siguiente:

- evaluación de los controles de la gestión;
- verificación de los controles clave;
- verificación de los controles informáticos, tanto los generales como los de las aplicaciones;
- procedimientos de examen analítico sustantivos; y
- verificación detenida de las transacciones y los saldos.

Además de la auditoría de regularidad, se concederá especial prioridad al valor añadido. Los sectores en los que sea adecuado y rentable para la auditoría externa llevar a cabo esa tarea se identificarán tomando en consideración los acontecimientos en curso en la Organización, las prioridades de los interesados directos, así como la evolución de las tendencias internacionales y las mejores prácticas.

La auditoría se realizará de conformidad con las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica (Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas), todo lo cual nuestra oficina conoce y entiende a fondo. Estas normas también reconocen las normas dictadas por INTOSAI y las Normas Internacionales sobre Auditoría establecidas por la FIC.

Valoramos la importancia de las actividades regionales y en países de la OMS y visitaremos todas las oficinas regionales al menos una vez durante cada ejercicio. Se visitarán, además, varias oficinas de países durante el ejercicio para proporcionar una perspectiva más amplia al proceso de auditoría.

Nos esforzaremos por seguir depositando nuestra confianza en el trabajo del auditor externo de la Organización Panamericana de la Salud para asegurar que no se producen duplicaciones innecesarias del esfuerzo de auditoría.

Se utilizarán los instrumentos de auditoría más recientes que estén disponibles. Todos los componentes del equipo harán uso de computadoras portátiles para preparar los documentos electrónicos de trabajo. Se hará uso extensivo de las técnicas de auditoría y de muestreo estadístico asistidas por computadora para contribuir a un proceso de auditoría más eficiente.

Con el fin de completar el trabajo dentro de los plazos especificados y reducir la actividad de la auditoría externa durante las épocas de mayor trabajo de la Secretaría, las visitas se planearán en cada ejercicio de acuerdo con la Secretaría.

Disfrutamos de una situación privilegiada porque tenemos experiencia previa de auditoría de la OMS. Gracias a nuestro detallado conocimiento de las actividades y de los procesos de auditoría existentes, creemos estar idealmente situados para proporcionar una auditoría externa profesional, eficiente y eficaz.

## **5.2 Recogida de información y enlace**

A nivel funcional, la presencia de un gestor de auditoría en la Sede facilitará la comunicación continua y eficaz con la OMS. La comunicación más oficial con la Secretaría tendrá lugar gracias al mecanismo del Comité Directivo de Auditoría. En este Comité, compuesto por Directores de la Secretaría y miembros principales del equipo de auditoría externa, continuaremos con la práctica ya establecida de proporcionar información sobre el calendario de nuestra auditoría, el enfoque de conjunto y el objetivo principal de nuestro trabajo, con especial referencia a sectores de trabajo en materia de valor añadido.

El aviso previo y las necesidades específicas de información para cada parte concreta de la auditoría se comunicarán a la persona responsable a través de los canales acordados. Mediante la estrecha interacción con la Secretaría, se proporcionará aviso adecuado sobre la información no sistemática que se necesite para los fines de la auditoría.

Mantendremos un enlace directo con el departamento de Auditoría Interna y Supervisión para coordinar nuestras actividades y asegurar que se logra la eficiencia donde sea posible.

## **5.3 Presentación de resultados**

Se darán a conocer todas las dudas y observaciones de auditoría inmediatamente después de emprender el trabajo y se examinarán detenidamente con la administración. Los resultados finales y las recomendaciones correspondientes se incluirán ulteriormente en cartas sobre asuntos de gestión dirigidas al Director Ejecutivo o Director Regional pertinente después de cada visita de auditoría.

Seguiremos vigilando la aplicación de nuestras recomendaciones de auditoría y prepararemos un informe para los órganos deliberantes sobre la situación en ese sentido.

Para asegurar una información oportuna y detallada, se entregará una notificación interina de la auditoría externa a la Asamblea Mundial de la Salud sobre el trabajo de auditoría terminado en el primer año de cada ejercicio. La notificación interina no incluirá, sin embargo, un dictamen de auditoría sobre los estados financieros interinos.

La comprobación final de cuentas se llevará a cabo al cierre del ejercicio, de conformidad con el artículo XIII del Reglamento Financiero. Después del examen y de la revisión debidos, se presentará un informe de auditoría sobre las cuentas mencionadas, de conformidad con el párrafo 14.8 del Reglamento Financiero. Cualquier cuestión de la que se deba informar a la Asamblea Mundial de la

Salud que no se haya incluido en un informe anterior presentado a la administración será examinada, tal como lo exige el Reglamento Financiero, con la administración y el Director General antes de su publicación.

#### **5.4 Comunicación y gobernanza corporativa**

Hemos buscado, desde nuestro nombramiento inicial, un nivel alto de interacción con la Asamblea Mundial de la Salud y sus órganos. En ese sentido, hemos visto con agrado el diálogo más continuo que ha sido posible gracias al Comité de Auditoría, establecido con vistas a promover la responsabilización y la transparencia en las operaciones financieras de la OMS y el mantenimiento de controles eficaces. Seguiremos apoyando la comunicación eficaz con los Estados Miembros mediante nuestra participación activa en las estructuras pertinentes de gobernanza corporativa y la oportuna presentación de los resultados de nuestra auditoría a la Asamblea Mundial de la Salud.

#### **5.5 Cooperación con el auditor entrante**

A la finalización de la tarea encomendada, ofreceremos nuestra más plena cooperación al auditor entrante. En ese sentido, se satisfarán los requisitos y se seguirán las ulteriores directrices del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas para asegurar un traspaso sin dificultades y la continuidad en las cuestiones importantes de auditoría.

## **6. DOTACIÓN DE PERSONAL PARA LA AUDITORÍA**

### **6.1 El equipo de auditoría**

El Auditor General y su Adjunto dirigirán personalmente el equipo que proponemos para el trabajo de auditoría. Un gerente ejecutivo, ayudado por un gerente de auditoría residente en Ginebra, será responsable de la gestión de la auditoría mientras que el equipo funcional estará dirigido por gerentes de auditoría. Los participantes mencionados son todos contadores colegiados sudafricanos que han conseguido considerable experiencia en la auditoría de la OMS hasta la fecha.

En la realización de los cometidos de auditoría les asistirán adecuadamente auditores sobre el terreno, y no será necesario contratar a personal adicional para atender a la OMS, aunque se podrá recurrir a especialistas en el caso de que se necesiten determinadas competencias.

### **6.2 Antecedentes de los dirigentes**

El Sr. Shauket Fakie, Auditor General, supervisará la auditoría en general e informará a la Asamblea Mundial de la Salud. Para llevar a cabo su trabajo, contará con la ayuda del siguiente personal directivo superior:

#### **Sr. Terence Nombembe, CA (SA) Auditor General Adjunto y Director Ejecutivo**

El Sr. Nombembe fue habilitado como contador colegiado después de completar su adiestramiento en KPMG. Cuenta con una amplia experiencia de contabilidad y auditoría, que amplió más adelante al sector de investigación de mercados y administración general, mientras trabajaba en las operaciones sudafricanas de una empresa internacional de petróleo. El Sr. Nombembe pasó después a fundar una empresa negra de auditoría en Sudáfrica y está familiarizado con todos los aspectos de la práctica administrativa.

La oficina de auditoría de Sudáfrica tuvo la suerte de contratarlo en un periodo en el que ya se había producido el cambio estructural en el país, si bien el proceso de volver a poner en marcha las finanzas estaba en mantillas. Su principal preocupación ha sido, por una parte, proporcionar al sector público auditorías independientes y de nivel mundial y, por otra, lograr dar satisfacción a los interesados directos. Internamente ha sido responsable de numerosos cambios para contribuir a esta tarea, como la gestión basada en los resultados, el criterio de aplicar un conjunto equilibrado de medidas para la gestión del personal, la introducción de un sistema de planificación de los recursos de empresa, autoevaluación de control, etc.

Pese a su elevada función administrativa, el Sr. Nombembe ha mantenido un alto nivel de competencia en los aspectos técnicos de la contabilidad y la auditoría y por esa razón representa a Sudáfrica en el Comité del Sector Público de la Federación Internacional de Contadores.

También forma parte de la Junta de Normas de Contaduría, una entidad establecida por el Ministro de Economía de Sudáfrica con el fin de fijar prácticas de contaduría generalmente reconocidas para todos los departamentos gubernamentales y entidades públicas de Sudáfrica.

**Sr. Clarence Benjamin, CA (SA)**  
**Jefe Ejecutivo Corporativo**

El Sr. Benjamin, contador colegiado, posee considerable experiencia del sector privado de la profesión. A raíz de su incorporación a la oficina en 1995, asumió la responsabilidad de informar al Parlamento sudafricano, cargo en el que ha demostrado su competencia al enfrentarse con muchos informes polémicos, mejorar la gobernanza y la responsabilización y ayudar a ministerios y miembros del parlamento.

Recientemente se le ha nombrado jefe corporativo de los centros de excelencia de la oficina. Estos centros tienen la responsabilidad de aplicar la mejor práctica en materia de regularidad, desempeño, cuestiones legales, sistemas de información y otras esferas de auditoría, así como del control de la calidad, proyectos de apoyo para África y auditoría internacional. Ello proporciona a nuestra división de auditoría internacional una posición única en nuestra estructura, lo que le permite disfrutar de un alto nivel de apoyo técnico e integración.

**Sr. Graham Randall, CA (SA)**  
**Jefe Ejecutivo: Internacional**

El Sr. Randall es contador colegiado y está además en posesión de una maestría en finanzas y auditoría públicas.

En 1987 desempeñó una función esencial en el establecimiento de la auditoría del desempeño como disciplina en la oficina y, ulteriormente, en el establecimiento, en los años noventa, de la auditoría ambiental.

Entre las responsabilidades del Sr. Randall como jefe ejecutivo figuran la gestión de la cartera de auditorías internacionales de la oficina, finalización de las auditorías, comunicación con los respectivos órganos deliberantes y mantenimiento de una presencia práctica en el país y en las oficinas regionales de todos los auditoriados internacionales.

El Sr. Randall ha apoyado de manera continua la investigación y el desarrollo y en la actualidad representa a la oficina en el Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Auditoría Internacional.

**Sra. Jeanette Englund, CA (SA)**  
**Gerente de Auditoría: Internacional**

La Sra. Englund es contadora colegiada y, además de su amplia experiencia como auditora de la regularidad, también ha realizado auditorías afines sobre informática y desempeño. Ha sido, además, directora de calidad e instructora.

La Sra. Englund es, en la actualidad, la gerente de auditoría para la OMS, y está destacada de manera permanente en Ginebra. Ha adquirido un extenso conocimiento práctico sobre todos los aspectos de las operaciones de la OMS gracias a su participación en la auditoría durante los cinco últimos años. También representa a la oficina de auditoría sudafricana en el grupo técnico del Cuadro de Auditores Externos de las Naciones Unidas.

Su conocimiento del sistema de las Naciones Unidas, junto con su experiencia en las diferentes disciplinas de auditoría, la colocan en una posición privilegiada para proporcionar al equipo la necesaria orientación sobre el cambiante entorno de la OMS.

### **6.3 Miembros del equipo**

Los miembros del equipo se eligen a partir de una lista integrada por los mejores profesionales de la oficina, seleccionados cuidadosamente y con el visto bueno de sus respectivos gerentes entre un gran número de aspirantes. De hecho, ser seleccionado para trabajar en la auditoría de la OMS se ha convertido en un incentivo para nuestros auditores, deseosos de ampliar sus conocimientos del mundo de la auditoría internacional.

En la actualidad, la lista comprende en su mayor parte personal capacitado con varios años de exposición a la auditoría de la OMS y a otras de nuestras auditorías internacionales, y cuenta con amplia diversidad en lo referente a género, raza y distribución geográfica en nuestro país. La acumulación de experiencia de la lista permite además la inclusión de recién llegados prometedores, con lo que se asegura que la transmisión de conocimientos se puede llevar a cabo sin que se trastorne en modo alguno el servicio a los clientes. Además de nuestro equipo de auditoría altamente capacitado, es posible contratar especialistas cuando las circunstancias lo requieren.

Como parte de la iniciativa para potenciar la capacidad de auditoría de SAI en África, hemos iniciado un programa para personal seleccionado de otras oficinas africanas de auditoría a fin de que logren exposición internacional como miembros de nuestros equipos internacionales de auditoría.

Gracias al mecanismo para la confección de nuestra lista internacional, a lo que se añaden las oportunidades para contratar especialistas en el exterior, estamos en condiciones de asegurar que un equipo con los conocimientos técnicos y las competencias necesarias cubre todas y cada una de las partes del trabajo de auditoría.



## **7. UTILIZACIÓN DE RECURSOS**

### **7.1 Tiempo estimado necesario**

Sobre la base de nuestra experiencia acerca de las necesidades de la auditoría actual de la OMS, calculamos que se necesitarán aproximadamente 90 meses de trabajo de auditoría para cada uno de los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007.

Se prevé que dediquemos aproximadamente 60 meses de trabajo de auditoría a la auditoría de la regularidad, 18 a las auditorías de sistemas de información y los 12 restantes a los exámenes de valor añadido y especializados. Contamos con emplear al menos el 25 por ciento de nuestro tiempo en las regiones y en los países. La OMS se beneficiará de las economías debidas a la consolidación de nuestro trabajo internacional, sin la cual el número de visitas propuestas a las oficinas de los países no habría sido viable con los honorarios propuestos.

### **7.2 Definición de los productos**

Además del dictamen de auditoría y el informe sobre las cuentas bienales consolidadas de la OMS, se realizarán, y se incluyen en los honorarios de auditoría recogidos más abajo, las siguientes auditorías separadas:

- El Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
- El Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
- El Fondo de Depósito para el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales
- El Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis

### **7.3 Honorarios propuestos de la auditoría**

Sobre la base de nuestra experiencia acerca de las necesidades y operaciones de la OMS y del alcance del trabajo, los honorarios propuestos en relación con las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y a fondos extrapresupuestarios ascienden a US\$ 845 000 para cada uno de los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007.

Los honorarios indicados abarcan todos los gastos de viaje y de secretaría, otros gastos auxiliares así como los gastos de manutención de nuestro personal en Ginebra. Los gastos correspondientes a locales de oficina, telecomunicaciones y fotocopias no están incluidos en estos honorarios porque, de acuerdo con la práctica vigente, entendemos que esos medios serán proporcionados por la OMS.

La modesta subida de los honorarios (el 2,4 por ciento) se ha de atribuir sobre todo al mayor trabajo asociado al aumento de fondos extrapresupuestarios, para los que está presupuestado un crecimiento aproximado del 37 por ciento en 2004-2005.

Según nuestra experiencia, los honorarios de auditoría antieconómicos ponen en peligro, a la larga, la calidad y el valor de una auditoría. En consecuencia, no tenemos por costumbre establecer un nivel poco realista de honorarios incluso con el fin de conservar una auditoría tan prestigiosa como la de la OMS.

### **7.4 Procedimiento de facturación**

Se propone que sigamos con el vigente procedimiento de facturación, conforme al cual cada tres meses se remite a la OMS una solicitud retroactiva de reembolso.

## **8. CONCLUSIÓN**

Confiamos en que este documento de propuesta contiene toda la información solicitada y que hemos demostrado lo siguiente:

- una comprensión clara de las necesidades de la OMS;
- nuestros conocimientos, experiencia profesional y competencia técnica;
- nuestra contribución concreta a diversos asuntos durante la auditoría actual;
- nuestra capacidad para seguir agregando valor a la OMS y contribuyendo a que cambien las cosas;
- la calidad de nuestros servicios y productos a un precio justo y razonable; y
- los beneficios que obtendría la OMS si nos renovara el nombramiento.

Deseamos seguir desempeñando la función de comisario de cuentas de la OMS y nos comprometemos a prestar ese servicio con distinción.

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**  
**(OMS)**

**OFERTA DE SERVICIOS EN CALIDAD**  
**DE COMISARIO DE CUENTAS**

**PRESENTADA POR LA**  
**ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE ALEMANIA**  
**BUNDESRECHNUNGSHOF**

<b>Índice</b>
---------------

*Página*

<b>A</b>	<b>Currículum vitae y descripción de las actividades nacionales e internacionales</b>	<b>3</b>
<b>B</b>	<b>Introducción: propósito de la presentación</b>	<b>5</b>
<b>C</b>	<b>Perfil de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania</b>	
<b>D</b>	<b>Método de auditoría y personal</b>	<b>6</b>
<b>E</b>	<b>Proposición de honorarios de auditoría y estimación de los meses de trabajo-auditor para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007</b>	<b>13</b>
<b>F</b>	<b>Indicación sobre la información que se requiere del Comisario de Cuentas saliente y sobre las garantías de cooperación con el Comisario entrante</b>	<b>14</b>
<b>G</b>	<b>Otra información</b>	<b>15</b>

---

<b>A</b>	<b>Currículum vitae y descripción de las actividades nacionales e internacionales</b>
----------	---

**Norbert Hauser**  
**Vicepresidente**  
**Bundesrechnungshof,**  
**Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania**

**Adenauerallee 81**  
**D - 53113 Bonn**  
**Alemania**

Fecha y lugar de nacimiento: 20 de mayo de 1946 en Olpe, Alemania

Estado civil: Casado

\*\*\*\*\*

1952 - 1967 Educación secundaria y habilitación para el ingreso a la universidad

1967 - 1969 Servicio militar y promoción al grado de oficial

1969 - 1979 Estudios de Derecho en la Universidad de Bonn seguidos de una formación de abogado

1979 Título universitario en Derecho

1979 - 1981 Director Administrativo Federal de la Asociación de Empresas Medianas

1975 - 1999 Presidente del Partido Demócrata Cristiano en materia de finanzas y políticas presupuestarias  
Miembro del Consejo municipal de la ciudad de Bonn

1981 - 2002 Ejercicio de la profesión de abogado

1998 - 2002 Miembro del Parlamento Federal de Alemania.  
Desempeñó, entre otros, los siguientes cargos:  
Miembro del Comité de Contabilidad Pública  
Miembro del Comité de Educación e Investigación  
Miembro del Comité de Investigación sobre donaciones a los partidos políticos

Desde 2002 Vicepresidente de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania (SAI de Alemania)  
Comisario de Cuentas de ONUDI

<b>A</b>	<b>Currículum vitae y descripción de las actividades nacionales e internacionales</b>
----------	---

Experiencia internacional:

**Las actividades de Norbert Hauser en el plano nacional** abarcan una gama completa de misiones de auditoría externa en ministerios y organismos federales además de la relación con el Parlamento. Entre las **actividades internacionales** figuran actividades de auditoría en organizaciones internacionales y vinculaciones permanentes de trabajo con entidades fiscalizadoras superiores de otros países; esta actividad se ha centrado últimamente en el apoyo técnico a países de Europa central y oriental. En fechas más recientes, Norbert Hauser fue **designado Comisario de Cuentas** de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (**ONUDI**); su mandato terminó el 30 de junio de 2002.

Norbert Hauser es miembro fundador y presidente de la **Asociación Germano-Hispánica**.

**B**

**Introducción: propósito de la presentación**

*El propósito de esta presentación es ofrecer los servicios de la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania en calidad de Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud (OMS).*

En esta comunicación se pretende explicar por qué la Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania (SAI de Alemania) se considera un candidato idóneo para cumplir la función de Comisario de Cuentas de la OMS. En ésta se expone el cometido de la Bundesrechnungshof como institución fiscalizadora superior de Alemania, el amplio bagaje de experiencias que posee en materia de auditoría nacional e internacional, los recursos humanos altamente profesionales de que dispone y la estrategia que propone para cumplir el mandato de comisario de cuentas de la OMS.

### **Antecedentes históricos y labor actual**

La auditoría pública en Alemania se remonta a más de 280 años. El establecimiento de la Cámara General de Cuentas de Prusia, en 1714, por el rey prusiano Federico Guillermo I fue el punto de partida de la evolución de una fiscalización pública independiente en Alemania. Actualmente, la SAI de Alemania tiene la categoría de autoridad federal superior y ostenta el mismo rango que un ministerio gubernamental federal. Es una institución independiente de auditoría pública, sujeta únicamente a la ley. No forma parte del gobierno federal ni recibe instrucciones del poder ejecutivo o legislativo.

Nuestro personal está compuesto de alrededor de 1500 personas. Tenemos 9 divisiones, 53 unidades y 9 oficinas regionales de auditoría. La división de la presidencia (comparable a una secretaría general) desempeña las funciones administrativas. Todos nuestros auditores tienen título, ya sea universitario o de educación superior. En algunos casos, los títulos respectivos se han otorgado sobre la base de una formación impartida en el marco de la administración pública. Entre las calificaciones profesionales que poseen nuestros recursos humanos figuran la administración pública, el derecho, varias especialidades en el campo de la ingeniería, la economía, la administración y la ciencia informática. Todo el personal asignado a la revisión de cuentas de organizaciones internacionales posee excelentes conocimientos y competencias en contabilidad. La mayor parte de este personal ha participado en la auditoría de organizaciones de las Naciones Unidas (nuestra misión más reciente como Comisario de Cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), en Viena, finalizó apenas el 30 de junio de 2002). Todos los auditores tienen varios años de experiencia laboral práctica adquirida en por lo menos un ministerio u organismo público. Esta fuerza laboral altamente competente brinda a la SAI de Alemania una base sólida para efectuar la auditoría de las organizaciones internacionales.

### ***Mandato relativo a las auditorías nacionales***

El mandato que tiene la SAI de Alemania para efectuar auditorías abarca:

- la administración financiera federal,
- los fondos de comercio federales,
- los órganos públicos incorporados conforme a la legislación federal,
- las instituciones de la seguridad social incorporadas en virtud de la legislación federal o estatal, y
- la administración de las acciones gubernamentales federales en las empresas del sector privado.

### ***Presentación de informes***

La SAI de Alemania presenta informes anuales sobre el resultado de sus auditorías a las dos cámaras legislativas federales y al gobierno federal. Además de los informes anuales, en cualquier momento podemos presentar informes sobre asuntos de especial importancia.



### *Función de asesoramiento*

La SAI de Alemania también efectúa auditorías de las decisiones administrativas que aún no tienen efectos financieros. Esta es una norma de gran alcance que nos permite intervenir en ciertos asuntos mediante la realización de una auditoría de rendimiento en una fase muy temprana. Por consiguiente, estamos acostumbrados a verificar el gasto público **antes** de que el dinero se gaste realmente. Empleamos los resultados de la auditoría como una base para asesorar a los ministerios y organismos gubernamentales, y también al Parlamento, sobre decisiones que han de adoptarse, especialmente en relación con el presupuesto. Esta función de asesoramiento se ha vuelto cada vez más importante en el transcurso del último decenio.

### **Criterios de auditoría**

#### *Auditoría de rendimiento*

En Alemania, el centro de atención de la auditoría pública se ha modificado a lo largo del tiempo. En el pasado, el trabajo de los auditores gubernamentales se centraba en la auditoría financiera *ex post*. Hace varios decenios se impuso por ley el criterio adicional de verificar el **rendimiento**, de forma que en la actualidad este tipo de auditoría constituye un aspecto importante de nuestro trabajo.

Los auditores no sólo examinan las cifras de una cuenta o ciertos rubros específicos de ingresos o gastos, sino también las **operaciones** y los **programas** implícitos. Esta auditoría operacional de la gestión financiera global del Gobierno Federal mejora la **puntualidad** y refuerza la **argumentación**. Se ocupa de ámbitos completamente nuevos de la revisión de cuentas. Incluye el examen de la **estructura**, las **operaciones** y la **gestión de los recursos humanos** de los ministerios y los organismos. El trabajo de auditoría también se centra en la **evaluación de programas**, las **auditorías de eficacia y eficiencia**, y los **análisis de riesgos**. Los resultados de las auditorías nos sirven de base para asesorar al Parlamento y al Gobierno. En muchos informes, la SAI de Alemania presenta las experiencias adquiridas en las misiones precedentes de auditoría para arrojar luces sobre las cuestiones y los problemas actuales de la gestión financiera.

#### *Auditoría financiera*

La auditoría de rendimiento se complementa con la auditoría de **regularidad y observancia**, en que las operaciones gubernamentales se verifican sobre la base de documentos de respaldo, disposiciones jurídicas aplicables, normas y reglamentos. Una parte esencial de la auditoría financiera es la certificación de la Federación de Contadores.

#### *Auditoría oportuna*

Mediante la aplicación del **método de auditoría oportuna** de la SAI de Alemania se pretende efectuar revisiones de cuentas cuyos resultados ayuden a mejorar la acción futura y no se limiten a formular críticas sobre las deficiencias pasadas.

## **Nuestra experiencia como Comisario de Cuentas de organizaciones internacionales**

### *Enorme experiencia acumulada en las auditorías de las Naciones Unidas*

El Presidente de la SAI de Alemania se desempeñó como uno de los tres miembros de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas de 1989 a 1992. Para proceder a efectuar las misiones pertinentes contó con la asistencia de 17 auditores. El mandato de auditoría abarcaba el examen de las cuentas anuales y de la gestión financiera de las **Naciones Unidas** y de algunas organizaciones de las Naciones Unidas, como por ejemplo el **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**, el **Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)**, el **Centro de Comercio Internacional (CCI)**, el **Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas (OOPS)**. Las misiones de auditoría suponían la recopilación de pruebas en las oficinas locales y en los proyectos de desarrollo de las Naciones Unidas que se encuentran en todo el mundo.

De 1994 a 2002 el Presidente de la SAI de Alemania también efectuó la auditoría de **ONUDI**, organismo especializado de las Naciones Unidas. Este mandato de auditoría se entregó, a fines de junio de 2002, a nuestros sucesores de la República de Sudáfrica, en la forma cooperativa que exige el Grupo de Auditores Externos. Agradeceríamos que los miembros de la Junta de Gobernadores o de la Conferencia General contactasen a la Administración de ONUDI o a los miembros de su Comité de Programa y Presupuesto para informarse sobre el desempeño de la SAI de Alemania en los ocho años pasados.

### *Otras misiones de auditoría internacional*

Los auditores alemanes han participado en la revisión de cuentas de una amplia gama de proyectos internacionales. En años recientes, la SAI de Alemania ha intervenido en, por ejemplo, las auditorías de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)**, la **Organización Europea para la Seguridad de la Navegación Aérea (Eurocontrol)**, la **Agencia Espacial Europea (AEE)**, la **Unión de Europa Occidental (UEO)**, la **Organización Europea de Investigaciones Nucleares (CERN)**, el **Centro Europeo de Pronóstico Meteorológico a Plazo Mediano (ECMWF)**, la **Organización Europea para la Exploración de Satélites Meteorológicos Operacionales (EUMETSAT)**, el **Centro Franco-Germano de Investigación St. Louis (ISL)**, la **Oficina Europea de Patentes**, y las **fundaciones franco-germana y polaco-germana para la juventud**. Además, el personal de la SAI de Alemania se encuentra en comisión de servicios en la **Junta Internacional de Auditores de la OTAN** y en el **Tribunal de Auditores de las Comunidades Europeas**.

### *Pertenencia a INTOSA/EUROSAI*

El SAI de Alemania es miembro de la **Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**, a la cual están afiliadas la mayor parte de entidades superiores de control de los países miembros de las Naciones Unidas. Organizamos el 13° Congreso Mundial de INTOSAI celebrado en Berlín en 1989, al que asistieron participantes de más de 130 países y organizaciones internacionales. El Presidente de la SAI de Alemania ejerció la **Presidencia del Consejo de Administración de INTOSAI** de 1989 a 1992.

Además, la SAI de Alemania es miembro del grupo de trabajo regional europeo de INTOSAI, la **Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores de Europa (EUROSAI)**. Nuestra oficina organizará el 6° Congreso en 2005, en Bonn, y nuestro Presidente asumirá posteriormente la presidencia de EUROSAI.

### *Cooperación internacional*

Por tradición prestamos ayuda para el establecimiento de sistemas de fiscalización pública en otros países, por medio de la ejecución de proyectos de cooperación multinacional.

### **Cumplimiento de los requisitos de auditoría de la OMS**

Para efectuar la auditoría de la OMS pondremos a disposición la experiencia y conocimientos adquiridos durante el trabajo de fiscalización nacional e internacional. El trabajo de auditoría incluye aspectos técnicos y auditorías de rendimiento en todos los ámbitos de funcionamiento de la OMS. Además, tenemos una vasta experiencia en la auditoría de todo tipo de cuestiones financieras, como la administración del dinero en efectivo o la aplicación del euro; asimismo, hemos participado activamente en la instalación satisfactoria y económica de un nuevo programa informático de contabilidad comercial en ONUDI. El Director de Finanzas podrá informar al respecto.

### *Nuestro método de auditoría*

Efectuaremos la revisión de cuentas de conformidad con las prácticas óptimas de auditoría.

Planificaremos, prepararemos y efectuaremos los ejercicios de auditoría con arreglo a las normas internacionales aceptadas e informaremos al respecto conforme a dichas normas. Nuestros auditores se guiarán en su trabajo de auditoría por una actitud cooperativa con la administración, el Comité de Auditoría y los auditores internos de la OMS.

### *Ámbitos de mayor experiencia en las organizaciones de las Naciones Unidas*

La misión que efectuamos en la Junta de Auditores de 1989 a 1992 nos permitió familiarizarnos con la naturaleza especial de las organizaciones de las Naciones Unidas. En nuestra auditoría más reciente de ONUDI, aparte de la auditoría financiera, nos ocupamos de los siguientes ámbitos de gran importancia:

- los graves problemas financieros que ONUDI encaraba como consecuencia del retiro de la organización, durante el bienio, de uno de sus estados miembros, que dejó pendiente de pago un considerable saldo de contribuciones señaladas,
- la reducción del personal de más de 1200 a alrededor de 700 personas,

**D**

**Método de auditoría y personal**

- las cuestiones financieras tales como la administración del dinero en efectivo y de las inversiones,
- las operaciones que la sede ejecuta en el terreno y las operaciones de seis misiones de campo de los proyectos que ONUDI ejecuta en Asia, América del Sur y África,
- la instalación de un nuevo programa informático de contabilidad comercial,
- la introducción del euro,
- los casos de fraude o de presunto fraude,
- las cuestiones relativas a la gestión de personal,
- los procedimientos de adquisición, y
- la introducción de una cuenta especial para el Programa Regular de Cooperación Técnica.

Con mucho gusto suministraremos más información sobre estas misiones de auditoría. En lo que respecta al último punto mencionado *supra*, el equipo alemán participó activamente en el procedimiento de adopción de decisiones de los estados miembros; intervino en una reunión muy importante de estados miembros para brindar asesoramiento a los fines de ayudar a adoptar la decisión más adecuada para ONUDI. Cabe mencionar que, tras cuatro años de deliberaciones, la decisión de introducir la cuenta especial respectiva se adoptó solamente una semana después de la consulta a los auditores.

## **Nuestra estrategia de auditoría para la OMS**

### ***Personal***

Aportaremos un equipo de auditores con experiencia internacional, procedente en lo fundamental del personal de la SAI de Alemania que ha participado en las auditorías de las Naciones Unidas. El equipo estará dirigido por el Director de Auditoría Externa y un Administrador de Auditorías escogido por el Presidente de la SAI de Alemania. Por lo menos un miembro del equipo estará radicado en Ginebra. El equipo estará en condiciones de trabajar en alemán, inglés y francés y, cuando sea del caso, recurrirá a sus vastos conocimientos especializados y competencias en los ámbitos de la administración de personal, la informática y el análisis de costo-beneficio. Algunos auditores han trabajado en empresas privadas de auditoría. Estamos igualmente en condiciones de cumplir los requisitos políticos y técnicos de la OMS mediante la asignación, para este trabajo, de un personal con muy alta experiencia en materia de auditorías de rendimiento de las organizaciones nacionales de salud y de sus políticas, incluidas las cuestiones relativas al seguro médico. Si es necesario se puede subcontratar a expertos en el ámbito médico. Cabría ofrecer parte del trabajo de auditoría a Interventores Generales de países en desarrollo.

### ***Auditoría financiera***

La auditoría financiera tiene el propósito principal de evaluar si los estados financieros reflejan de manera justa la situación financiera al final de un ejercicio, y si dichos estados se han elaborado de conformidad con

las directrices y políticas contables pertinentes, aplicadas de una forma compatible con la del ejercicio prece-

**D**

**Método de auditoría y personal**

dente

La auditoría financiera se basará en los procedimientos de auditoría analítica que incluyen el examen minucioso de los estados financieros y las pruebas por muestreo de las transacciones y los comprobantes de caja.

Para efectuar la auditoría financiera nos servimos de un programa informático de auditoría comercial denominado «IDEA», que fue diseñado por el Instituto Canadiense de Contadores Públicos y que corre en Windows de Microsoft. Además de que es extremadamente rápido y flexible, también es capaz de absolver dudas mediante búsquedas en toda la base de datos de la organización de que se trate. Después de que descargamos el libro mayor general en nuestras computadoras portátiles todo el equipo adquirió las competencias y la experiencia necesarias para utilizar el programa.

Podemos clasificar datos, efectuar búsquedas de información particular, agrupar cuentas, comparar datos, descubrir vacíos en los asientos contables, identificar asientos dobles, o efectuar controles al azar conforme a los procedimientos estadísticos generalmente aceptados para la auditoría de comprobantes de caja obligatorios. En resumen, el programa permite efectuar todo lo que le corresponde hacer al contador público certificado al finalizar el año.

A los fines de nuestra auditoría en las Naciones Unidas, también empleamos el programa para generar estados financieros a partir del libro mayor general. Conciliamos las cuentas y seguimos los asientos contables pertinentes que la organización de que se trate debe ejecutar. El paso final es la clarificación de las diferencias, lo cual nos permite evaluar si los asientos son exactos, si los estados financieros se han elaborado sobre la base de datos confiables, y si estos estados reflejan con exactitud las actividades financieras de la OMS.

### ***Auditoría de rendimiento***

El primer paso para efectuar una auditoría de rendimiento es hacerse una idea del tema objeto de revisión mediante la realización de un análisis de tarea, para lo cual se identifican áreas de alto impacto financiero y elevado riesgo para la organización de que se trate. Como resultado de las conversaciones con los funcionarios responsables y la recopilación de pruebas contables en los locales de las unidades funcionales y de administración de programas, pueden surgir temas adicionales objeto de auditoría.

Las auditorías de rendimiento abarcan todo el conjunto de actividades de la OMS; estas actividades se evaluarán en relación con criterios de economía, eficiencia y eficacia. Para que nuestra revisión de cuentas sea lo más eficaz posible consideraremos la posibilidad de solicitar el apoyo de Interventores Generales de países en desarrollo, cuando se requiera efectuar exámenes especiales de las operaciones locales.

En el primer año de cada bienio nuestra atención se centrará principalmente en las auditorías de rendimiento, mientras que en el segundo año el aspecto principal de la auditoría será el relativo a los estados financieros. La relación global entre auditoría de rendimiento y auditoría financiera será alrededor de 50/50.

Habida cuenta de que los costos de auditoría no difieren sustancialmente de uno a otro año del bienio podemos ofrecer nuestro servicio por el mismo honorario en los dos años (véase el capítulo E).

### *Auditoría interna y supervisión*

Tenemos previsto crear una relación de trabajo estrecha con las unidades de control interno. A los fines de evitar una duplicación de labores utilizaremos, en la medida posible, la información suministrada por esas unidades. En lo que respecta a la auditoría financiera de ciertos fondos, el Comisario de Cuentas puede apoyarse en la revisión de cuentas efectuada por auditoría interna.

### *Normas relativas a la auditoría*

Efectuaremos la auditoría de la OMS de conformidad con las normas de auditoría aceptadas internacionalmente, especialmente aquellas del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas que fueron adaptadas a las circunstancias especiales de las organizaciones de las Naciones Unidas; dichas normas se basan en las disposiciones de INTOSAI y hacen referencia a las normas de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

Para efectuar las auditorías aplicaremos las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas.

### *Presentación de informes*

Al final del ejercicio presentaremos un informe a la Asamblea de la Salud, de conformidad con las disposiciones del artículo 14.8 del Reglamento Financiero y demás prescripciones que rigen la realización de auditorías externas en la OMS. Durante el bienio se informará de cualesquiera resultados de especial importancia que se obtengan en el curso de nuestras auditorías financieras y de rendimiento. En ese contexto, nos felicitamos de la existencia de un Comité de Auditoría en la OMS, porque refleja perfectamente la situación que existe en el Parlamento alemán. Mantenemos contacto estrecho con el Comité de Contabilidad Pública del Parlamento (un subcomité del Comité de Créditos), donde se debaten en detalle todos los resultados de nuestra revisión de cuentas. Además de esto, solíamos informar al Comité sobre los resultados que surgen en el transcurso de la auditoría de rendimiento y que requieren atención urgente.

Por supuesto que antes de presentar un informe al órgano legislativo de la OMS informaremos a la administración sobre cualquier dato pertinente que encontremos, aportando por este conducto algunas ideas sobre la forma de mejorar el cumplimiento diario de la misión de la OMS y dando a los administradores la oportunidad de formular observaciones sobre los resultados producidos por la auditoría.

**E Proposición de honorarios de auditoría y estimación de los meses de trabajo auditor para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007**

	Nº de meses persona	Honorario mes/persona US\$	Costo máximo por puesto de trabajo US\$	Nº de países a visitar	Costos de viaje US\$	Otros gastos US\$	TOTAL US\$ i=(d+f+g)
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	
<b>SERVICIOS EN LA SEDE</b>							
Schrenk, Director de Auditoría Externa	1,5	11 550	17 325		6 550		23 875
Jefe de grupo	10	9 850	98 500		18 950		117 450
1 (Auditor superior)	2	7 850	15 700		6 550		22 250
2 (Auditor superior)	1,5	7 850	11 775		6 550		18 325
3 (Auditor superior)	2	7 850	15 700		5 150		20 850
4 (Auditor)	2	6 450	12 900		8 550		21 450
5 (Auditor)	2	6 450	12 900		8 550		21 450
6 (Auditor)	2	6 450	12 900		5 150		18 050
7 (Auditor)	2	6 450	12 900		8 550		21 450
8 (Auditor)	1	6 450	6 450		5 150		11 600
9 (Auditor)	2	6 450	12 900		8 550		21 450
Otros (costos administración general)						8 000	8 000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>28</b>						<b>326 200</b>
<b>SERVICIOS EN LAS OFICINAS REGIONALES/PAÍSES</b>							
Jefe de grupo	1	9 850	9 850		8 150		18 000
1 (Auditor superior)	0,5	7 850	3 925	2	6 150		10 075
2 (Auditor superior)	0,5	7 850	3 925	2	6 150		10 075
6 (Auditor)	1	6 450	6 450	2	8 150		14 600
8 (Auditor)	1	6 450	6 450		8 150		14 600
a contratar	1					10 000	10 000
a contratar	1					10 000	10 000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>6</b>						<b>87 350</b>
<b>GRAN TOTAL por año</b>	<b>34</b>						<b>413 550</b>

Notas explicativas:

Las cifras mencionadas *supra* reflejan las estimaciones correspondientes a un año. Los costos del personal se basan en los costos medios del respectivo escalafón profesional y la categoría por años de servicio aplicables a los funcionarios del sector público de Alemania.

Conforme a la información del cuadro indicado *supra*, la SAI de Alemania, Bundesrechnungshof, considera razonables los siguientes honorarios de auditoría externa:

Ejercicio	US\$
2004-2005:	<b>827 000</b>
2006-2007:	<b>840 000<sup>1</sup></b>

<sup>1</sup> Crecimiento real cero sobre la base de una estimación aproximada de 1,5% de inflación.

**F Indicación sobre la información que se requiere del Comisario de Cuentas saliente y sobre las garantías de cooperación con el Comisario entrante**

La SAI de Alemania acepta las «Directrices para el traspaso al auditor entrante» adoptadas por el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los Organismos Especializados y la Agencia Internacional de Energía Atómica en su 43ª reunión ordinaria en diciembre de 2002:

**«Directrices adicionales para las modalidades de traspaso»**

«Cuando una misión de auditoría se transfiere de un Comisario de Cuentas a otro, es responsabilidad conjunta de los auditores entrante y saliente velar por que el traspaso se produzca sin contratiempos. Una vez designado oficialmente, el auditor entrante tomará contacto con su predecesor para organizar la modalidad de traspaso. Se mantendrá informada de estas medidas a la organización respectiva.

**El auditor saliente comparte información con su sucesor, por lo menos sobre los siguientes aspectos:**

- el método y la estrategia de revisión de cuentas;
- los ámbitos que abarcó la auditoría durante los ejercicios pasados y el programa de trabajo del ejercicio presente;
- las decisiones importantes adoptadas en materia de auditoría;
- las comunicaciones enviadas a los comités de auditoría, u otros comités de la misma categoría, respecto a actos fraudulentos o ilegales cometidos por la organización en cuestión, de haberlas;
- los desacuerdos que existan con la organización respecto a principios de contabilidad, procedimientos de auditoría y otras cuestiones importantes, de haberlos; y
- las cuestiones de auditoría no resueltas y cualquier otro asunto que pueda tener una repercusión importante en las auditorías futuras, de haberlas.

Un traspaso formal entre los auditores saliente y entrante se organiza en un momento convenido mutuamente. El sucesor recibe en calidad de información de referencia para la auditoría, por lo menos los siguientes documentos:

- cartas de la administración y, según proceda, observaciones de auditoría formuladas y respuestas recibidas al respecto;
- listas recapitulativas de los ámbitos abarcados por la auditoría y las oficinas locales visitadas, de haberlas; y
- documentación pertinente sobre cuestiones no resueltas de auditoría o cuestiones que puedan tener una repercusión importante para las auditorías futuras, de haberlas.

Se insta igualmente al auditor saliente a que permita el acceso a documentos de trabajo en atención a solicitudes específicas.

Los auditores entrante y saliente elaboran un acta formal de traspaso que se conserva en los archivos. En ésta se enumeran en especial los documentos entregados y la información fundamental transmitida oralmente.»



<b>G Otra información</b>
---------------------------

Para mayor información, sírvanse contactar a:

Michael SCHRENK, Director de Auditoría y Miembro de la SAI de Alemania

Teléfono: +49 1888 721 1820 o +49 228 307 1820, e-mail: [michael.schrenk@brh.bund.de](mailto:michael.schrenk@brh.bund.de)



**PROPUESTA PARA EL NOMBRAMIENTO  
EN CALIDAD DE  
COMISARIO DE CUENTAS  
DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**PARA LOS BIENIOS  
2004-2005 Y 2006-2007**

**PRESENTADA POR EL  
INTERVENTOR GENERAL DE LA  
REPÚBLICA DE MAURICIO  
ENERO DE 2003**

**PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO EN CALIDAD DE COMISARIO DE CUENTAS INDEPENDIENTE DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD PARA LOS EJERCICIOS 2004-2005 Y 2006-2007 PRESENTADA POR EL INTERVENTOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE MAURICIO**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD</b>	<b>4</b>
<b>3. ACERCA DE LA OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DE MAURICIO</b>	<b>6</b>
<b>3.1 General</b>	<b>6</b>
<b>3.2 Nuestra experiencia</b>	<b>6</b>
<b>4. DOTACIÓN DE PERSONAL DE AUDITORÍA</b>	<b>8</b>
<b>4.1 Equipo establecido</b>	<b>8</b>
<b>4.2 Currículum vitae del personal clave</b>	<b>8</b>
<b>5. NUESTRO MÉTODO DE AUDITORÍA</b>	<b>12</b>
<b>5.1 Alcance</b>	<b>12</b>
<b>5.2 Presentación de informes</b>	<b>12</b>
<b>5.3 Normas de auditoría</b>	<b>13</b>
<b>5.4 Servicios de auditoría</b>	<b>13</b>
<b>6. ESTIMACIÓN DE LOS MESES DE TRABAJO-AUDITOR</b>	<b>14</b>
<b>7. HONORARIOS DE AUDITORÍA</b>	<b>15</b>
<b>8. PETICIONES DE INFORMACIÓN</b>	<b>16</b>
<b>9. CONCLUSIÓN</b>	<b>17</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina General de Contabilidad (GAO) presenta su propuesta de nombramiento para el cargo de Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) durante los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007, conforme a lo pedido en la comunicación de referencia C.L.30.2002, de fecha 4 de septiembre de 2002, de la OMS de las Naciones Unidas. Ésta es la primera vez que la GAO presenta su propuesta y es, en consecuencia, una ocasión de demostrar nuestro profesionalismo y competencia.

La presente propuesta contiene lo siguiente:

- Los currículum vitae y las reseñas biográficas de las personas clave del equipo de auditoría.
- Los pormenores de las actividades nacionales e internacionales de la GAO.
- La descripción del método, los procedimientos y las normas de auditoría que la GAO aplicaría, teniendo en cuenta los principios y las prácticas contables, el Reglamento Financiero, las Normas de Gestión Financiera de la OMS y las Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.
- La estimación del número global de meses de trabajo-auditor que se destinarán a la revisión de cuentas de cada uno de los ejercicios.
- Los honorarios de auditoría propuestos que incluyen todos los costos de secretaría y demás gastos conexos, y todos los gastos de viaje y viáticos del personal encargado de la auditoría externa.
- La información adicional sobre nuestras competencias que podría ayudar a la OMS en su examen de la propuesta.
- Una indicación sobre la naturaleza e importancia de la información que se requiere y del momento oportuno de recibirla, incluido el acceso a los documentos de trabajo del auditor saliente, de conformidad con lo establecido en las normas reconocidas de auditoría.

Esta propuesta abarca también la revisión de cuentas del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC) y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

La GAO confirma su compromiso de prestar un servicio externo profesional de alta calidad y eficaz respecto al costo, y ofrece todas las garantías para ello. Nuestros servicios no sólo abarcarán la certificación de los estados contables, sino que efectuarán asimismo auditorías de rendimiento, fomentando en esta manera la gestión responsable y la transparencia.

## 2. ACERCA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

La Organización Mundial de la Salud es el organismo especializado de las Naciones Unidas en materia de salud. Su finalidad es alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud. Para alcanzar esta finalidad se han establecido las siguientes cuatro orientaciones estratégicas:

- Reducir el exceso de mortalidad, morbilidad y discapacidad.
- Promover modos de vida sanos y reducir los factores de riesgo para la salud humana.
- Desarrollar sistemas de salud que mejoren de manera equitativa los resultados sanitarios.
- Configurar una política propicia y crear un entorno institucional para el sector de la salud.

Entre los órganos deliberantes de la OMS figuran:

- La Asamblea Mundial de la Salud: La Asamblea Mundial de la Salud está compuesta por representantes de los 191 Estados Miembros de la OMS y es el órgano superior de adopción de decisiones. Sus principales actividades comprenden la aprobación del programa y el presupuesto de la OMS para el siguiente bienio y la adopción de decisiones relativas a las principales cuestiones en materia de políticas.
- El Consejo Ejecutivo: El Consejo está integrado por 32 personas, cada una de las cuales es designada por un Estado Miembro y debe estar técnicamente capacitada en el campo de la salubridad. La función principal del Consejo es dar efecto a las decisiones y a la política de la Asamblea de la Salud, asesorarla y en general facilitar su labor.
- Los Comités Regionales: Los Comités están compuestos por representantes de los Estados Miembros y Miembros Asociados de la región de que se trate. Se encargan de aplicar las decisiones de la Asamblea de la Salud y del Consejo en las regiones respectivas.

*Estructura de la organización.* La Secretaría está presidida por un Director General, elegido por los Estados Miembros por un periodo de cinco años a propuesta del Consejo Ejecutivo. La sede de la OMS comprende 34 departamentos donde trabaja un personal de profesionales en el campo de la salud y otros ámbitos especializados y personal de apoyo. Estos departamentos incluyen el control interno y la asesoría jurídica mientras que los demás quedan comprendidos en las siguientes secciones: Enfermedades transmisibles, Enfermedades no transmisibles y salud mental, Desarrollo sostenible y ambientes saludables, Pruebas científicas e información para las políticas, Relaciones externas y órganos deliberantes, Salud de la familia y la comunidad, Tecnología de la salud y productos farmacéuticos, y Administración general.

La OMS tiene seis oficinas regionales para África, Europa, Asia Sudoriental, las Américas, el Mediterráneo Oriental y el Pacífico Occidental.

Cada oficina regional tiene su propio programa orientado a hacer frente a los problemas de salud específicos de los países que atiende.

Las oficinas regionales participan en actividades técnicas, prestan apoyo directo a los países, y elaboran información y aportan pruebas para orientar la política de salud. Por intermedio del Comité Regional, todos los Estados Miembros formulan de forma colectiva las políticas regionales, supervisan las actividades y aprueban el presupuesto. Entre el personal de apoyo figuran expertos, centros colaboradores e institutos de investigación de cada región.

*Asuntos financieros:* Las principales fuentes de ingresos de la OMS son las contribuciones (señaladas y voluntarias) y otros ingresos. Estos últimos incluyen las actividades que generan ga-

nancias, las entradas procedentes de servicios prestados, los intereses ganados y los fondos que se obtienen en el marco de acuerdos con otras organizaciones.

Los gastos en que se incurre corresponden al programa internacional de salud y a otros propósitos. Se desglosan en asistencia técnica, suministro de servicios y demás programas. La cooperación técnica engloba el Programa Mundial sobre el SIDA, el Programa de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, el Programa de Lucha contra la Oncocercosis.

Los ingresos y egresos totales para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2000 y el 31 de diciembre de 2001 ascendieron a US\$ 2700 millones y US\$ 2500 millones, respectivamente.

Desde su creación, la OMS ha trabajado para idear una atención sanitaria adecuada con miras a prevenir y controlar la propagación de enfermedades. Esta labor ha culminado en la aspiración de «crear las condiciones para que todos los pueblos tengan, a lo largo de su vida, la oportunidad de alcanzar y mantener el grado más alto posible de salud».

Los nuevos retos que enfrenta la OMS son los siguientes:

- Centrar más su atención en la entrega efectiva de atención sanitaria y reducir el nivel de burocracia.
- Utilizar los recursos de manera económica, eficaz y efectiva, mediante intervenciones presupuestarias estratégicas que permitan atender las demandas crecientes y la expectativa de salud para todos.
- Hacer retroceder el paludismo y el tabaquismo.
- Propiciar una mejor relación de trabajo con los Estados Miembros a los fines de aprovechar bien los fondos mediante la introducción de cambios reales en materia de atención sanitaria esencial.

### **3. ACERCA DE LA OFICINA GENERAL DE CONTABILIDAD DEL GOBIERNO DE MAURICIO**

**3.1 General.** Nuestra oficina se creó por mandato de la Constitución. La GAO adoptó la forma actual en 1968 cuando Mauricio adquirió la independencia; sin embargo, en el país la intervención pública comenzó mucho antes. Las anotaciones más antiguas que existen en la GAO son informes que remontan a 1871 dirigidos por el Interventor General de Mauricio al Secretario de la Colonia.

Revisamos todos los gastos efectuados en el sector público. Nuestra auditoría comprende dos partes principales: a) la auditoría financiera anual de todos los ministerios/departamentos gubernamentales y b) la auditoría del buen uso de los fondos y de los proyectos de un amplio conjunto de órganos paraestatales, no estatutarios, organismos locales, el Banco Mundial, las Naciones Unidas y demás organismos internacionales.

La Ley de auditoría y asuntos financieros exige que el Interventor General certifique todas las cuentas del Gobierno de Mauricio en el plazo de ocho meses a partir del cierre de cada ejercicio, es decir, a fines de febrero. El Informe anual de auditoría 2001-2002 se presentó a la Asamblea Nacional a fines de noviembre de 2002, por primera vez tres meses antes del vencimiento del plazo oficial.

En relación con la independencia de la GAO, la Constitución prescribe que en el ejercicio de sus funciones, el Interventor General no ha de estar sujeto a la dirección o control de ninguna persona o autoridad.

Los objetivos de nuestro trabajo de auditoría son cerciorarse de que los ingresos se recauden de manera adecuada y se salvaguarden mediante la aplicación de medidas razonables, que el dinero proporcionado por la Asamblea Nacional se utilice conforme a lo resuelto por ésta, y que las instrucciones en materia financiera y contable sean adecuadas y eficaces. Por consiguiente, desempeñamos un papel muy importante en el proceso de rendimiento de cuentas. Desde el año 2001 el ámbito de nuestro trabajo de auditoría se ha ampliado con el fin de incorporar específicamente la auditoría del buen aprovechamiento de los fondos.

Para alcanzar los objetivos de la auditoría, la GAO efectúa todos los exámenes de los sistemas de control interno y las pruebas e investigaciones selectivas que se juzguen necesarios. Para la realización de la auditoría se emplean como directrices las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

La GAO es miembro de INTOSAI, de la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI) y de la Organización de Entidades Fiscalizadoras Superiores de la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SADCOSAI).

El Interventor General lleva a cabo las actividades encomendadas con la asistencia de un personal de alrededor de 150 personas, entre el que figuran 38 contadores profesionales calificados, de los cuales algunos también poseen títulos de licenciatura o posgrado en Administración de Negocios u otros ámbitos. En la GAO trabaja un personal joven y dinámico cuya edad media oscila entre 35 y 40 años.

### **3.2 Nuestra experiencia**

Además de las cuentas gubernamentales, la GAO es responsable de la auditoría de empresas públicas, organismos locales y fondos especiales.



Efectuamos asimismo trabajos de auditoría en el plano internacional. En mayo de 1998, en una reunión celebrada en Bostwana, el Interventor General fue nombrado oficialmente Presidente de la Junta de Auditores Externos para la revisión de las cuentas de las instituciones de SADC durante los ejercicios 1997-98 y 1999-2000.

También fue elegido Presidente de la Junta de Auditores Externos encargada de la revisión de las cuentas de la Organización de la Unidad Africana (OUA), denominada actualmente Unión Africana, para el ejercicio 2000-2001.

## **4. DOTACIÓN DE PERSONAL DE AUDITORÍA**

### **4.1 Equipo establecido**

En el equipo adoptamos un método de servicio al cliente que reconoce la importancia de los aportes de especialistas, pero que cuenta al mismo tiempo con un solo administrador, fácilmente accesible, para la coordinación diaria de nuestros servicios. Los servicios que prestemos a la OMS estarán dirigidos por el Sr. Rajun Jugurnath, Interventor General, y los dos Interventores Generales Adjuntos, Sra. P. Tse y Sr. P. Kumar Napaul. La dirección de los equipos estará a cargo de Gerentes Auditores. Todos los funcionarios son contadores calificados que tienen considerable experiencia y se expresan fluidamente en inglés y francés.

### **4.2 Currículum vitae del personal clave que participará en la auditoría**

#### **Sr. Rajun Jugurnath, FCCA, MBA, MIMA Director (Jefe de la Entidad Fiscalizadora Superior - SAI)**

El Sr. Jugurnath será personalmente responsable de supervisar la auditoría y de concluir la revisión final. En calidad de Jefe de la SAI presentará un informe a la Asamblea Mundial de la Salud.

El Sr. Jugurnath obtuvo su título de Contador Público Colegiado (ACCA) en 1984 y en 1989 se incorporó como miembro (FCCA). Posee también una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Mauricio, el Certificado en Dirección de Empresas del Instituto de Directores de Nueva Zelanda, y es miembro de la *American Management Association* y de la *All India Management Association*.

El Sr. Jugurnath ingresó a la Oficina General de Contabilidad en 1975. En 1991 el Gobierno le propuso la jefatura de la Oficina de Auditoría Operativa del Ministerio de Finanzas. Durante los diez años que ocupó ese cargo prestó servicios en calidad de miembro de varios comités de elevada categoría establecidos por el Gobierno en relación con la reforma de la administración pública, los órganos paraestatales y los organismos locales. Por iniciativa propia emprendió procesos de mejoramiento del sistema contable en el sector público e inició la gestión de calidad en este sector. En 1998 obtuvo una comisión de servicios por un año para trabajar en el Banco PTA donde se le encargó crear y presidir el Departamento de Gestión y Auditoría Interna. Actualmente es miembro del Comité Directivo de los Servicios de Contabilidad y Auditoría, establecido por el Gobierno para prestar asistencia al Banco Mundial en su labor de evaluación de las prácticas de Mauricio en materia contable y fiscalizadora.

El Sr. Jugurnath es un decidido impulsor de una gestión más responsable y transparente en el sector público.

#### **Sra. Tse Yuet Cheong, Philise Kwee Chow, FCCA, CGFM Directora Adjunta**

La principal responsabilidad de la Sra. Tse Yuet Cheong será brindar asistencia al Director en las actividades de supervisión y de revisión final de la auditoría.

La Sra. Tse Yuan Cheong obtuvo su título de Contadora Pública en 1978. Trabajó en Londres (Reino Unido) para una empresa de contadores colegiados de 1979 a mayo de 1980 en que ingresó a la Oficina General de Contabilidad, en calidad de auditora. Recibió el nombramiento de Directora Adjunta (Interventora General Adjunta) con efecto a partir del 13 de junio de 1995. En 1996 siguió durante cinco meses el programa *International Auditor Fellowship Program* en

la Oficina General de Contabilidad de los Estados Unidos, en Washington. Completó con éxito el curso de la Organización Internacional de Normalización 9000:2000 *Lead Auditor Course* en 2001. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo Técnico sobre Garantía de Calidad de AFROSAI-E/SADCOSAI.

Entre las responsabilidades ejercidas durante el tiempo que ha laborado en la Oficina figuran la supervisión de las actividades de auditoría de todos los ministerios, órganos estatutarios y organismos gubernamentales locales y la conclusión de los informes sobre dichas auditorías. Fue presidenta del Comité de Tecnología de la Información y se le encargó establecer una infraestructura intranet segura y colectiva que permitiese a la Oficina encontrar una solución para la utilización de soportes lógicos en tareas compartidas, así como la instalación de varios conjuntos de aplicaciones.

De 1998 a 2000, estuvo a cargo de llevar a efecto las auditorías de las instituciones de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC). Para el cumplimiento de sus obligaciones recibió la asistencia del Director de Auditoría de Mauricio, quien era el Presidente de la Junta de Auditores de la SADC.

**Sr. Pawan Kumar Napaul, FCCA**  
**Director Adjunto**

El Sr. Pawan Kumar Napaul obtuvo su título de Contador Público Colegiado en 1988 y es miembro de la Asociación de Contadores Públicos Colegiados del Reino Unido. Ingresó a la GAO en 1977 como pasante en el cargo de examinador de cuentas; una vez que obtuvo su título de contador fue ascendido a un cargo de nivel superior. Ha trabajado en la GAO durante 26 años y actualmente es Director de Auditoría Adjunto. Entre las responsabilidades desempeñadas en la Oficina durante esos años figura un gran número de misiones de auditoría relacionadas con la contabilidad del sector público, de los gobiernos locales y del sector comercial, y los proyectos del PNUD y el Banco Mundial.

El Sr. Napaul ha efectuado auditorías de la Secretaría de la Comunidad para el Desarrollo del África Austral (SADC) y sus Oficinas Regionales en Luzaka (Zambia) y Harare (Zimbabwe) durante los años 1999 y 2000. Asimismo fue designado Representante de Mauricio ante la Junta de Auditores Externos de la Organización de la Unidad Africana, actualmente denominada Unión Africana, en Addis Abeba, durante dos ejercicios que finalizaron el 30 de junio de 2000 y 2001. Fue designado Vicepresidente de la Junta de Auditores Externos en agosto de 2000 y Presidente de esta Junta el año siguiente. En calidad de Presidente de esta Junta, el Sr. Napaul inició la práctica de presentar informes de auditoría y en tres ocasiones se presentó ante el Comité de Asesoramiento de la OAU con el fin de efectuar puntualizaciones.

El Sr. Napaul es igualmente un conferencista independiente en temas de contabilidad y auditoría y en el pasado ha dictado cursos breves en la Universidad de Mauricio y la Universidad de Tecnología. Se interesa por mantenerse al día sobre los avances en el campo profesional, especialmente en lo que respecta a la auditoría internacional y las normas de contabilidad.

**Sra. Sumitadevi Moorooogen, FCCA, MBA**  
**Subdirectora**

En la esfera administrativa, la Sra. Sumitadevi Moorooogen será responsable de gestionar todos los aspectos relativos a las actividades de auditoría de la OMS, en particular la planificación, el examen y la conclusión de las auditorías. También estará a cargo de la comunicación con los órganos deliberantes. Empleará su experiencia como instructora regional de la región de AFROSAI y SADCOSAI (las entidades fiscalizadoras superiores de los países anglófonos de África).

La Sra. Moorooogen es miembro de la Asociación de Contadores Públicos Colegiados, posee además una Maestría en Administración de Negocios de la Universidad de Gales, un diploma de instructora otorgado por INTOSAI (Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores) y un diploma en Ciencia Informática de la *British Computer Society*.

La Sra. Moorooogen posee más de 15 años de experiencia como auditora a varios niveles y ha tenido la oportunidad de participar en diversos cursillos y simposios regionales e internacionales. Actualmente la Sra. Moorooogen es Gerente Auditora responsable de la revisión de cuentas del Ministerio de Salud, los órganos paraestatales conexos de ese Ministerio y los programas de los organismos de ayuda.

Recientemente fue seleccionada para formar parte del grupo de auditores internacionales en la Oficina del Interventor General de Sudáfrica.

**Sra. Kim Chow Chan Moo Lun, FCCA  
Subdirectora**

En calidad de Subdirectora, la principal responsabilidad de la Sra. K. Chan Moo Lun será la gestión de todos los aspectos relacionados con las actividades de auditoría de la OMS, la conclusión de las auditorías de todos los organismos relacionados, la comunicación con los órganos deliberantes y el mantenimiento de una presencia práctica en las regiones.

La Sra. Chan Moo Lun obtuvo su título de Contadora Pública Colegiada en junio de 1989. Ingresó a la GAO en julio de 1978 como pasante en el cargo de examinadora de cuentas. De 1993 a 2000 estuvo encargada de la revisión de cuentas del Ministerio de Salud. Entre 1999 y 2000 formó parte del equipo que efectuó la auditoría de las cuentas de SADC en Zimbabwe.

Fue miembro de los comités creados por la GAO para que se encargasen de elaborar metodologías, efectuar actividades de formación e instalar un sistema informatizado en la Oficina. Desde 1990 es responsable de la gestión de diversos tipos de auditorías.

**C. Q. S. Chan Hon Sen, FCCA  
Subdirector**

El Sr. C. Q. S. Chan Hon Sen será responsable de la gestión de todos los aspectos relativos a las actividades de auditoría de la OMS, en particular la planificación, la supervisión, el examen y la conclusión de las misiones de auditoría operativa.

El Sr. C. Q. S. Chan Hon Sen es miembro de la Asociación de Contadores Públicos Colegiados. Posee más de 21 años de experiencia como auditor a varios niveles en la GAO y es actualmente el Gerente Auditor responsable de la revisión de cuentas del Ministerio de Educación y varios otros órganos paraestatales comprendidos en éste. Ha tenido asimismo la ocasión de participar en varios cursillos y simposios.

Ha intervenido en varias auditorías internacionales y empleará la experiencia acumulada durante su participación en el equipo de auditores responsables de la revisión de cuentas de las instituciones de SADC.

**Sr. Khemraj Reetun, FCCA, MBA**  
**Subdirector**

La principal responsabilidad del Sr. Reetun en calidad de Subdirector será la gestión de todos los aspectos relacionados con las actividades de auditoría de la OMS y la conclusión de las auditorías de todos los organismos relacionados.

El Sr. Reetun ingresó a la GAO en 1985 y es actualmente Subdirector. Durante su trabajo en la Oficina ha sido responsable de la revisión de cuentas de ministerios/departamentos gubernamentales, órganos paraestatales y organismos locales.

El Sr. Reetun obtuvo su título de Contador Público Colegiado (ACCA) en 1990 y fue admitido como miembro (FCCA) en 1998. También posee una Maestría en Administración de Negocios.

El Sr. Reetun ha participado en la verificación de las cuentas de algunas instituciones internacionales, entre las que figuran las del Centro SPGR en Lusaka (Zambia) para SADC, proyectos del Ministerio de Educación financiados por el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el PNUD, y proyectos del Ministerio de Pesca financiados por la Unión Europea y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Tiene también amplia experiencia en la realización de auditorías financieras, de rendimiento y de tecnologías de la información.

El Sr. Reetun es miembro de un grupo de trabajo especial creado por el Gobierno con miras a la reestructuración del sector público.

Es miembro del Comité de Desarrollo de los Recursos Humanos y del Comité de Investigación y Desarrollo de la GAO.

Es asimismo un miembro activo del comité ejecutivo de la Asociación de Contadores Públicos Colegiados (ACCA), filial de Mauricio, la Asociación de Gestión de Mauricio y la Asociación de Instructores del Sector Público.

## 5. NUESTRO MÉTODO DE AUDITORÍA

### 5.1 Alcance

Nuestro método de revisión de cuentas de la OMS está concebido para que cumpla el objetivo principal de la auditoría que es emitir un dictamen sobre los estados de cuentas y presentar un informe a la Asamblea Mundial de la Salud, conforme a las disposiciones del artículo XIV del Reglamento Financiero y las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa.

El proceso de auditoría incluirá la evaluación de los controles, la prueba de ciertos controles clave, de los controles informáticos en general y de las aplicaciones, el análisis sustancial de los procedimientos y el estudio minucioso de las transacciones financieras y los balances.

Varios factores determinarán la naturaleza y el alcance de los procedimientos fundamentales de la auditoría, en particular la materialidad, los riesgos que se identifiquen y la labor cumplida por el control interno.

- *Análisis estratégico.* El propósito del análisis estratégico será proveer un marco de trabajo que permita en primer lugar entender los objetivos y las estrategias de la OMS en medio del contexto en que esta Organización funciona. Un conocimiento cabal de las operaciones y actividades de la OMS es esencial a este respecto. Determinaremos las perspectivas de la Organización en relación con los principales riesgos que afectan a las estrategias institucionales, el marco de control conexo y demás controles específicos establecidos por la administración.

El análisis de la visión que tiene la OMS sobre la estrategia, el riesgo y el control aportará la información necesaria para determinar cuáles son los procesos de funcionamiento cruciales para la buena marcha de la Organización. Durante la mayor parte de su trabajo, la GAO centrará su atención en estos procesos clave de funcionamiento.

- *Evaluación de los riesgos.* Por cada riesgo institucional importante, la GAO determinará si el marco de control de la OMS, en particular los controles estratégicos, administrativos y operativos, es adecuado para paliar ese riesgo. En la medida que el riesgo perdure, la GAO estudiará la consecuencia de los riesgos institucionales en la auditoría y determinará si se requieren comprobantes adicionales para respaldar el dictamen sobre los estados de cuentas.

Nuestros esfuerzos se concentrarán en los ámbitos donde existan riesgos, aunque se suministrarán garantías suficientes sobre otras esferas en que se emita un dictamen sobre los estados de cuentas.

- *Control interno.* La principal responsabilidad de la Unidad, conforme a lo establecido por el artículo XII del Reglamento Financiero de la OMS, es encargarse de examinar, evaluar y vigilar de manera efectiva la idoneidad y eficacia de los sistemas generales de control interno de la Organización. En la formulación de nuestros procedimientos de auditoría evaluaremos el trabajo cumplido por el control interno y nos apoyaremos en él.

### 5.2 Presentación de informes

Aunque nos centraremos en la recopilación de comprobantes para someter a prueba la eficacia del sistema de control y confirmar la exactitud de los libros de contabilidad, el equipo de auditores prestará atención a las debilidades del sistema y los procedimientos, aspectos que formarán más adelante la base de las recomendaciones.

Se conversará detalladamente con la Administración de los resultados de la auditoría. Mantenerla informada de los resultados, ya sea de forma verbal en el curso de la auditoría, o por escrito mediante comunicación administrativa, forma parte de nuestro proceso de auditoría.

Una importante característica será la información oportuna de los resultados a la Administración. Inmediatamente después de que se realice el trabajo se emitirá una comunicación administrativa.

### **5.3 Normas de auditoría**

La GAO realizará la auditoría ciñéndose plenamente a las disposiciones del Reglamento Financiero de la OMS y a las atribuciones adicionales que rigen la auditoría externa de la OMS.

Para efectuar la auditoría de la OMS, tendremos en cuenta las siguientes normas:

- las normas comunes de auditoría y las directrices de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus Agencias Especializadas;
- las normas de auditoría de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores;
- las normas de auditoría de la Federación Internacional de Contadores; y
- las normas internacionales de contabilidad.

### **5.4 Servicios de auditoría**

La GAO pone a disposición de la OMS una amplia gama de tipos de auditoría, entre las que figuran las auditorías en materia de reglamentación, informática y rendimiento.

- *Auditorías de reglamentación:* Conforme a lo dispuesto en las atribuciones adicionales, nos cercioraremos de que los estados de cuentas concuerden con los libros y las anotaciones de la Organización y que las transacciones financieras consignadas en los estados de cuentas se ajusten a las disposiciones reglamentarias, al presupuesto y a las demás instrucciones aplicables al caso.
- *Auditoría de rendimiento (buen aprovechamiento de los fondos).* El objetivo de esta auditoría es evaluar las medidas aplicadas por la Administración para garantizar que los recursos se adquieran de manera económica y se los utilice de forma eficaz y efectiva. Hemos adquirido conocimientos especializados para llevar a efecto auditorías en diversos sectores, incluidos los sectores agropecuario, sanitario, turístico y ambiental.
- *Auditoría informática.* Este tipo de auditoría desempeña un papel cada vez más importante en la labor de la oficina de contabilidad. El cometido de los auditores en materia informática es prestar una asistencia activa a nuestros auditores funcionales de forma de determinar y evaluar los problemas y los controles relacionados con la informática.

Tanto los funcionarios de nivel administrativo como los que se ocupan de la supervisión han recibido formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información. Hemos efectuado varias auditorías de sistemas informatizados tanto en ministerios como en organizaciones paraestatales gubernamentales.

Nuestras competencias profesionales en estos ámbitos enumerados *supra* serán muy útiles en el curso de la realización de la auditoría de la OMS.

## **6. ESTIMACIÓN DE LOS MESES DE TRABAJO-AUDITOR**

Hemos evaluado el trabajo de auditoría que se requiere efectuar para revisar las cuentas de las operaciones de la Sede, incluidos el ONUSIDA, las oficinas regionales y el IARC. La auditoría de la Sede se complementará regularmente mediante intervenciones interinas y la auditoría final. La verificación de las cuentas de las oficinas regionales y el IARC se realizará por lo menos una vez durante el bienio. Sobre esta base estimamos que se emplearán 85 meses de trabajo-auditor por bienio en la realización del trabajo de auditoría de la OMS.



## **7. HONORARIOS DE AUDITORÍA**

Hemos efectuado una evaluación del nivel de operaciones en la sede de la OMS, incluida la revisión de cuentas del ONUSIDA, de las diversas oficinas regionales de la OMS y del IARC. Sobre esta base proponemos un honorario por cada auditoría de US\$ 950 000 para los bienios 2004-2005 y 2006-2007.

En la cifra mencionada se incluyen todos los gastos en que se incurra para efectuar el trabajo de auditoría, además de los gastos de viaje, de secretaría y demás gastos conexos, así como de los viáticos del personal que deba desplazarse para efectuar este trabajo. Entendemos que la OMS proveerá a los auditores de ciertos servicios sin costo, como locales de oficinas, servicios de telecomunicaciones y fotocopidora y material de oficina y, por consiguiente, estos rubros no figuran en nuestros costos.

## **8. PETICIONES DE INFORMACIÓN, ACCESO A LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PARA EFECTUAR LA AUDITORÍA, ETC.**

En el párrafo 3 de las Atribuciones adicionales respecto de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Salud se afirma que:

«El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes tendrán acceso siempre que con venga a todos los libros, anotaciones y demás documentos que, a juicio del o de los Comisarios de Cuentas, sea necesario consultar para llevar a efecto la auditoría. La información clasificada como secreta que a juicio de la Secretaría sea necesaria para los fines de la auditoría y la información clasificada como confidencial se pondrán a disposición del o de los Comisarios de Cuentas, previa solicitud al efecto. El o los Comisarios de Cuentas y el personal a sus órdenes respetarán el carácter secreto y confidencial de cualquier información así clasificada que haya sido puesta a su disposición y no harán uso de la misma a no ser en relación directa con las operaciones de auditoría. El o los Comisarios de Cuentas podrán señalar a la atención de la Asamblea de la Salud toda denegación de información clasificada como secreta que a su juicio sea necesaria para los fines de la auditoría.»

Garantizamos que observaremos estas disposiciones hasta completar el trabajo de auditoría y esperamos que el comisario de cuentas saliente nos permita el acceso a los documentos de trabajo de la auditoría de manera de facilitar un traspaso sin contratiempos.

## **9. CONCLUSIÓN**

Esperamos que esta propuesta contenga toda la información requerida. Nos comprometemos a servir con distinción en calidad de Comisario de Cuentas de la OMS durante los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007 mediante la prestación de un servicio eficaz y efectivo en relación con el costo.



**ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**PROPUESTA DE AUDITORÍA EXTERNA**

**2004-2005/2006-2007**

**TRIBUNAL DE AUDITORÍAS DE LOS PAÍSES BAJOS  
LA HAYA, 24 DE ENERO DE 2003**

## ÍNDICE

<b>1.</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos.....</b>	<b>5</b>
	2.1 <i>Misión.....</i>	5
	2.2 <i>Auditorías nacionales.....</i>	5
	2.3 <i>Auditorías y actividades internacionales .....</i>	5
<b>3.</b>	<b>Método de auditoría.....</b>	<b>7</b>
	3.1 <i>Orientación y estrategia.....</i>	7
	3.2 <i>Alcance de la auditoría .....</i>	7
	3.3 <i>Principales fases.....</i>	7
	3.4 <i>Productos .....</i>	8
	3.5 <i>Ámbitos de especial atención .....</i>	8
	3.6 <i>Auditoría de la integridad.....</i>	9
	3.7 <i>Evaluación de los informes de rendimiento .....</i>	9
	3.8 <i>Colaboración con otros organismos nacionales de auditoría .....</i>	9
<b>4.</b>	<b>Planificación de la auditoría .....</b>	<b>10</b>
	4.1 <i>Visitas de auditoría .....</i>	10
	4.2 <i>Equipo de auditoría .....</i>	11
	4.3 <i>Tiempo necesario estimado .....</i>	11
<b>5.</b>	<b>Presupuesto de auditoría.....</b>	<b>12</b>
<b>6.</b>	<b>Conclusión .....</b>	<b>13</b>

<b>Anexo 1</b>	<b>Currículum vitae de la Presidenta .....</b>	<b>14</b>
<b>Anexo 2</b>	<b>El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos .....</b>	<b>15</b>
<b>Anexo 3</b>	<b>Auditorías nacionales .....</b>	<b>17</b>
<b>Anexo 4</b>	<b>Auditorías y actividades internacionales .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo 5</b>	<b>Equipo de auditoría .....</b>	<b>21</b>

## **1. Introducción**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es el organismo especializado de las Naciones Unidas en el ámbito de la salud y fue creado el 7 de abril de 1948. El objetivo de la OMS es que todo el mundo alcance el mayor nivel posible de salud. El Gobierno de los Países Bajos considera que la OMS es una Organización muy importante para las Naciones Unidas debido al alcance de sus objetivos, su radio de acción mundial y la envergadura de sus actividades.

En mayo de 2003 la Asamblea Mundial de la Salud nombrará a un auditor externo para los periodos financieros 2004-2005 y 2006-2007, de conformidad con el artículo 14.1 del Reglamento Financiero de la OMS. La OMS ha, pues, invitado a los Estados Miembros a presentar candidatos para el puesto de auditor externo para dichos periodos financieros (Ginebra, 4 de septiembre de 2002, Ref. C.L.30.2002).

De conformidad con su mandato, el auditor externo deberá redactar un informe sobre el examen del informe financiero del bienio preparado por la Directora General. El auditor externo puede formular observaciones respecto de la eficacia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y, en general, la administración y la gestión de la OMS. El auditor externo deberá ser el auditor general de un Estado Miembro.

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos (Algemene Rekenkamer) se complace en presentar a su Presidenta, la Sra. S. J. Stuiveling, para el puesto. La Sra. Stuiveling es miembro de la Junta del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos desde 1984 y fue nombrada Presidenta en 1999. Su currículum vitae se adjunta en el anexo 1.



## **2. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos**

### *2.1 Misión*

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos es la institución suprema de auditoría (SAI, Supreme Audit Institution) del Gobierno de los Países Bajos. Se trata de un Consejo Supremo del Estado independiente con una Junta constituida por un Presidente y dos miembros más. Los puestos de miembro de la Junta son vitalicios y se cubren por decreto real. La base estatutaria del Tribunal se desprende de la Constitución y del marco más detallado que proporciona la Ley sobre contabilidad del Estado.

Como se estipula en la declaración de su misión, el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos tiene como fin examinar y mejorar la conformidad, la eficacia, la eficiencia y la integridad con las cuales funcionan el Estado y sus órganos asociados. Verifica asimismo el cumplimiento de las obligaciones de los Países Bajos en virtud de acuerdos internacionales. Dentro de este proceso, el Tribunal notifica los resultados de sus auditorías, así como su experiencia acumulada, al Gobierno, al Parlamento y a los encargados de los órganos auditados. En general, esta información se hace pública. Consiste en conclusiones, opiniones y recomendaciones extraídas de la auditoría respecto de cuestiones de organización, gestión y política.

Otra tarea del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos es contribuir a la buena administración pública gracias a la cooperación y el intercambio de conocimientos tanto dentro como fuera del país.

La labor del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos busca la calidad, la fiabilidad y la utilidad, y sus métodos de trabajo la independencia, la eficiencia y la eficacia. El Tribunal se esfuerza por ser una organización transparente que invierte constantemente en la excelencia de su plantilla y la calidad de sus procedimientos.

El Tribunal ha elaborado un código de conducta aplicable tanto a la Junta como a todos los miembros de su personal. En el anexo 2 a la presente propuesta se proporciona información detallada sobre la organización del Tribunal.

### *2.2 Auditorías nacionales*

La mayoría de las auditorías del Tribunal a nivel nacional son auditorías de conformidad o de rendimiento. Dentro de estas categorías de auditoría, el Tribunal realiza asimismo auditorías informáticas, auditorías de la integridad y auditorías medioambientales. El alcance de las auditorías varía, pero suele incluirse a organismos descentralizados que realizan tareas estatutarias o que están financiados por el Estado.

En el anexo 3 puede encontrarse información más detallada sobre estas actividades de auditoría.

### *2.3 Auditorías y actividades internacionales*

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos tiene una larga historia de participación en auditorías internacionales y actividades conexas. En la segunda mitad del siglo pasado el Tribunal ocupó puestos en la Junta de Auditorías de las Naciones Unidas, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y la Organización Europea para el Desarrollo de Lanzadores (ELDO). El Tribunal ha sido contratado como auditor externo por varias organizaciones europeas y de las Naciones Unidas.

Recientemente el Tribunal actuó como auditor externo de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participó en la auditoría del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) asistiendo al British National Audit Office. Actualmente el Tribunal está realizando la auditoría externa del Presupuesto Consolidado de Kosovo, administrado por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

A nivel internacional, el Tribunal no sólo realiza actividades de auditoría, sino que participa también en proyectos de cooperación con otras instituciones supremas de auditoría, especialmente en los países en desarrollo. El Tribunal ha ejecutado proyectos en Rwanda, el Yemen, Indonesia y Europa oriental. Además, el Tribunal participa en un programa a largo plazo de apoyo a los países africanos de habla inglesa dentro del marco de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI. Las actividades en el marco de programas incluyen la creación de capacidad en ámbitos como las auditorías de conformidad, las auditorías informáticas, las auditorías de rendimiento y las capacidades de gestión.

Por último, el Tribunal es también miembro activo de la International Organisation of Supreme Audit Institutions (INTOSAI). En el anexo 4 se proporciona una panorámica más amplia de las actividades internacionales del Tribunal.

En las secciones 3 y 4 de la presente propuesta presentamos nuestro método de auditoría y nuestra propuesta de planificación de auditoría para los bienios 2004-2005 y 2006-2007.

### **3. Método de auditoría**

#### *3.1 Orientación y estrategia*

Los sistemas de apoyo fiables constituyen el punto de partida de una visión justa y verdadera de los estados financieros. La dirección de una entidad es responsable de que su organización esté bajo control y se rija por los principios del buen gobierno. Las claves son la responsabilidad y la transparencia.

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos trata de contribuir a este fin por medio de una combinación bien equilibrada de actividades de auditoría financiera y de rendimiento. Nuestro método de auditoría puede definirse como un método analítico centrado en el sistema. Son elementos importantes de este método el análisis de los riesgos, la evaluación de los sistemas de control de la gestión y un examen de la función de auditoría interna. El Tribunal cree que sirviéndose de la labor de los controles internos y de las auditorías internas tanto como sea posible el trabajo de auditoría se realizará de una forma efectiva y eficaz.

La auditoría financiera, que será nuestra tarea fundamental, se realizará de conformidad con las normas internacionales de auditoría generalmente aceptadas, el Reglamento Financiero de la OMS y las normas comunes de auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y la Organización Internacional de Energía Atómica. La auditoría dará como resultado una opinión sobre los estados financieros, respondiendo a lo que se haya solicitado.

#### *3.2 Alcance de la auditoría*

Nuestra auditoría incluirá la gestión financiera y los estados financieros de la OMS, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA. Además de las opiniones sobre los estados financieros, redactaremos informes de auditoría provisionales y globales del bienio.

Dentro de nuestro mandato llevaremos a cabo auditorías de rendimiento en ámbitos de interés, siguiendo el método de auditoría explicado en la sección 3.7 y el anexo 3. Un elemento importante de este método será la evaluación de la gestión de la calidad y del sistema de presentación de informes de la OMS. Como auditor externo independiente, el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos se encargará de elegir los ámbitos de auditoría, pero agradecerá cualquier sugerencia que pueda brindarle el Comité de Auditorías.

#### *3.3 Principales fases*

En resumen, nuestro método de auditoría consiste en cinco fases:

1. Recopilación de información
2. Análisis de riesgos
3. evaluación de la auditoría interna
4. Exámenes de auditoría
5. Conclusión e informe

El punto de partida de nuestra auditoría será recabar información sobre la Organización, su entorno y sus procedimientos. El objeto de esta fase será adquirir un profundo conocimiento de la OMS, y en particular de su estrategia, objetivos, acciones y planes, con el fin de identificar los ámbitos (estratégicos) de riesgo. Las conclusiones se establecerán en un memorándum de auditoría, que se presentará al Comité de Auditorías.

Una vez presentado el memorándum, procederemos a la evaluación de los riesgos y analizaremos el modo en que estos riesgos están cubiertos por las medidas de control interno. En la medida de lo posible, y sin menoscabo de nuestras responsabilidades, haremos uso de los instrumentos existentes de control interno y auditoría interna. A dicho respecto, reconocemos plenamente el importante papel de la Unidad de Auditoría Interna y Supervisión de la OMS. A nivel nacional, el Tribunal cuenta con una experiencia de revisión de unidades de auditoría interna en los ministerios holandeses, aplicando los principios de la «auditoría única» cuando es posible. El Tribunal cree que este método contribuye significativamente a la eficacia y a la eficiencia de las auditorías y reduce la duplicación innecesaria de los procedimientos de auditoría. Por consiguiente, el método de auditoría incluirá un examen de la Unidad de Auditoría Interna y Supervisión y una evaluación de sus informes de auditoría. Señalaremos que el actual auditor externo ha realizado un examen de la función de auditoría interna y ha otorgado confianza a los resultados de la auditoría. El Tribunal cree que ello proporciona una base prometedora para su propia evaluación.

En la etapa siguiente de la auditoría prepararemos un plan detallado de nuestros exámenes de auditoría y seleccionaremos los ámbitos de atención para la evaluación del rendimiento. Siempre que sea posible realizaremos exámenes de doble propósito, combinando así los exámenes de cumplimiento y los exámenes sustantivos. Nos centraremos en ámbitos de elevado grado de materialidad o riesgo. En los casos en que sean necesarios los exámenes sustantivos se considerará la posibilidad de utilizar técnicas de auditoría asistidas por ordenador y técnicas de muestreo. El Tribunal de auditoría de los Países Bajos cuenta con expertos en estadística para asistir al equipo de auditoría en caso necesario.

La finalización de la auditoría incluirá el examen de los estados financieros y la evaluación final sobre las observaciones de auditoría, sobre la base de los cuales se preparará el informe de auditoría.

En todas las fases se dará la oportunidad a la dirección de la OMS de responder a los informes y las recomendaciones incluidas en ellos.

### *3.4 Productos*

Los productos de nuestra auditoría consistirán en opiniones sobre las cuentas bienales para 2004-2005 y 2006-2007 de:

- la Organización Mundial de la Salud;
- el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC);
- el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Además, el Tribunal presentará un informe de auditoría provisional al final de cada año de ambos bienios. Al término de cada bienio se redactará un informe final de auditoría. Todos los informes incluirán una lista de acciones de auditoría con recomendaciones.

Previa solicitud, el Tribunal puede proporcionar otros productos. Los costes de tales actividades adicionales se estimarán por adelantado y no se incluyen en el presupuesto de auditoría de esta propuesta.

### *3.5 Ámbitos de especial atención*

Como parte de los procedimientos para preparar la presente propuesta el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos ha analizado el informe financiero de la OMS para el periodo de 2000-2001 y con él los informes del auditor externo. Sobre la base de este análisis preliminar se identificaron algunos ámbitos que requieren especial atención, entre los que se incluyen los siguientes:

- atrasos en las contribuciones;
- cuentas de anticipo y obligaciones no liquidadas;
- control de los programas nacionales y subsidios de los costes locales.

Con respecto a los programas nacionales el Tribunal desea señalar que tiene una larga experiencia en fiscalización de operaciones descentralizadas con diversos niveles de autonomía. La evaluación de los dispositivos de control, supervisión y auditoría es una parte importante de su labor en este ámbito.

El auditor externo actual ya ha incluido una serie de recomendaciones en sus informes de auditoría. El Tribunal cree que estas recomendaciones son válidas para la OMS y vería con buenos ojos su aplicación. El Tribunal se mantendrá al corriente del seguimiento de las recomendaciones de auditoría del auditor saliente.

El Tribunal considera que es su tarea poner de manifiesto problemas nuevos y urgentes que su propia auditoría haga salir a la luz. Sin embargo, el Tribunal es consciente de los efectos adversos de una sobrecarga de recomendaciones, que podría dispersar la atención del auditoriado de la ejecución de las mejoras importantes. Por consiguiente, el Tribunal practica una política de prioridades en sus informes de auditoría, centrándose en los ámbitos que considera de mayor preocupación.

### *3.6 Auditoría de la integridad*

La promoción de la integridad en el sector público es parte de la misión del Tribunal, que ha adquirido mucha experiencia en la evaluación de dispositivos para impedir el fraude, la corrupción, los conflictos de intereses u otros problemas de integridad. El Tribunal aplicará sus conocimientos en este ámbito cuando así convenga.

### *3.7 Evaluación de los informes de rendimiento*

En la actualidad muchos gobiernos y organizaciones no lucrativas están actualizando su estructura de presupuestación y presentación de informes. El objetivo es combinar la información financiera con los datos de rendimiento. La estructura de los procesos de información no sólo debe demostrar que el dinero se ha gastado de acuerdo con el reglamento, sino también que los objetivos en pro de los cuales se ha invertido se han logrado de una forma eficaz (valor del dinero). La evaluación de los informes de rendimiento puede integrarse fácilmente en el marco de una auditoría financiera. El Tribunal cree que la OMS podría beneficiarse de los avances en el ámbito de los informes de rendimiento y de la experiencia del Tribunal en este ámbito específico, teniendo en cuenta obviamente las actuales políticas y formatos de contabilidad de la OMS.

### *3.8 Colaboración con otros organismos nacionales de auditoría*

Durante la realización de la auditoría alentaremos las contribuciones a la misma de otras instituciones supremas de auditoría. Tenemos experiencia en la realización de programas conjuntos en el contexto de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos mantiene una estrecha relación con las instituciones supremas de auditoría de los países africanos de habla inglesa. En caso de ser elegido para el puesto, el Tribunal investigará otras oportunidades de cooperación con instituciones homólogas, especialmente durante las visitas al terreno en los países en desarrollo.

## 4. Planificación de la auditoría

### 4.1 Visitas de auditoría

Dado el radio mundial de acción de la OMS, el Tribunal prevé la realización de visitas de auditoría a todas las oficinas regionales, el CIIC y el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis (APOC), además de las visitas a la sede de la OMS y al ONUSIDA en Ginebra. Esperamos poder visitar las oficinas regionales y el APOC al menos una vez por bienio. El CIIC y la propia OMS se visitarán con más frecuencia. En aras de la eficacia, no se enviará ningún miembro de nuestro personal de forma permanente a la sede de la OMS en Ginebra. Los métodos modernos de comunicación electrónica y la relativamente corta distancia entre La Haya y Ginebra, junto con la disponibilidad de vuelos de bajo coste lo hacen innecesario.

Sobre la base de estas premisas, he aquí un resumen del programa de visitas de auditoría propuesto para el primer bienio (2004-2005):

- Visita de planificación (primera mitad de 2004).  
Esta visita incluye una introducción general, una evaluación y un análisis de riesgos preliminares, un acuerdo básico de colaboración con la Unidad de Auditoría Interna y Vigilancia y la planificación de las auditorías provisionales y de las visitas al terreno. Además, se organizará una reunión con el auditor saliente con el fin de obtener la documentación pertinente (de auditoría), como planes, informes y memorandos de clausura de auditoría. Esta visita dará lugar a un memorándum de planificación que se presentará al Comité de Auditorías.
- Auditorías provisionales en la sede de la OMS (2 en la segunda mitad de 2004).  
La revisión de los controles internos y de las auditorías internas será la principal actividad durante esta fase. La información requerida incluirá documentación sobre la estructura de control interno y los planes e informes de la unidad de auditoría interna. Tras finalizar las auditorías provisionales, se presentará un informe que incluirá observaciones y recomendaciones y, en caso necesario, adaptaciones del método de auditoría o de la planificación.
- Visitas de auditoría a las oficinas regionales (3 en 2004 y 3 en 2005).  
Se realizarán visitas a las seis oficinas regionales, las cuales se planificarán en consulta con el personal de la OMS en cada una de ellas.  
Trataremos de realizar estas visitas al terreno en cooperación con instituciones homólogas de los respectivos países.
- Visitas de auditoría al CIIC (auditoría provisional en 2004 y auditoría final en 2005).  
Estas visitas incluirán todas las actividades de auditoría necesarias para poder emitir una opinión sobre los estados financieros del CIIC.
- Auditorías provisionales de la sede de la OMS y del ONUSIDA (3 visitas en 2005).  
La parte principal de nuestra labor de auditoría será el examen de cumplimiento y sustantivo y la revisión del progreso de auditoría interna. A estas actividades de auditoría se añadirá una evaluación del control y el sistema de información sobre el rendimiento de la OMS y de las entidades asociadas.
- Auditoría final del primer bienio.  
Nuestra labor en esta fase final consistirá principalmente en el examen sustantivo, la confirmación de las partidas de balance, la evaluación del cumplimiento de las normas de contabilidad y la preparación del informe final de auditoría y de la opinión de auditoría.

Para el segundo bienio, nuestro método será en general el mismo que para el primer bienio. Sin embargo, sobre la base de la experiencia adquirida durante el primer bienio, podremos, con toda probabilidad, mejorar la auditoría, por ejemplo por medio de actividades mejoradas de auditoría del rendimiento.

#### 4.2 *Equipo de auditoría*

Para realizar la auditoría, el Tribunal formará un equipo de auditoría de aproximadamente ocho miembros calificados del personal. En el anexo 5 a la presente propuesta el Tribunal ha incluido un breve currículum del director de auditoría, de los gestores y auditores principales que participarán en esta auditoría. El equipo se completará con personal experimentado procedente de una lista que el Tribunal ha constituido para sus actividades internacionales. Siempre que surja la necesidad, el Tribunal afectará especialistas, por ejemplo expertos en estadística, para asistir al equipo de auditoría.

El Tribunal ha previsto un equipo de cuatro a seis auditores que visitarán la sede de la OMS en Ginebra de forma frecuente con una duración de entre 2 y 3 semanas por visita. Las oficinas regionales serán visitadas por equipos más pequeños de 2 auditores una vez por bienio (duración aproximada de 2 semanas).

Naturalmente, podrán establecerse contactos por correo electrónico o por teléfono con el director de auditoría y con los gestores en todo momento cuando no se encuentren en la OMS.

En el anexo 2 puede encontrarse información más general sobre el personal del Tribunal y sus calificaciones.

#### 4.3 *Tiempo necesario estimado*

Sobre la base de nuestro método de auditoría y de la información proporcionada por la OMS o accesible por Internet, el Tribunal ha preparado un plan preliminar que incluye una estimación del tiempo necesario para las diferentes actividades de auditoría por bienio.

Nuestras estimaciones por bienio pueden resumirse de la siguiente forma:

Actividad de auditoría	Días	Meses
Planificación, procedimientos analíticos, análisis de riesgos	180	9,0
Evaluación de la unidad de auditoría interna y vigilancia	120	6,0
Evaluación de los controles internos y examen de auditoría	850	42,5
Evaluación de la gestión y del sistema de información sobre el rendimiento	200	10,0
Estados financieros, finalización, informe	300	15,0
Total	1 650	82,5

Según muestra este resumen, el Tribunal estima un total de 82,5 meses de auditoría para el bienio 2004-2005, así como para el bienio 2006-2007.

Aunque las estimaciones se han preparado con atención, el Tribunal no puede eliminar la posibilidad de que circunstancias inesperadas exijan adicionales esfuerzos y presupuesto. En el caso improbable de que ello ocurra, el Tribunal procederá inmediatamente a realizar consultas para resolver el problema de forma tan eficaz como sea posible.

## 5. Presupuesto de auditoría

El Tribunal ha calculado un precio total por la auditoría de los dos bienios sobre la base del tiempo necesario estimado y del programa previsto de visitas a las oficinas regionales y programas de la OMS. El precio total de la auditoría es de \$1 360 250<sup>1</sup> por cada bienio sobre una base de plena recuperación de costes. El precio de auditoría propuesto está basado en las tasas prescritas para 2003 por el Ministerio holandés de Finanzas.

El precio incluye los costes de secretaría y servicios auxiliares, así como los gastos de viaje a la sede de la OMS en Ginebra y a otros lugares. Se parte de la base de que la OMS proporcionará los despachos y medios necesarios en su sede y en sus otras oficinas de forma gratuita.

Como procedimiento de facturación proponemos el envío de una factura parcial a la OMS cada tres meses, de conformidad con la práctica actual.

---

1

Número total de días	Precio por día	Precio total	Gastos	Total
1650	\$ 665	\$ 1 097 250	\$ 263 000	\$ 1 360 250

Cambio de divisa al 29 de enero de 2003: €1 = \$1,08



## 6. Conclusión

El Tribunal considerará un gran honor ser elegido como auditor externo de la Organización Mundial de la Salud para los dos bienios de 2004-2005 y 2006-2007.

Esta propuesta de auditoría ha sido preparada respondiendo a todos los requisitos estipulados en la petición para las nominaciones.

Dichos requisitos son:

- un currículum vitae de nuestra Presidenta e información acerca del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos como organización, incluyendo las especialidades que pueden ser de utilidad a la OMS (secciones 1 y 2, y anexos 1 y 2);
- información sobre las actividades nacionales e internacionales del Tribunal (sección 2 y anexos 3 y 4);
- una descripción del método de auditoría del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos (sección 3);
- una planificación de auditoría, incluyendo estimaciones del número de meses de auditoría requeridos para cada bienio y de la composición del equipo de auditoría (sección 4 y anexo 5);
- el presupuesto de auditoría propuesto (sección 5).

Del programa de visitas de auditoría puede deducirse el carácter, el alcance y los plazos de la información requerida por el Tribunal. En caso de ser elegido para el puesto, el Tribunal elaborará con mayor detalle las peticiones de información, que se comunicarán por adelantado, especialmente en el caso de que sean de envergadura.

Al final de su mandato, el Tribunal estará, por supuesto, dispuesto a responder a toda petición de información del auditor entrante.

Por último, será un placer para el Tribunal responder a cualquier otra pregunta que pudiera surgir con respecto a su propuesta. Tales preguntas pueden dirigirse al Sr. P. J. Rozendal, vicedirector; tel: +31 70 3424414; fax: +31 70 3424217; correo electrónico: [p.rozendal@rekenkamer.nl](mailto:p.rozendal@rekenkamer.nl)

## **Anexo 1 Currículum vitae de la Presidenta**

**La Sra. Saskia J. Stuiveling** (1945) fue nombrada Presidenta del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos en 1999. Es miembro de la Junta del Tribunal desde 1984.

La Sra. Stuiveling obtuvo la licenciatura de derecho en 1972 por la School of Management de la Universidad Erasmus de Rotterdam en la especialidad de Administración Pública.

Antes de ser miembro de la Junta del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos ocupó diferentes puestos gubernamentales, entre ellos el de Secretaria de Estado para Asuntos Internos, miembro de la *Upper House* del Parlamento holandés y asesora principal de política del *Mayor* de Rotterdam. Como Secretaria de Estado tuvo a su cargo los asuntos económicos, los grandes municipios y la descentralización.

Desde 1996 a 2002 fue presidenta del grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental de INTOSAI. INTOSAI es la red mundial de instituciones supremas de auditoría.

Fuera del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos ocupa una serie de cargos de carácter benévolo en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo, la cultura y la salud pública. Hasta hace poco fue vicepresidenta de la junta de PLAN en los Países Bajos y de la Junta Internacional de PLAN (PLAN es una ONG internacional dedicada a la infancia que trabaja en 42 países en desarrollo). Contribuyó a establecer las responsabilidades financieras y operativas de esta organización.

La Sra. Stuiveling es *Eisenhower Exchange Fellow* 1986, *Companion of the Order of the Dutch Lion* (1991) y *Commander* en la Orden del Mérito Bernardo O'Higgins (Chile, 1991).

## **Anexo 2 El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos**

### *Título oficial, papel y función*

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos (Algemene Rekenkamer) es un Consejo Supremo del Estado independiente, consistente en una Junta constituida por un Presidente y dos miembros más. Los miembros de la Junta son nombrados por decreto real con carácter vitalicio y sólo pueden ser destituidos por el Tribunal Supremo por motivos probados de mal comportamiento o incapacidad. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos es la institución suprema de auditoría del Gobierno de los Países Bajos. Su base estatutaria se desprende de la Constitución del país, que estipula que el Tribunal de auditorías ha de examinar los ingresos y los gastos del Estado y aprobar sus estados financieros. Las tareas y el mandato del Tribunal se especifican en la Ley sobre contabilidad estatal.

### *Normas*

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos realiza sus auditorías de acuerdo con normas de auditoría internacionalmente reconocidas. Éstas se especifican en nuestros manuales sobre auditorías de conformidad y de rendimiento. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos también dispone de su propio código de conducta, aplicable a la Junta y a todos los miembros de su personal.

### *Efectivos y calificaciones generales de la plantilla*

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos dispone de un personal altamente calificado constituido por 330 funcionarios, de los cuales 200 son auditores, auditores principales, gestores de proyectos y especialistas en auditoría. Prácticamente todos ellos son licenciados universitarios en Económicas, Contabilidad, Administración Pública, Derecho o Ciencias Sociales. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos cuenta con 22 contables certificados y 10 especialistas en auditorías informáticas. La mayoría de los gestores de proyectos y del personal senior tiene experiencia también en diferentes tipos de auditorías de rendimiento. Todos los contables certificados son miembros del Instituto Holandés de Contables Certificados (Royal NIVRA).

### *Formación profesional continua*

Una de las prioridades del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos es la formación continua de su personal. Alrededor del 4% del tiempo total de trabajo del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos se dedica a la formación. Todos los nuevos funcionarios asisten a un programa formativo de iniciación durante el primer año de trabajo en el Tribunal. Además, existe un presupuesto de formación especial para cada funcionario. Los contables certificados holandeses están obligados a seguir cursos anualmente con el fin de mantener su licencia. Estos cursos se organizan fuera del Tribunal.

### *Auditorías y actividades internacionales*

La misión del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos incluye el objetivo de contribuir a la buena administración pública a través de la cooperación y del intercambio de conocimientos, tanto dentro de los Países Bajos como a nivel internacional. El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos tiene un departamento encargado de la coordinación y la supervisión de actividades internacionales. Normalmente, el Tribunal afecta a sus proyectos internacionales miembros del personal que participan activamente en su labor habitual de auditoría. El Tribunal ha establecido una base de unos 50 miembros del personal con calificaciones particulares para proyectos internacionales. Todos los miembros del personal que forman esta base hablan fluidamente

el inglés como mínimo. En el anexo 4 se proporcionan ejemplos de auditorías y actividades internacionales.

*Página web*

Puede obtenerse más información sobre el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos en nuestra página web, en la siguiente dirección:

- [www.algemene-rekenkamer.nl/english](http://www.algemene-rekenkamer.nl/english).

### **Anexo 3 Auditorías nacionales**

#### *Auditorías de conformidad*

Cada año el Tribunal examina si los ingresos y gastos del gobierno del año precedente han sido regulares. Las contribuciones, los impuestos y otros ingresos ministeriales deben ser recaudados de conformidad con las normas, y los gastos de los ministerios deben corresponderse con la asignación de los fondos en el presupuesto nacional. El total anual de ingresos y gastos supera los €225 000 millones. Es tarea estatutaria del Tribunal llevar a cabo cada año esta «auditoría de conformidad».

Las auditorías de conformidad del gobierno central incluyen:

- a) Auditorías de la gestión financiera.
- b) Exámenes de los departamentos internos de auditoría. Cada ministerio tiene un departamento de auditoría que examina las cuentas y los estados financieros. Para garantizar que esta labor de auditoría puede utilizarse en apoyo de la auditoría de conformidad (método de la auditoría única), cada año se someten a examen los departamentos de auditoría.
- c) Auditorías informáticas.
- d) Valoración de las cuentas anuales de los ministerios, consistente no sólo en la evaluación de la información financiera y la conformidad, sino también de la información sobre el rendimiento y de las declaraciones de control interno.

Muchas tareas estatutarias importantes en los Países Bajos, como la atención médica, la educación, el transporte público y la seguridad social, están a cargo de entidades jurídicas independientes. En conjunto, estas «entidades jurídicas con tareas estatutarias» gastan unos €109 000 millones procedentes de los fondos públicos cada año. El Tribunal cree que los ministros responsables han de organizar la supervisión para garantizar que estas entidades jurídicas:

- gestionan los fondos públicos de forma adecuada;
- utilizan dichos fondos con rectitud, y
- llevan a cabo sus tareas públicas adecuadamente.

El Tribunal realiza cada año estudios para evaluar los avances logrados en estos ámbitos respectivos.

#### *Auditoría del rendimiento*

El Tribunal reconoce la importancia de la eficacia y la eficiencia en el desarrollo y la aplicación de la política estatal y lleva a cabo sus auditorías del rendimiento en consecuencia, en tres fases:

1. En primer lugar determina si los objetivos de una determinada política son claros y considera si el ministro cuenta con información adecuada para supervisar la realización de dicha política.
2. En segundo lugar investiga si la política ha sido aplicada según lo previsto y si el rendimiento planificado se ha logrado. El rendimiento de una política comprende los instrumentos (programas, subsidios, campañas, etc.) de que dispone un ministerio.
3. Por último, verifica si se ha utilizado la cantidad adecuada de recursos para lograr los resultados (eficacia) y si el resultado previsto se ha obtenido realmente (eficiencia).

El Tribunal cree que la primera fase es muy importante, especialmente para conseguir una mejora permanente de la gestión del rendimiento. Esta fase es también la más adecuada para la integración dentro del marco de una auditoría financiera.

En su selección de temas para las auditorías del rendimiento, el Tribunal da prioridad a las políticas que afectan a las necesidades públicas básicas: la seguridad, los ingresos, la atención sanitaria, la educación, la vivienda y el medio ambiente. Las auditorías relacionadas con la atención sanitaria se centran en el sistema de atención de salud, por ejemplo en la accesibilidad de la atención de salud para la población de más edad y los discapacitados (2002) y el papel de los departamentos de administración de la atención (2001); o en las políticas de atención sanitaria, como por ejemplo la asistencia médica personal en el sector de la salud (2001).

#### *Subvenciones europeas a las auditorías*

Cada año los Países Bajos reciben aproximadamente €2000 millones de la Unión Europea en forma de subvenciones. Los fondos se afectan a los ministerios, las provincias, los municipios y también directamente a las empresas y a los particulares holandeses. El Tribunal supervisa estos fondos e investiga si los Países Bajos los distribuyen de conformidad con las normas.

## **Anexo 4 Auditorías y actividades internacionales**

El Tribunal de Auditorías de los Países Bajos realiza auditorías externas de organizaciones internacionales. El Tribunal y su personal tienen una larga y profunda experiencia en auditorías y asesoramiento a las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales. El Tribunal participa también en auditorías conjuntas con otras SAI, como por ejemplo la auditoría del proyecto F16, y el desarrollo de actividades de cooperación. Además, intercambia información, conocimientos y experiencias con otras SAI.

### *Auditorías internacionales*

La experiencia en auditorías internacionales incluye la participación en la Junta de Auditorías de las Naciones Unidas (desde mediados de los años cincuenta hasta principios de los sesenta), en la Junta de Auditorías de la Organización Europea para el Desarrollo de Lanzamientos (ELDO, 1970-1973, 1980-1983) y la OTAN (1971-1974, 1980-1983, 1986-1989 y 1993-1996). De 1976 a 1981 el Tribunal de Auditorías también estuvo representado en el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, el cual presidió en 1981.

El Tribunal ha sido el auditor externo de las siguientes organizaciones:

- la Unión Europea Occidental (UEO, 1981-1985);
- el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA, 1976-1981);
- el Centro Europeo para la Investigación Nuclear (CERN, 1984-1987);
- la Oficina Europea de Patentes (EPO, 1994-1999);
- el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, 2000-2001), asistiendo a la British National Audit Office;
- la Organización Mundial del Comercio (OMC, 1997-2000).

El Tribunal es actualmente el auditor externo del Presupuesto Consolidado de Kosovo (1999-2002), regido por la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK).

### *Otras actividades internacionales*

El Tribunal participa en actividades de cooperación, especialmente con SAI de países en desarrollo. He aquí algunos de los proyectos:

- Yemen, a petición del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);
- Rwanda, en cooperación con la SAI de Suecia;
- Indonesia.

El Tribunal participa también en programas de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Comisión Europea (CE) para contribuir a la mejora de la gobernanza y de la gestión y los países de Europa central y oriental.

En África, el Tribunal está realizando un programa a largo plazo de asistencia a los países africanos de habla inglesa dentro del marco de la Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI). Las actividades del programa consisten en la creación de capacidad en ámbitos como las auditorías de conformidad, las auditorías informáticas, las auditorías del rendimiento y la capacidad de gestión.

Por último, el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos es también miembro activo de la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditorías (INTOSAI). Ha recibido con frecuencia elogios a nivel internacional por este papel activo. Desde el congreso de la INTOSAI de 1986 hasta el de 2002 el Tribunal presidió el grupo de trabajo sobre auditoría medioambiental de esta organización, constituido por 35 miembros SAI de todos los continentes.



## **Anexo 5 Equipo de auditoría**

En el presente anexo el Tribunal ha incluido un breve currículum vitae de los miembros de su personal que participarán en la auditoría de la OMS, en caso de que el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos sea elegido como auditor externo.

**El Sr. Piet J. Rozendal** (1952) es Director Adjunto de la Dirección de Auditorías II del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos, actúa como coordinador con la Unión Europea y tiene a su cargo la dirección de las actividades del Tribunal en relación con la auditoría externa de organizaciones internacionales.

Es licenciado en Ciencias Sociales y trabaja en el Tribunal desde 1989, después de una carrera en el ámbito de las auditorías del rendimiento y de la evaluación de la política estatal.

**El Sr. Hans G. L. Benner RA RE** (1959) es doctor en economía empresarial por la Universidad Erasmus de Rotterdam. Es contable certificado desde noviembre de 1985 y también auditor informático registrado.

Trabaja en el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos desde 1982 y tiene una amplia experiencia como gestor de proyectos en diferentes tipos de auditorías, como las auditorías de conformidad, de certificación, de gestión financiera, de integridad, de rendimiento e informáticas.

Su experiencia internacional incluye entre otros los siguientes proyectos:

*Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI):* miembro del grupo de trabajo técnico de auditorías informáticas de la asamblea de instituciones supremas de auditoría de países africanos de habla inglesa desde 1997. Ello incluye también la participación, como formador y director de cursos, en el desarrollo e impartición de cursos de auditorías informáticas en Mauricio, Tanzania, Zimbabue, Sudáfrica y Lesotho.

*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR):* participó en la auditoría de las cuentas de 2000 del ACNUR, lo cual incluyó una visita al terreno al Pakistán para realizar una auditoría financiera y del rendimiento de las oficinas de la organización en Islamabad y Peshawar que incluyó a los asociados locales para la ejecución.

*Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK):* es gestor de auditorías en la auditoría del Presupuesto Consolidado de Kosovo, regido por la UNMIK desde 2001.

*Unión Europea:* es miembro de un grupo de trabajo de las SAI europeas sobre la protección de los intereses de la comunidad contra el fraude y la corrupción desde 2002.

**El Sr. H. F. M. Schouren RA** (1950) estudió en la escuela de altos estudios económicos y educación administrativa del Royal NIVRA (Instituto profesional holandés de contables certificados). Es contable certificado desde 1985.

En su carrera profesional ha trabajado para una empresa privada de auditorías y para el departamento central de auditorías del Ministerio de Finanzas. Desde 1986 ha realizado varias auditorías de conformidad, informáticas y del rendimiento como auditor principal del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos, entre las que se cuentan auditorías del fondo de pensiones holandés para funcionarios. También ha contribuido a las auditorías internas del Tribunal.

Su experiencia internacional incluye los siguientes proyectos:

*Iniciativa de Desarrollo de INTOSAI (IDI)*: miembro del grupo de trabajo técnico de auditorías de conformidad de la asamblea de instituciones supremas de auditoría de países africanos de habla inglesa desde 1997. Ello incluye contribuciones al desarrollo, modificación e impartición de cursos sobre auditorías de conformidad en diferentes países africanos, entre ellos Tanzania y Uganda.

*Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)*: participó en la auditoría de las cuentas de 2000 del ACNUR, lo cual incluyó una visita al terreno al Pakistán para realizar una auditoría financiera y del rendimiento de las oficinas de la organización en Islamabad y Peshawar que incluyó a los asociados locales para la ejecución.

*Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK)*: es gestor de auditoría en la auditoría del Presupuesto Consolidado de Kosovo, regido por la UNMIK desde 2001.

**Dra. Alida A. M. de Haan** (1964). Doctora en Geografía Humana por la Universidad de Utrecht. Además, realizó varios cursos de especialización en diferentes universidades de los Países Bajos en el ámbito de las corporaciones de desarrollo sobre temas como las técnicas de control y evaluación en países en desarrollo, la ingeniería civil en países en desarrollo, la planificación urbana y regional en África y Asia y los principios de economía financiera y los análisis de costes y beneficios sociales para países en desarrollo.

Ha trabajado como asesora de investigación en el sector privado y como consultora en la dirección general de cooperación internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores, en La Haya. Desde 1998 ocupa un puesto senior en el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos y realiza auditorías sobre gestión financiera en los ministerios de transportes, infraestructura y gestión del agua y vivienda, planificación espacial y medio ambiente. Además, realiza auditorías del rendimiento en el ámbito de la política de los ministerios mencionados.

Ha adquirido experiencia internacional en varios proyectos de cooperación para el desarrollo en Ghana, Côte d'Ivoire, Camboya, Costa Rica y Camerún. Impartió en nombre del Tribunal de Auditorías de los Países Bajos una formación en auditorías internas y de la gestión financiera en la oficina del auditor general de Rwanda.

**Dra. Adriana E. M. Brugman-de Kok RA** (1964), Doctora en Economía Empresarial por la Universidad Católica Brabant de Tilburg. Además, posee dos diplomas de posgrado en contabilidad y contabilidad estatal. Es contable certificada desde 1995.

Ha trabajado en el sector privado de la banca y, desde 1991, ha ocupado diversos puestos de auditora en el Ministerio de Finanzas y en el Ministerio de Asuntos Económicos de los Países Bajos. Ocupa desde 2001 un puesto de auditora senior en el Tribunal de Auditorías de los Países Bajos y se encarga de la auditoría financiera del Ministerio de Educación, Ciencia y Cultura.

**PROPUESTA DEL AUDITOR GENERAL  
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**CÉSAR AUGUSTO LÓPEZ BOTERO**

**PARA COMISARIO DE CUENTAS DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

# **Propuesta del Auditor General de la República de Colombia – César Augusto López Botero - para Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud – OMS -**

## **1. Introducción**

La Auditoría General de la República de Colombia es un organismo de control fiscal de segundo nivel encargado de vigilar la gestión fiscal de las Contralorías Nacional, departamentales y municipales del país y garantizar que la forma como se hace el control fiscal sea cada vez más eficiente y eficaz. La oficina del Auditor General de la República nace con la reforma constitucional de 1991, ante la crisis que padecían las instituciones encargadas de la vigilancia fiscal en años anteriores.

Para lograr un perfil adecuado en el cargo de Auditor, se encargó a la Corte Suprema de Justicia para que escogiera la terna de candidatos para el cargo y, posteriormente, esos candidatos se ponen a consideración del Consejo de Estado para que sus Magistrados escojan a la persona del Auditor.

El papel del Auditor es un poco más complejo que el ordinario que desempeñan la generalidad de las Auditorías del mundo, en la medida en que su labor, además de la vigilancia a la gestión financiera, tiene el encargo de hacer controles presupuestales, de legalidad, medio ambientales y de gestión y resultados; amén de una labor de contenido jurisdiccional consistente en encausar a quienes defraudan los recursos del Estado para lograr que con el propio patrimonio de los implicados se resarza el Tesoro Público, con un proceso denominado de Responsabilidad Fiscal.

Uno de los grandes retos del presente Auditor, que fue elegido en el año 2001, lo constituyó el diseño de las metodologías misionales - incluidas las del proceso auditor, con base en las normas internacionales de auditoría y contabilidad, y las relacionadas con los procesos de responsabilidad fiscal - y las metodologías administrativas de la institución, que fueron elaboradas en el mismo año de su posesión; concomitante con lo anterior se implementó la estrategia de desarrollo tecnológico y la unificación de la conceptualización en esta materia en Colombia que se encontraba dispersa.

Con estas herramientas se lograron hacer las auditorías a todas las Contralorías del país, tanto las auditorías integrales como algunas auditorías horizontales,

## TABLA DE CONTENIDO

**Propuesta del Auditor General de la República de Colombia César Augusto  
López Botero - para Comisario de Cuentas de la Organización Mundial  
de la Salud – OMS -**

		<b>2</b>
<b>1.</b>	<b>Introducción</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>Curriculum vitae</b>	<b>4</b>
	Datos personales	4
	Perfil Profesional	4
	Formación profesional	4
	Cursos y Seminarios	5
	Experiencia Laboral	5
	Representación y Delegaciones	6
	Actividades académicas	7
	Ensayos	7
<b>3.</b>	<b>Normas, procedimiento y métodos de auditoría</b>	<b>8</b>
	Normas	8
	Normas Generales	9
	Normas para la elaboración de los informes	11
	Procedimientos	12
	Planificación de las auditorías	12
	Etapas de ejecución	13
	Fase de elaboración y notificación de informes	14
	Métodos	14
<b>4.</b>	<b>Productos</b>	<b>16</b>
<b>5.</b>	<b>Numero total de meses de trabajo auditor</b>	<b>17</b>
<b>6.</b>	<b>Honorarios</b>	<b>18</b>
<b>7.</b>	<b>Peticiones de información</b>	<b>19</b>
	Naturaleza	19
	Amplitud	19
	Calendario	19
<b>8.</b>	<b>Conclusión</b>	<b>20</b>

últimas estas enfocadas a los puntos más neurálgicos y en los que se concluyó en una reforma estructural al Control Fiscal Colombiano, la cual esta a consideración del Gobierno Nacional y del Congreso de la República.

El anterior trabajo no fue el resultado de generación espontánea, en la medida en que el Auditor General venía de desempeñarse en el manejo de las finanzas públicas, particularmente en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en las áreas Financieras, Presupuestarias y Jurídicas, durante más de una década, en la enseñanza superior de Finanzas Públicas en los claustros universitarios y la presencia en los organismos internacionales de manejo de los recursos públicos como presidente de la Filial de la Asociación Internacional de Presupuesto - ASIP- en Colombia.

Lo antedicho nos llevan a postular el nombre del actual Auditor General de la República de Colombia - César Augusto López Botero -, por primera vez sería del Continente Americano, para el cargo de Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud - OMS - y simultáneamente del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cancer - CIIC- , el Programa Conjunto de la Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA - ONUSIDA - y, en la medida en que así se decida, de la Organización Panamericana de la Salud -OPS- que hace las veces de Oficina Regional para las Américas , con el convencimiento de que podrá hacer un gran aporte al buen manejo y las practica adecuadas de ese organismo internacional.

## **2. Curriculum vitae**

### **Datos personales**

Nombre	César Augusto López Botero
Lugar y Fecha de nacimiento	Armenia - Quindío - Colombia 13 de noviembre de 1961
Tarjeta Profesional	Nº 63950 del Consejo Superior de la Judicatura
Estado Civil	Casado
Residencia	Carrera 11 numero 118 - 51 apto 401 Teléfono 6 29 77 58 Bogotá
Oficina	Carrera 10 numero 17 - 18 piso 9 auditorgeneral@auditoria.gov.co Teléfono 3 18 68 30

### **Perfil Profesional**

Abogado con amplia experiencia en el área de las finanzas públicas y el control fiscal, buen conocimiento del manejo del tesoro público y dominio básico del inglés.

### **Formación Profesional**

Master of Arts in Economic and Social Studies  
Victorian University of Manchester  
Reino Unido  
Marzo de 1993  
Tesis Commodity booms and Economic policy

Postgraduate Diploma in Economic and Social Studies  
Victorian University of Manchester  
Reino Unido  
Julio de 1991.

Abogado  
Pontificia Universidad Javeriana.  
Bogotá  
Noviembre de 1988  
Tesis El Ciclo Presupuestal Colombiano- Comentarios y Recomendaciones

Sociedad  
Pontificia Universidad Javeriana  
Bogotá  
Noviembre de 1984

### **Cursos y Seminarios**

Asociación Internacional de Presupuesto Público -ASIP-  
Seminario Problemas actuales de las Finanzas Públicas  
Berlin - Alemania  
1998.

Asociación Internacional de Presupuesto Público -ASIP-  
Seminario La colaboración de los poderes del Estado en la Administración  
Financiera  
Lima, Peru  
2001

Victorian University of Manchester  
Pre-session Intensive English Course  
Reino Unido, 1990.

### **Experiencia Laboral**

Auditoría General de la República  
Funciones:  
Auditor General de la República  
Abril de 2001 a la fecha



Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Funciones:

Jefe de la Unidad Jurídica

Secretario General (e)

Director General del Presupuesto Nacional (e)

Asesor Jurídico de la Dirección de Presupuesto Nacional

Delegado de Presupuesto ante la Procuraduría General de la Nación

Inspector de la Subdirección de Control Presupuestal

Abogado de la Oficina de Asuntos Laborales del Ministerio

Entre 1986 a 1990 y entre 1993 a 2001

### **Representación y Delegaciones**

Presidente de la Asociación Colombiana de Derecho Presupuestario Público - ACOLDEP.

Miembro de la Fundación José Ignacio de Márquez

Condecorado por el Colegio de Abogados del Quindío con la orden

Honrado con la Orden al Mérito por parte de la Gobernación del Quindío.

Delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público ante las Junta Directivas de:

Banco Central Hipotecario.

Fondo Nacional de Ahorro.

Fondo de Bienestar Social de la Contraloría General de la República.

Consejo Asesor del fondo de Solidaridad de Ahorradores y Depositantes de entidades cooperativas en liquidación.

## **Actividades académicas**

Profesor titular de la cátedra de Hacienda Pública  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
Pontificia Universidad Javeriana  
Bogotá.

Catedrático en materias económicas y jurídicas en cursos de postgrado  
Universidades del Rosario, Los Andes, Externado de Colombia y Sergio  
Arboleda  
Bogotá.

## **Ensayos**

Appropriate Technology.

The experience of Import-Substitution Industrialization.

Aid en Less Developed Countries.

La Fiducia Pública

La Enajenación Accionaria Pública, un dilema reciente.

Algunas notas sobre el Crédito Público.

El nuevo Sistema de Control Fiscal Colombiano.

La Contratación Estatal en el Presupuesto Público

Los Principios Presupuestarios Públicos

Manual de presupuesto del Sistema Nacional de Salud.

Editorialista de la revista Sindéresis de la Auditoría General de La República,  
2001-2003

### **3. Normas, procedimiento y métodos de auditoría**

#### **Normas**

Se auditarán las cuentas y los estados financieros de la OMS teniendo en cuenta lo estipulado en el Reglamento Especifico Financiero de la OMS y en las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS, con base en los principios de contabilidad y las práctica de la Organización, de su Reglamento Financiero y de las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Las auditorías se realizarán de conformidad con las Normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), las cuales de dividen en cuatro partes:

#### **Postulados básicos**

Los postulados básicos son hipótesis básicas, premisas coherentes, principios lógicos y requisitos que contribuyen al desarrollo de las normas de auditoría y sirven a los auditores para formar sus opiniones y elaborar sus informes, especialmente en los casos en que no existan normas específicas aplicables.

Para realizar el ejercicio auditor a la OMS, se tendrán en cuenta, principalmente, los siguientes postulados:

Los documentos justificativos juegan un papel importante en la decisión del Comisario de Cuentas respecto a la selección de las materias y áreas de la fiscalización y la naturaleza, duración y extensión de las comprobaciones y de los procedimientos de auditoría.

Las disposiciones por las que se pacte el mandato de fiscalización con la OMS están por encima de cualquier acuerdo sobre contabilidad o fiscalización con los que entren en conflicto y, por tanto, son de importancia decisiva para las normas de auditoría que se aplique.

La OMS facilitará la obtención de datos, de control, de evaluación y de presentación de informes en el proceso de auditoría.

Entre el Comisario de Cuentas y la OMS se fijaran, para efectos de la fiscalización, unos objetivos mensurables, claramente formulados, y que determinen el nivel al que han de cumplirse.

La aceptación por parte de la OMS de que una aplicación consecuente de las normas de contabilidad constituye un requisito previo para la imparcialidad, significa que en las auditorías se deben aplicar las normas de contabilidad adecuadas a cada circunstancia y aplicarlas de forma coherente.

Es obligación de la OMS y no del fiscalizador establecer unos sistemas adecuados de control interno para proteger sus recursos.

Es también obligación de la OMS asegurarse de que dichos controles se aplican y funcionan de manera que garanticen el exacto cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y que las decisiones se adopten con probidad y corrección.

En cualquier caso, cuando el Comisario de Cuenta detecte controles inadecuados o inexistentes, presentará a la OMS las correspondientes propuestas y recomendaciones.

El creciente papel de los auditores exige de ellos el perfeccionamiento y la elaboración de nuevas técnicas y metodologías para determinar si la OMS aplica criterios razonables y válidos para la medición de su gestión. Los auditores utilizarán las técnicas y metodologías utilizadas por otras disciplinas, en la medida en que ello resulte indispensable.

### **Normas Generales**

En ellas se describen los requisitos exigidos para que los auditores y las entidades fiscalizadoras realicen sus funciones de fiscalización e informen de manera adecuada y eficaz.

En la utilización de las Normas Generales de Auditoría para fiscalizar a la OMS se tendrá en cuenta:

Los auditores y el Comisario de Cuentas serán independientes.

Los auditores y el Comisario de Cuentas emplearán la debida diligencia y el máximo interés en el cumplimiento de las normas de auditoría y los reglamentos formulados por la OMS. Esto abarca el empleo de la debida diligencia en la planeación y en la concreción, acumulación y evaluación de las pruebas, así como en el informe sobre resultados y en la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

El Comisario de Cuentas adoptará políticas y procedimientos para contratar personal con la preparación adecuada; elaborar o perfeccionar los manuales y otro tipo de guías e instrucciones escritas referentes a la realización de las auditorías, si es necesario; aprovechar los medios técnicos y profesionales de que se dispone y determinar aquellos de los que se carece; distribuir adecuadamente dichos medios y asignar a cada tarea concreta el número suficiente de personas; planear y supervisar las auditorías de manera apropiada para conseguir con la diligencia y el interés debidos los objetivos propuestos; revisar la eficiencia y la eficacia de las normas y procedimientos internos de la OMS.

### **Normas de procedimiento**

El propósito de estas normas es establecer los criterios o sistemas generales que el auditor debe seguir para lograr que sus actuaciones sean objetivas, sistemáticas y equilibradas. Dichas actuaciones representan las reglas de investigación que el auditor aplica para alcanzar un resultado concreto.

Para fiscalizar a la OMS se tendrán en cuenta, principalmente, las siguientes normas de procedimiento:

El Comisario de Cuentas planeará sus tareas de manera tal que se asegure la realización de una auditoría de alta calidad y que ésta sea obtenida con la economía, eficiencia, eficacia y prontitud debidas.

El trabajo realizado por el personal de auditoría en cada nivel, y en cada fase de la fiscalización, será adecuadamente supervisado durante la auditoría y la documentación obtenida será revisada por el coordinador del equipo de auditores que se designe o directamente por el Comisario de Cuentas.

Para determinar la extensión y el alcance de la fiscalización en la OMS, se examinará y valorará el grado de fiabilidad del control interno.

En la ejecución de la auditoría financiera se verificará la conformidad a las leyes y reglamentos vigentes. El Auditor diseñará acciones y procedimientos de fiscalización que ofrezcan una garantía razonable de que se detecten los errores, las irregularidades y los actos ilícitos que pudieran repercutir directa y sustancialmente sobre los valores que figuran en los estados financieros.

Asimismo, en la auditoría de gestión conviene evaluar la conformidad a las leyes y reglamentos vigentes ya que ello es necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización.

Cualquier indicación de la existencia de irregularidades, actos ilegales, fraude o algún error que podrían tener efectos materiales sobre la auditoría en curso, podrá originar que se prolonguen los procedimientos para poder verificar o disipar ese tipo de sospechas.

Para fundamentar las opiniones y las conclusiones de los auditores relativas a la organización, al programa, a la actividad o a la función fiscalizada, se aportaran pruebas adecuadas, pertinentes y razonables.

El examen de los estados financieros se realizará de manera que proporcione una base racional para poder expresar una opinión sobre ellos.

### **Normas para la elaboración de los informes**

Estas normas son exclusivamente una guía que ayuda, y no reemplaza, el prudente criterio del auditor, en la formación de su opinión o informe.

Para fiscalizar a la OMS se tendrán en cuenta principalmente las siguientes normas para la elaboración de los informes:

Los informes tendrán en cuenta las necesidades de la OMS, tanto en la auditoría financiera como de gestión y se referirán a los periodos de tiempo que se pacte evaluar.

Como resultado de la auditoría financiera se expresaran las conclusiones mediante una opinión, la cual puede ser sin reparos, con reparos, adversa o abstención de opinión.

Como resultado de la auditoría de gestión se expresan las conclusiones mediante conceptos que permitan evaluar el cumplimiento por parte de la OMS de los principios de economía, eficiencia y eficacia.

La OMS, previo a la presentación de los informes finales de las auditorías, conocerá el informe preliminar el cual será discutido con el grupo de auditores.

Los informes estarán debidamente firmados, con inclusión de fechas, destinatarios y fundamento.

Las fechas que se pacten con la OMS para la realización de las auditorías buscarán que ellas sean oportunas.

Para realizar la auditoría de la OMS, el Comisario de Cuentas, adicionalmente, tendría en cuenta:

Las normas de auditoría de la Federación Internacional de Contadores

Las normas internacionales de contabilidad; y

Un Manual de Conducta, el cual busca que los auditores propicien un ambiente de trabajo ético y operativamente profesional mediante el debido conocimiento y aplicación de las normas de auditoría; la responsabilidad para con el público en lo que se refiere a informaciones y comunicaciones; la responsabilidad con la OMS en cuanto al desempeño de sus labores y la confidencialidad.

El respeto por los demás, respetando las ideas, creencias, opiniones y estilos de vida, asumiéndolos de manera positiva y constructiva.

Un ambiente libre de discriminaciones por consideraciones de sexo, raza o religión

### **Procedimientos**

Al presentar el informe de intervención de cuentas a la Asamblea Mundial de la Salud, el Comisario de Cuentas tendrá que emitir y firmar su dictamen en los términos reglamentados por la OMS.

Las auditorías se realizarán con estricto cumplimiento a las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe.

El trabajo de auditorías será revisado directamente por el Comisario de Cuentas.

### **Planificación de las auditorías**

La etapa de planificación de la auditoría se desarrollaría de la siguiente manera:

Selección objetiva de un grupo de auditores altamente profesional y capacitado. En este aspecto se escogerán profesionales de diferentes especializaciones, de acuerdo con la finalidad que se persiga.

Se hará una capacitación previa a los auditores con el fin de que conozcan integralmente la OMS y, también, sobre las características especiales de la auditoría que se realizará.

Los informes anteriores de auditorías realizadas resultarán de especial consideración, no solo para conocer las características del trabajo a realizar, sino también para hacer seguimiento sobre las observaciones realizadas en dichos informes y detectar el grado de acatamiento y mejoramiento que se haya producido.

El presupuesto de la institución de manera global y el porcentaje que le dedicará al área donde se vaya a practicar la auditoría, con el fin de detectar la importancia financiera relativa que tendrá el trabajo para la OMS y de que extensión y cobertura será el trabajo de campo.

Se tendrá en cuenta en esta etapa el Plan Estratégico de la OMS, para conocer cual es la perspectiva y lo que se espera de determinadas áreas sujetas a revisión.

Como una de las fuente importantes de la planificación de la auditoría se tomarán en cuenta los informes de Control Interno de la OMS.

Adicionalmente, se identificará, mediante mapas de riesgos, los proyectos, áreas y componentes de los asuntos más importantes a evaluar.

Por último, se determinará la naturaleza y el alcance de las pruebas de auditoría que se aplicarán.

Al finalizar la etapa de planificación, el equipo de auditoría elaborará un memorando de planeación, el cual contendrá el alcance, los objetivos, las tareas específicas, las áreas a evaluar, los tiempos de trabajo y las responsabilidades de supervisión.

### **Etapa de ejecución**

Esta fase del trabajo de auditoría sobre el terreno, involucra la recopilación de documentos, realización de pruebas y análisis de evidencias, para asegurar su suficiencia, competencia y pertinencia, de modo que se acopien bases suficientes para la formulación de observaciones, conclusiones y recomendaciones efectivas y debidamente respaldadas, así como para acreditar haber llevado a cabo el examen de acuerdo con los requisitos de calidad establecidos.



En esta fase se aplican procedimientos y técnicas de auditoría y comprende: pruebas y evaluación de controles, identificación de hallazgos (condición y criterio) y el desarrollo de observaciones (incluyendo condición, criterio, causa - efecto).

### **Fase de elaboración y notificación de informes**

Los principales pasos en la fase de elaboración y notificación de informes serán los siguientes:

Se elaborará y comunicará a la Dirección General un informe de auditoría preliminar, el cual será discutido permitiendo que esta formule las observaciones que considere pertinentes.

Una vez discutido el informe preliminar y vinculadas las observaciones que procedan, se realizará el informe definitivo el cual será presentado por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea Mundial de la Salud.

En aquellos temas pertinentes, el Comisario de Cuenta formulará recomendaciones constructivas y comunicará los hallazgos debidamente soportados, los cuales serán manejados bajo la confidencialidad de los auditores.

En todo caso, la oportunidad en la comunicación de los informes será una constante para que se tomen los correctivos oportunamente.

Si es necesario y así lo considera la Dirección General se hará un Plan de Mejoramiento con los ejecutores de los recursos de la OMS donde se haya practicado alguna auditoría, para reformular su gestión y hacer un seguimiento en posteriores auditorías o poder monitorear los ajuste por parte de la oficina de control interno o los Directivos.

### **Métodos**

El trabajo se centrará en hacer dictámenes a los estados financieros y a realizar auditorías para comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos que se trazan, cuidando que se respeten las directrices de la OMS.

La Auditoría financiera se hará con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros reflejan

razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron los principios de contabilidad universalmente aceptados y los prescritos por el reglamento financiero de la OMS.

Como complemento, se analizarán los presupuestos de la OMS con el fin de determinar si la voluntad del órgano que los aprueba esta siendo atendida en la ejecución de los recursos.

De esta manera, se podrá llegar al control de gestión y resultados en que se examinará la eficiencia y eficacia en la administración de los recursos de la OMS y la medida en que se logran los objetivos y se cumple con los planes, programas y proyectos adoptados por la OMS

Por último, se hará énfasis en la comprobación de que las actividades de los encargados de administrar los recursos de la OMS lo hagan conforme a los reglamentos de la organización.

#### **4. Productos**

Los resultados de la gestión de la Auditoría se presentarán a la Asamblea de la Salud, a través del Consejo Ejecutivo.

Los productos que se obtendrán en la labor del Comisario de Cuentas serán los siguientes:

- La auditoría al informe financiero de cada bienio presentado por el Director General.
- Un informe cada bienio sobre la eficiencia de los procesos financieros, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y sobre la gestión de la administración.
- Los informes que le solicite la Asamblea de la Salud sobre determinadas cuestiones específicas.
- Los informes finales de auditoría que se generen producto de la programación del Plan General de Auditorías, con su correspondiente dictamen.

## **5. Numero total de meses de trabajo auditor**

Para realizar las auditorías se haría un Plan General de Auditorías que recoja un cronograma posible para programar las actividades, diseñado conforme a un mapa de riesgos que se establezca y las prioridades de la OMS.

Este Plan General de Auditorías se presentará a consideración del Comité de Auditoría de la OMS; de la misma manera, cada uno de los informes finales de auditoría y los informes sobre las cuentas financieras serán remitidos a ese Comité para que los examine en su momento

El grado de avance de los proyectos de la OMS será un factor importante en la etapa del diseño de ese cronograma, con el fin de que las auditorías tengan un efecto útil y versen sobre el estado o el resultado de los proyectos y no sobre actividades en proceso de diseño.

La idea fundamental es visitar por lo menos una vez cada dos años a las oficinas regionales, el APOC, la CIIC, el ONUSIDA y priorizar algunos países donde se tenga un interés específico por parte de la OMS.

La intensidad del trabajo de campo de cada una de las auditorías depende en parte de la complejidad que se maneje, de la disponibilidad de la información y de la cobertura del trabajo auditor que se escoja para cada ejercicio.

En el mismo trabajo de campo se producirá un informe preliminar que se discutirá con los encargados de los proyectos y de las oficinas y se presentará a la Dirección General de la OMS; luego de ejercido el derecho de contradicción se comunicará a los órganos deliberantes en la forma planteada arriba.

El trabajo consolidado sobre los estados financieros se hará una vez cada año y también se presentará a la Dirección General y a los órganos deliberantes de la OMS.

La intensidad del trabajo sería de unas 100 semanas cada dos años, que en ocasiones serán cumplidas por un auditor y en otras por un conjunto de auditores, según la necesidad del trabajo de campo. Este periodo incluye el trabajo de análisis de estados financieros y los trabajos de campo e informes que se deban presentar; la división entre los diferentes tipos de trabajo auditor se determinarán en el Plan General de Auditorías que se diseñe.

## **6. Honorarios**

Los honorarios que se calculan para esta labor de auditoría equivalen a U\$ 1'500.000 (un millón quinientos mil dolares de los Estados Unidos), por cada una de los periodos (2004 - 2005 y 2006 - 2007), que comprenden la auditoría del programa ordinario de la OMS y de las actividades costeadas con fondos extrapresupuestarios; además de los costos de secretariales y auxiliares y los gastos de viaje y dieta de los colaboradores.

La forma de pago será trimestralmente de manera anticipada, con emolumentos uniformes de U\$ 198.301 durante todo el periodo del Comisario de Cuentas, previa presentación de la cuenta de cobro.

## **7. Peticiones de información**

### **Naturaleza**

La información que se solicite es la estrictamente necesaria para realizar la labor, peor suficiente para poder hacer dictamenens útiles para la OMS. En caso de ser necesario el acceso a alguna información que tenga el carácter de reservada, se le hará conocer a las Directivas los argumentos por las cuales esa información resulta relevante

### **Amplitud**

Para poder realizar eficaz y diligentemente el trabajo de auditoría, es necesario que con antelación a cualquier visita, se conozcan los aspectos relevantes de la región donde se vaya a realizar el ejercicio, conocer las cuentas rendidas en los últimos meses consolidadas en la sede de la OMS en Ginebra, examinar los informes de control interno y los informes anteriores de auditoría, verificar el presupuesto que se ha asignado para esa región en los siguientes años, conocer los planes estratégicos y operativos de la administración relacionados con esa región y la reglamentación particular que se ha expedido para el manejo de los recursos, el grado de colaboración de los países correspondientes en los proyectos de la OMS.

Para el caso de la revisión consolidada de los estados financieros se necesitaría un acceso permanente, de manera que pueda ser constatado con lo que sucede en cada una de las partes donde la OMS tenga recursos involucrados.

### **Calendario**

La anterior información se solicitará con un mes de antelación al trabajo de campo, previamente acordada con los directivos.

## **8. Conclusión**

La presente postulación aborda los aspectos más relevantes de lo que sería el trabajo auditor del Comisario de Cuentas; una aproximación más detallada se puede hacer si la OMS lo considera necesario y los aspectos puntuales ya se acordarían al momento de formalizar la designación.

## ANEXO 10

## CUADRO RECAPITULATIVO DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURA

<b>País que propone la candidatura</b>	<b>Nombre y cargo del candidato propuesto</b>	<b>Ejercicio financiero</b>	<b>Duración de los trabajos de auditoría</b>	<b>Honorarios propuestos (US\$)</b>
Alemania	Sr. Norbert Hauser, Vicepresidente, Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania	2004-2005 2006-2007	68 meses 68 meses	827 000 840 000
Colombia	Dr. César Augusto López Botero, Auditor General de la República de Colombia	2004-2005 2006-2007	100 semanas 100 semanas	1 500 000 1 500 000  + 198 301 en concepto de emolumentos uniformes
Ghana	Sr. Edward Dua Agyeman, Auditor General interino, Servicio de Auditoría de Ghana	2004-2005 2006-2007	95 meses 95 meses	875 000 875 000
India	Sr. Vijayendra N. Kaul, Comptrolor y Auditor General de la India	2004-2005 2006-2007	87 meses 87 meses	790 000 829 500
Mauricio	Sr. Rajun Jugurnath, Director of Auditoría, Oficina de Auditoría del Gobierno	2004-2005 2006-2007	85 meses 85 meses	950 000 950 000
Países Bajos	Sra. Saskia J. Stuiveling, Presidenta, Tribunal de Auditorías de los Países Bajos	2004-2005 2006-2007	82,5 meses 82,5 meses	1 360 250 1 360 250
Sudáfrica	Sr. Shauket Fakie, Auditor General de la República de Sudáfrica, Oficina del Auditor General de la República de Sudáfrica	2004-2005 2006-2007	90 meses 90 meses	845 000 845 000
Suecia	Sr. Kjell Larsson, Auditor General (a partir del 1 de julio de 2003), Institución Suprema de Auditoría de Suecia (a partir del 1 de julio de 2003)	2004-2005 2006-2007	28 meses 24 meses	980 000 1 020 000

||

||

||



**SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA**

**PROPUESTA DE CANDIDATURA PARA EL CARGO DE COMISARIO  
DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)  
PARA LOS EJERCICIOS 2004-2005 Y 2006-2007 PRESENTADA  
POR EL AUDITOR GENERAL DE GHANA**

**PROPUESTA DE CANDIDATURA PARA EL CARGO DE COMISARIO  
DE CUENTAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)  
PARA LOS EJERCICIOS 2004-2005 Y 2006-2007 PRESENTADA  
POR EL AUDITOR GENERAL DE GHANA**

<b>ÍNDICE</b>	<b>PÁGINA</b>
<b>1. RESUMEN</b>	<b>3</b>
<b>2. SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA</b>	<b>4</b>
2.1 Declaración de objetivos	4
2.2 Antecedentes	4
2.3 Funciones del Auditor General	4
<b>3. CONTRIBUCIÓN A LAS NACIONES UNIDAS DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA</b>	<b>4</b>
<b>4. PROPUESTA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA</b>	<b>6</b>
4.1 Metodología	6
4.2 Planificación de la auditoría	6
4.3 Trabajo de campo	7
4.4 Presentación de informes	7
4.5 Prestación de servicios a la OMS	7
<b>5. RECURSOS NECESARIOS PARA AUDITAR LAS CUENTAS DE LA OMS</b>	<b>8</b>
5.1 Recursos humanos	8
5.2 Personal directivo	8
5.3 Tiempo estimado de la auditoría	8
5.4 Honorarios propuestos	8
5.5 Facturación de los honorarios propuestos	9

## **1. RESUMEN**

El Auditor General de Ghana fue nombrado por primera vez miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas el 1 de julio de 1976 por un mandato de tres años. Desde entonces, tres Auditores Generales de Ghana consecutivos han formado parte de la Junta durante un periodo total de 24 años hasta junio de 2000, cuando la Entidad Fiscalizadora Superior de Ghana (SAI) renunció voluntariamente a su puesto. Esta prolongada colaboración con el sistema de las Naciones Unidas brindó ampliamente al Servicio de Auditoría de Ghana la oportunidad de demostrar su competencia, capacidad y profesionalidad, lo que motivó la renovación sin precedentes de su mandato en ocho ocasiones consecutivas.

Confiamos plenamente en poder aportar a la OMS la experiencia que hemos adquirido como auditores en la Organización de las Naciones Unidas, el UNICEF, el ACNUR y las comisiones económicas regionales.

Estamos seguros de que nuestra estrategia de auditoría, así como nuestras recomendaciones finales responderán a los objetivos de la OMS y a las expectativas de otras partes interesadas.

Con este fin, hemos previsto emplear una plantilla básica con experiencia previa en la intervención de cuentas del sistema de las Naciones Unidas, a fin de que le resulte fácil comprender el funcionamiento de la OMS. Como parte de nuestra estrategia de auditoría, contaremos con la participación de un equipo de alta gestión en la formulación del plan de auditoría y en la supervisión sobre el terreno. El Auditor General y el Auditor General adjunto dirigirán personalmente la ejecución del plan de auditoría.

Por último, el Servicio de Auditoría de Ghana estará representado por el Auditor General en las reuniones que celebren los órganos deliberantes al final del bienio, con el fin de resolver las dudas de la dirección de la Organización y de las partes interesadas.

## **2. SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA**

### **2.1 Declaración de objetivos**

El Servicio de Auditoría de Ghana tiene como objeto promover el buen gobierno del sistema de gestión de las finanzas públicas del país en materia de transparencia, responsabilidad e integridad, mediante la intervención de cuentas de acuerdo a normas de auditoría internacionales reconocidas en la gestión de recursos públicos.

Tratamos de alcanzar este objetivo a través de la prestación de servicios de auditoría independientes de gran calidad, profesionales y costoeficaces.

### **2.2 Antecedentes**

El Servicio de Auditoría de Ghana existe desde 1909, cuando el país era una colonia británica.

La independencia del Auditor General ha sido proclamada por todas las constituciones del país.

La Constitución de la Cuarta República de 1992, actualmente en vigor, garantiza que el Auditor General no esté sujeto en el ejercicio de sus funciones a las instrucciones o control de ninguna otra persona o autoridad.

### **2.3 Funciones del Auditor General**

Según la Constitución, el Auditor General deberá comprobar las cuentas de toda la administración pública, con inclusión de los tribunales, la administración del gobierno central y los gobiernos locales, las universidades y las instituciones públicas, cualquier entidad pública u otro órgano u organización creado mediante una ley del Parlamento, e informar al respecto.

El Auditor General desempeña las funciones y cometidos que le han sido encomendados con el apoyo de un equipo de 1300 miembros, que incluye cinco auditores generales adjuntos y otros 20 funcionarios superiores. A ese efecto, además de la sede, el Servicio dispone de oficinas en cada una de las diez regiones, así como en algunos distritos rurales. Asimismo, la verificación de las cuentas de algunos servicios paraestatales se contrata a firmas profesionales de auditoría.

## **3. CONTRIBUCIÓN A LAS NACIONES UNIDAS DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA**

Durante 24 años, desde el 1 de julio de 1976 al 30 de junio de 2000, el Servicio de Auditoría de Ghana ha prestado servicios al sistema de las Naciones Unidas como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica. Durante ese tiempo, el Servicio ha presidido en varias ocasiones la Junta de Auditores y ocupado el cargo de Vicepresidente del Grupo de Auditores Externos durante varios años.

Como miembro de la Junta de Auditores, el Servicio de Auditoría de Ghana fue responsable directo de la intervención de cuentas de la sede de las Naciones Unidas, las operaciones de mantenimiento de la paz, el UNICEF, la OTF, el ACNUR, la ONUDI, el OOPS, la CCPNU, la CEPA, la ONUG, el PMA, la UNCTAD/CCI, la CEPAL, el UNITAR y la CEPAL entre otros.

En lo que atañe a la Junta de Auditores, el Servicio introdujo nuevas dimensiones en el proceso de auditoría, lo que fue valorado por la Asamblea General que, en consecuencia, eligió al Servi-

cio de Auditoría de Ghana de forma continuada como miembro de la Junta durante más de 21 años a partir de la finalización del mandato inicial de tres años. Desde la creación de las Naciones Unidas, la Asamblea General no ha dado a ningún otro país una oportunidad semejante de prestar servicios de forma continua como miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas durante tantos años consecutivos.

Entre 1992 y 1993, el Servicio de Auditoría de Ghana, junto con el Reino Unido y Filipinas, revisó el manual de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, labor por la que Ghana fue oficialmente elogiada por el Secretario Ejecutivo de la Junta de Auditores.

Este logro ejemplar se asentó en nuestro compromiso de contribuir a que las Naciones Unidas y los órganos legislativos encontraran formas de ahorrar costos y mejorar la gestión de recursos escasos, a fin de alcanzar los objetivos y metas institucionales y optimizar un sistema financiero y de contabilidad que garantizara la exhaustividad y transparencia de los informes presentados.

Algunas de las políticas y reformas estructurales decisivas emprendidas por las Naciones Unidas durante el tiempo en que fuimos miembros de la Junta se vieron influidas por las conclusiones y recomendaciones derivadas de la auditoría que efectuamos.

En lo que respecta al Grupo de Auditores Externos, el Servicio de Auditoría de Ghana participó en un proceso consultivo de forma concertada con el grupo de trabajo de especialistas formado por miembros del sistema de las Naciones Unidas, entre los que se encontraba la OMS, encargado de elaborar las normas de contabilidad del sistema de las Naciones Unidas. A ese respecto, cabe mencionar el carácter histórico de la 40ª reunión ordinaria del Grupo organizada por la Oficina Nacional de Auditoría de Ghana en noviembre de 1999.

El Auditor General de Ghana es miembro del Comité de Normas Contables de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Además, la Entidad Fiscalizadora Superior de Ghana también forma parte del Consejo editorial del «African Journal of Comprehensive Auditing», publicado por la Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores (AFROSAI)

La Organización Mundial de la Salud puede, por tanto, beneficiarse de la rica experiencia acumulada como auditores de diferentes órganos de las Naciones Unidas y de nuestra dedicación exclusiva en el proceso de auditoría a la hora de determinar las posibilidades que existen de mejorar la gestión de los recursos y aumentar la responsabilidad de las organizaciones auditadas.

## **4. PROPUESTA DEL SERVICIO DE AUDITORÍA DE GHANA**

### **4.1 Metodología**

La metodología que proponemos que se adopte en el proceso de auditoría está dictada por el principal objetivo que el Servicio de Auditoría de Ghana pretende alcanzar con la misma. Asimismo, tras examinar las instrucciones para la presentación de propuestas para el nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS, el Servicio concluye que el Comisario de Cuentas deberá:

- i. emitir un dictamen sobre los estados financieros consolidados bienales de la OMS; y
- ii. emitir un dictamen sobre los estados financieros consolidados bienales de cada una de las distintas entidades de la OMS, a saber, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer, el Fondo de Depósito para el Programa Especial de Investigaciones y Enseñanzas sobre Enfermedades Tropicales, el Programa de Lucha contra la Oncocercosis en África Occidental y el Programa Africano de Lucha contra la Oncocercosis.

Asimismo, el Servicio de Auditoría de Ghana entiende que la auditoría deberá efectuarse con arreglo a normas comunes de auditoría generalmente aceptadas y el mandato del Comité de Auditoría de la OMS.

### **4.2 Planificación de la auditoría**

La metodología del Servicio de Auditoría de Ghana se basará en el análisis de áreas de riesgo. Este enfoque se centra en las declaraciones contenidas en los estados financieros que, por su naturaleza o la forma en que se han elaborado, pueden estar mal expuestas debido a errores o irregularidades.

Para poder lograr ese objetivo y mantener además un contacto estrecho y permanente con la sede de la OMS, así como con las oficinas regionales y los Representantes y las oficinas de enlace de la OMS en los países, el Servicio de Auditoría de Ghana propone que durante el tiempo que dure su mandato como comisarios de cuentas de la OMS se designe a un director residente en la Sede de ésta en Ginebra, cuya función consistirá en llevar a cabo el trabajo previo a la planificación de todas las auditorías que se efectúen en la OMS, preparar y examinar los programas de auditoría, y coordinar todas las comprobaciones de cuentas que realicen los equipos de campo del Servicio de Auditoría de Ghana en entidades que dependan de la OMS. El director residente se ocupará fundamentalmente de recabar información y de llevar a cabo una evaluación inicial de la misma, de efectuar una evaluación preliminar de los sistemas y mecanismos de control de todos los equipos de la OMS, y de estimar los recursos necesarios para realizar las auditorías. A partir de la evaluación y valoraciones del director residente, se transferirán a los equipos sobre el terreno del Servicio de Auditoría de Ghana las áreas operativas y partidas de los estados contables que en principio parezca que planteen riesgos. Además, el director residente visitará algunas oficinas sobre el terreno durante el curso de las auditorías.

El Auditor General tendrá la responsabilidad general de la planificación, ejecución y verificación de la auditoría, así como de los informes que se presenten respecto de la misma, e informará personalmente de sus resultados a la Asamblea de la Salud.

### **4.3 Trabajo de campo**

Una vez en sus respectivos destinos, los equipos de campo del Servicio de Auditoría de Ghana examinarán las áreas objetivo que en principio el director residente haya establecido como áreas de riesgo, y a partir de ahí elaborarán programas de auditoría para estudiar esas áreas como corresponda. También se prestará atención a las áreas que no planteen riesgos, si bien el alcance de su examen quedará determinado por la importancia de la partida o de las declaraciones que haya al respecto. Los programas de auditoría que elaboren los equipos de auditoría estarán concebidos para cumplir los objetivos definidos con respecto a la misma. Los programas de auditoría incluirán procedimientos de cumplimiento y procedimientos sustantivos, si bien la naturaleza, alcance y momento en que se apliquen tales procedimientos dependerán de los datos de auditoría que pretendan encontrarse. A la hora de poner en marcha esos procedimientos, se establecerá una estrecha colaboración con las oficinas de la OMS con el fin de facilitar el examen.

### **4.4 Presentación de informes**

De acuerdo con nuestra metodología, las conclusiones obtenidas tras los exámenes efectuados por el Servicio de Auditoría de Ghana se comunicarán inicialmente a través de memorandos de auditoría a los oficiales responsables en los países, cuyas operaciones y actividades hayan sido intervenidas, y se enviará una copia de éstos a sus respectivos jefes. Los memorandos servirán para determinar la medida en que las entidades auditadas aceptan las observaciones del Servicio de Auditoría de Ghana, y proporcionarán a éstos la oportunidad de reevaluar sus pruebas de auditoría y conclusiones en el caso de que tales entidades aporten nuevos datos.

En los casos en que las entidades auditadas faciliten respuestas, éstas serán evaluadas e incorporadas a las conclusiones que se envíen a los jefes de las oficinas regionales de la OMS encargados de supervisar a los Representantes y las oficinas de enlace de la Organización en los países. Los informes de las auditorías realizadas en las oficinas regionales de la OMS seguirán el mismo procedimiento descrito anteriormente para las oficinas de enlace. Asimismo, todas las observaciones confirmadas por el Grupo de Auditoría de Ghana en su intervención se comunicarán inicialmente a la sede de la OMS a través de memorandos de observaciones de auditoría, y posteriormente mediante la versión preliminar de una carta sobre asuntos administrativos, una carta sobre asuntos administrativos y, finalmente, un informe del Comisario de Cuentas.

Cabe señalar que el sistema de presentación de informes que acaba de explicarse fue desarrollado por el Servicio de Auditoría de Ghana a lo largo de los 24 años en que participó en las actividades de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas. Este sistema evita posibles malentendidos y conflictos entre el Servicio de Auditoría de Ghana y las entidades auditadas, dado que éstas están permanentemente informadas de todas las observaciones realizadas respecto de sus actividades, y les brinda la oportunidad de responder a las mismas. Además, este sistema permite que las entidades auditadas puedan mejorar y rectificar oportunamente cualquier deficiencia y fallo funcionales detectados durante la auditoría.

### **4.5 Prestación de servicios a la OMS**

Además de las auditorías de regularidad (es decir, financiera y del cumplimiento), el Servicio de Auditoría de Ghana también llevará a cabo auditorías del desempeño cuando así lo solicite la Asamblea de la Salud, o cuando el director residente de Ginebra determine que es necesario durante la fase previa a la planificación de la auditoría.

Los procedimientos que aplicará el Servicio de Auditoría de Ghana en la auditoría de regularidad estarán determinados principalmente por el objetivo de la auditoría, es decir, emitir un dictamen sobre los estados financieros de la OMS. Como miembro de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Servicio de Auditoría de Ghana apli-

cará en la prestación de sus servicios los criterios de las normas de auditoría de la INTOSAI, las Normas Internacionales de Auditoría promulgadas por la Federación Internacional de Contables y las Normas comunes de auditoría de las Naciones Unidas.

Con respecto a la auditoría del desempeño, el objetivo de nuestro examen será determinar si programas, proyectos o actividades específicas emprendidas por la OMS se han llevado a cabo teniendo debidamente en cuenta factores de economía, eficiencia y eficacia. El grupo de expertos en auditoría del rendimiento del Servicio de Auditoría de Ghana prestará este servicio a la OMS al mínimo costo.

Las auditorías informáticas han adquirido una gran importancia en los últimos tiempos, debido a que las instituciones dependen de las computadoras no sólo para procesar y almacenar sus datos financieros sino también los datos relativos a sus operaciones. Los servicios del Servicio de Auditoría de Ghana se centrarán en este ámbito principalmente en los controles de los programas informáticos y de los equipos físicos, y harán especial hincapié en otros controles que puedan compensar casos de fusión de funciones incompatibles. Así, los controles institucionales, las prácticas del personal, los procedimientos operativos estándar, el desarrollo de sistemas y el control de documentos serán examinados siempre que ello sea necesario para que el Servicio de Auditoría de Ghana cumpla con su obligación de emitir un dictamen sobre los estados financieros de la OMS y sus entidades.

## **5. RECURSOS NECESARIOS PARA AUDITAR LAS CUENTAS DE LA OMS**

### **5.1 Recursos humanos**

Gracias a su prolongada condición de miembro de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, el Servicio de Auditoría de Ghana ha desarrollado las capacidades necesarias para auditar las cuentas de instituciones internacionales, entre éstas las Naciones Unidas.

### **5.2 Personal directivo**

El Servicio de Auditoría de Ghana prevé que un total de 28 funcionarios del conjunto de su plantilla será asignado a la auditoría. De esos 28 miembros, 12 constituirán el personal principal de auditoría, cuyos datos se adjuntan. Como ya hemos señalado, el Auditor General se encargará personalmente de la auditoría, asistido por el Auditor General adjunto.

### **5.3 Tiempo estimado de la auditoría**

Partiendo de la base de nuestro estudio sobre la organización y las actividades de la OMS en el mundo, el Servicio de Auditoría de Ghana prevé que serán necesarios un total de 95 meses de auditoría (14 778 horas de auditoría) para prestar a la OMS los servicios que precisa. Una parte de los recursos necesarios para la realización de la auditoría se dedicarán a la ejecución de la auditoría de regularidad, 65 meses de auditoría (10 110 horas de auditoría), mientras que la auditoría del desempeño y la auditoría informática requerirán cada una 15 meses de auditoría (4668 horas de auditoría).

### **5.4 Honorarios propuestos**

Teniendo en cuenta las dietas establecidas para los Estados Miembros de las Naciones Unidas, los costes de desplazamiento previstos, el mantenimiento de la oficina en Ginebra del director residente propuesto, así como los gastos de secretaría y otros gastos de apoyo, los honorarios de



auditoría propuestos por el Servicio de Auditoría de Ghana para cada uno de los bienios 2004-2005 y 2006-2007 ascienden a US\$ 875 000.

El Servicio de Auditoría de Ghana estaría dispuesto a negociar una revisión de los horarios mencionados supra.

### **5.5 Facturación de los honorarios propuestos**

El Servicio de Auditoría de Ghana facturará trimestralmente por adelantado a la OMS, a medida que avance la auditoría. La factura se realizará en concepto de las actividades que vayan a realizarse durante el trimestre.

## **DATOS DE LOS AUDITORES PRINCIPALES**

El Auditor General de Ghana supervisará la auditoría y presentará un informe a la Asamblea Mundial de la Salud. En su trabajo, le asistirá un Auditor General adjunto.

Sr. Edward Dua Agyeman, licenciado con distinciones honoríficas, FCAA, censor jurado de cuentas, Auditor General en funciones.

El Sr. Edward Dua Agyeman se licenció con distinciones honoríficas en ciencias económicas en Middlesex Polytechnic, Enfield, Inglaterra, en 1973.

Cuenta también con un certificado de terminación de estudios de la Universidad de Londres, Garnet College, y en 1976 obtuvo un diploma de posgrado en gestión y finanzas en la City University Business School de Londres.

El Sr. Agyeman obtuvo el título de técnico contable (ACCA) en el Emile Woolf College of Accountancy, Londres, en 1977, y ha asistido desde entonces a diferentes cursos en Ghana y el Reino Unido. El Sr. Agyeman es censor jurado de cuentas desde 1992.

Como Auditor General en funciones de Ghana desde 2001, el Sr. Agyeman es responsable de la administración cotidiana del Servicio de Auditoría, así como de aplicar políticas y directrices de acuerdo con la Constitución de la República de Ghana de 1992 y la Ley del Servicio de Auditoría de 2000.

En el ejercicio de sus funciones como Auditor General en funciones, se encarga de intervenir las cuentas públicas de Ghana y de todos los ministerios, así como de informar al Parlamento al respecto. Asimismo, asesora al Gobierno sobre políticas y procedimientos relativos a la intervención de las cuentas públicas.

Antes de ocupar el cargo de Auditor General en funciones de Ghana, el Sr. Agyeman desempeñó las siguientes funciones:

- i. Coordinador del programa de la Unión Europea de Desarrollo de los Recursos Humanos, en el Ministerio de Administración Local y Desarrollo Rural de Ghana.
- ii. Consultor asociado, PAB Consult, Ghana.
- iii. Director de administración de Non-Performing Assets Recovery Trust, Ghana.
- iv. Auditor General Adjunto del Servicio de Auditoría de Ghana. Sus funciones incluían, entre otras, la supervisión de auditorías y la presentación de los informes de auditoría al Parlamento.
- v. Director de formación, Región del África Occidental, Pannell Kerr Forster (censores jurados de cuentas).
- vi. Director ejecutivo, Instituto de Censores Jurados de Cuentas de Liberia, Monrovia, Liberia.
- vii. Director de formación y capacitación, Instituto de Censores Jurados de Cuentas, Ghana.

- viii. Profesor de contabilidad y tributación, Emile Woolf College of Accountancy, Londres, Inglaterra.
- ix. Profesor de contabilidad y tributación, Redbridge Technical College, Romford, Essex, Inglaterra.
- x. Oficial de cuentas, London Borough of Islington, Londres, Inglaterra.

El Sr. Agyeman ha publicado más de siete libros de texto, principalmente sobre teneduría de libros, contabilidad y tributación.

Sus principales áreas de interés son la auditoría, la investigación y la práctica y gestión tributarias.

El Sr. Agyeman aportará sus conocimientos y experiencia profesional a la hora de planificar la auditoría de la OMS y presentar los informes pertinentes a la Asamblea Mundial de la Salud.

**SAMUEL ADUAMOAH-ADDO Licenciado, Censor jurado de cuentas (parte II)  
DIRECTOR DE AUDITORÍA**

El Sr. Samuel Aduamoah-Addo se licenció en 1971 por la Universidad de Ghana, Legon, y realizó un curso de especialización por el que obtuvo en 1977 el certificado (parte II) del Instituto de Ghana de Censores Jurados de Cuentas. Se incorporó al Servicio de Auditoría de Ghana en 1971.

El Sr. Samuel Aduamoah-Addo tiene una amplia experiencia en la intervención de cuentas en Ghana en la Administración central y en las Asambleas de Distritos Comerciales. Asimismo, ha trabajado como auditor interno, y ha sido Director del Instituto de Formación Contable de Ghana y Director representante del Auditor General en el Comité de Cuentas Públicas del Parlamento.

En marzo de 1998 asistió al seminario sobre auditoría de obras públicas organizado por la INTOSAI y las Naciones Unidas, celebrado en Viena. Asimismo, entre marzo y abril de 2001 asistió al seminario sobre técnicas avanzadas de liderazgo en el Instituto Haggi de Singapur.

Ha intervenido en diversas investigaciones y auditorías especiales en Ghana, y ha dirigido algunas de ellas. También representó al Auditor General en el examen de la Memoria Financiera de los Concejos Municipales en 2001.

Formó parte del equipo de auditores que intervino las operaciones de gestión de efectivo de la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, en 1982, y la nómina de la sede de las Naciones Unidas en 1987. Fue el auditor exclusivo del Centro para el Desarrollo Regional de las Naciones Unidas, Japón, en 1983.

Dirigió los equipos de auditoría que intervinieron las cuentas de la sede de la ONUDI, en Viena, en 1985 y 1986, y las cuentas de la sede del UNICEF entre 1988 y 1990. Además, durante siete años, entre 1992 y 1997 y en 1999, dirigió los equipos de auditoría que intervinieron las cuentas de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

También, ha auditado las cuentas de CIMOA, Lomé, y de la secretaría de la AFROSAI, Lomé, Togo.

**Eric B. Lamptey, licenciado**  
**Director de Auditoría**

El Sr. Lamptey se incorporó al Servicio de Auditoría en 1971, tras licenciarse por la Universidad de Ghana.

Cuenta con una amplia experiencia en auditoría, tanto local como internacional, y ha ejercido diversas funciones, entre éstas, Director de la Sección de Auditoría Interna de la Universidad de Ghana, administrador del programa de fiscalización de las Naciones Unidas del Servicio de Auditoría de Ghana, Auditor de Distrito, Jefe de equipo, Balanza de ingresos y pagos en divisas del Banco de Ghana, y Director responsable de la auditoría de la Administración central de Ghana.

Entre 1977 y 1980 formó parte del equipo de auditoría de Ghana de las Naciones Unidas responsable de comprobar las cuentas del ACNUR, la CGO, la UNCTAD/ITC, el OOPS y la CEPA. Entre 1984 y 1987 dirigió equipos de auditores encargados de auditar las cuentas del Centro de Computadoras de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York, y de llevar a cabo una auditoría especial de los pagos en concepto de beneficios y prestaciones del sistema de las Naciones Unidas, a petición de la Asamblea General.

Entre 1991 y 1999 dirigió equipos de auditoría para la división de operaciones sobre el terreno, actualmente denominada DALAT, de la UNPROFOR, en la sede de las Naciones Unidas, responsable de la administración en dicha sede de todas las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Durante ese periodo también dirigió un equipo que realizó una auditoría especial entre 1994 y 1996 de todas las compras realizadas para misiones de mantenimiento de la paz, a petición de la Asamblea General. Además, el Sr. Lamptey elaboró programas de auditoría complementarios para las compras destinadas a misiones de mantenimiento de la paz, que fueron aplicados por otros miembros de los equipos del Reino Unido y de la India, así como por los equipos de auditores de Ghana.

Asimismo, en 1998 dirigió un equipo que efectuó la intervención de los estados financieros de la sede de las Naciones Unidas, y al año siguiente dirigió otro equipo en Haití para auditar las cuentas del UNMIN, una de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Entre 1994 y 1996 fue miembro del comité técnico del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas, los organismos especializados y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

En la actualidad, el Sr. Lamptey es director encargado de planificación, investigación, vigilancia y evaluación. Ha elaborado el borrador de la legislación que rige actualmente el Servicio de Auditoría de Ghana.

**ANAGLATE, RICHARD K.  
DIRECTOR DE AUDITORÍA**

**Licenciado**

El Sr. Richard Anaglate se licenció en 1971 en ciencias políticas, económicas e historia moderna por la Universidad de Ghana, Legon.

Su experiencia profesional en Ghana incluye la auditoría y supervisión de la auditoría de las cuentas del Gobierno central y organismos subvencionados, Asambleas de Distrito y la auditoría interna de diferentes organizaciones de Ghana.

Ha ejercido funciones como auditor regional, y en la actualidad es responsable de la Sección de Auditoría del Desempeño, encargada de efectuar auditorías del desempeño en Ghana.

En el ámbito internacional, ha desempeñado funciones como jefe de equipo en las auditorías siguientes:

Auditoría de la sede del UNICEF, Nueva York, 2000

Auditoría especial del Programa de Aplicación del Acuerdo de Paz del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina (OOPS) en Jerusalén, Gaza, efectuada en Viena, debido a incompetencia en la gestión financiera del director encargado del programa en 1995

Auditoría de la OOPS, Viena, 1993 y 1994

Auditoría de la División de Suministros, UNICEF, Copenhague, 1990 y 1991

Auditoría de la sede del ACNUR, Ginebra, durante dos periodos, marzo y noviembre de 1977

Auditoría de la CESPAP, Bangkok, 1983, 1984 y 1985

El Sr. Richard Anaglate también formó parte del equipo del Auditor General de Ghana que asistió a la reunión del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y los organismos especializados, celebrada en Accra, donde se examinaron cuestiones técnicas relativas a las normas de contabilidad y auditoría del sistema de las Naciones Unidas.

Asimismo, ha colaborado con el Director externo de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas, Nueva York, en la preparación y examen de la versión preliminar de las cartas sobre asuntos de gestión de auditoría (incluidos los informes sobre operaciones de mantenimiento de la paz) presentadas a la Asamblea General. También ha participado como especialista en los seminarios de auditoría de las Naciones Unidas celebrados en Accra.

El Sr. Anaglate cuenta con una amplia experiencia, que incluye el desempeño de funciones como supervisor de auditoría de las Asambleas de Distrito: planificación y supervisión de la ejecución de la auditoría y presentación de informes de auditoría.

El Sr. Anaglate ha formado parte de diversos comités del Servicio de Auditoría de Ghana, a saber:

Comité de presupuestos del Servicio de Auditoría: preparación de presupuestos y vigilancia de su ejecución

Comité de preparación de informes del Auditor General: examen de los informes del Auditor General presentados al Parlamento; representante del Auditor General en las reuniones del Comité de cuentas públicas del Parlamento

Comité del plan estratégico institucional del Servicio de Auditoría

Comité técnico del Servicio de Auditoría: asistente del Auditor General en la formulación de políticas

También ha participado en numerosas auditorías especiales y comisiones de investigación, a saber:

Comisión de Gobierno, encargada de investigar la existencia de malas prácticas financieras en la Asamblea Metropolitana

Inspector único en la investigación especial para determinar la existencia de malas prácticas financieras en las actividades de la Cámara de Gobierno Regional de Ashanti

Inspector único encargado de examinar los sistemas de control interno en la emisión de cheques oficiales del Banco de Ghana para el Departamento del Contralor y Contador General

Investigación de la existencia de malas prácticas financieras en las actividades de Cocoa Research Institute, Tafo

Comisión de Gobierno encargada de la revisión de los costos de alimentación de las escuelas de enseñanza secundaria de todo el país

El Sr. Anaglate ha asistido, entre otros, a numerosos cursos y seminarios en Ghana sobre sistemas de auditoría del desempeño, basados en el enfoque metodológico de auditoría de Coopers & Lybrand, USA PriceWaterHouseCoopers y Ernst and Young. Asimismo, fue enviado durante dos meses a la oficina de la Auditoría de la Asamblea Legislativa de Kansas, EE.UU., a realizar un curso sobre auditoría del desempeño.

**J. SAKYI-BADU**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

**Licenciado**

El Sr. Sakyi Badu se licenció en Filosofía en 1971, y se incorporó al Servicio de Auditoría de Ghana en 1972.

Ha asistido a cursos de auditoría informática y del desempeño y de auditoría de empresas públicas, así como a diversos talleres y seminarios sobre los temas siguientes: gestión y planificación estratégica institucional, gestión financiera, auditoría basada en sistemas y técnicas de gestión.

Su amplia experiencia abarca la auditoría de la contabilidad de la Administración central, las Asambleas de Distrito y las instituciones educativas.

El Sr. Sakyi Badu ha dirigido y participado en equipos de auditores de las Naciones Unidas en los siguientes destinos:

Sede de las Naciones Unidas, Nueva York	-	1983 y 1984
UNITA, Nueva York	-	1985
UNICEF, CGO, Ginebra	-	1989
UNICEF, EAPRO, Bangkok	-	1990
UNPROFOR, Zagreb, Croacia	-	1992
FPNUL, Nacoura, Líbano, y		
ONUVT, Jerusalén, Israel	-	1995
UNICEF, División de Suministros, Copenhague	-	1998
MINURSO, Laayome, Sahara Occidental	-	1999

Ha sido miembro y presidente de varios equipos de inspección de auditoría. Como Director de Auditoría, es responsable de la administración del servicio de auditoría de una región de Ghana, y entre sus cometidos figuran el examen y preparación de informes anuales y la comprobación del informe anual del Auditor General presentado al Parlamento sobre instituciones educativas, Asambleas de Distrito, Fondo Común de las Asambleas de Distrito y Consejos Tradicionales, Consejos Públicos y Administración Central.



**KWADWO AKOWUAH**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

**Licenciado**

El Sr. Akowuah se licenció en 1972 por la Universidad de Ghana, y desde 1996 es Director Financiero Público Autorizado. En 1978 participó en un programa internacional de becas para auditores en el Tribunal de Cuentas de EE.UU.

Es miembro de la Association of Government Accountants de EE.UU. e International Auditor Fellow del Tribunal de Cuentas de EE.UU.

Actualmente, el ámbito de actividades del Sr. Akowuah comprende la supervisión de las auditorías de las instituciones educativas preuniversitarias, los auditores comerciales de las Asambleas de Distrito y Consejos Tradicionales, la contabilidad de la Administración central, así como la realización de inspecciones especiales y comisiones de servicio como Auditor Regional. Cuenta con una larga y variada experiencia desde su contratación en 1972, de la que puede destacarse su cargo de auditor interno jefe de una asamblea metropolitana y de la Universidad de Ghana.

El Sr. Akowuah trabajó en nuestra secretaría de operaciones y de investigación de informes de auditoría (ARROS) en su sede, y desempeñó la función de representante del Auditor General en el Comité de Cuentas del Estado del Parlamento de Ghana durante cinco años, entre 1993 y 1998.

Ha presidido comités de información, grupos de trabajo para auditorías especiales y comisiones de investigación.

En cuanto a su experiencia internacional, el Sr. Akowuah ha sido miembro del equipo especial de auditoría nombrado con el fin de comprobar posibles fraudes relacionados con subsidios en la sede de las Naciones Unidas, Nueva York. Fue jefe de equipo de los equipos de auditores de la sede del ACNUR, Ginebra, entre 1988 y 1990; de la sede del UNICEF, Nueva York, entre 1991 y 1996, y de la CEPA, en 1997.

Como oficial de capacitación para la auditoría de las Naciones Unidas, ha presentado diversos artículos sobre los siguientes temas:

- i. elaboración de informes de auditoría;
- ii. obtención de resultados en la auditoría;
- iii. técnicas de entrevista para auditores;
- iv. lista de comprobación para revisores de informes;
- v. examen del control de calidad interno.

Asimismo, en la conferencia del SAI celebrada en Dakar en 1995, presentó varios artículos sobre el Servicio de Auditoría de Ghana; y en 1998 presentó un artículo sobre la perspectiva del Servicio de Auditoría en una conferencia patrocinada por el ADI de los Estados Unidos sobre el Servicio de Auditoría.

El Sr. Akowuah también ha elaborado programas de auditoría para la Asamblea Metropolitana de Kumasi y para la auditoría interna de la Universidad de Ghana. Desempeñó un papel fundamental a la hora de poner al día el retraso acumulado durante 10 años en la presentación de los informes del Auditor General al Parlamento. Además, defendió con éxito los informes del Auditor General ante la comisión parlamentaria de Cuentas del Estado.

El Sr. Akowuah fue elogiado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas en 1993, por su excelente labor en el UNICEF.

**ROBERT OFORI**  
**DIRECTOR DE AUDITORÍA**

**Contador colegiado**

El Sr. Robert Ofori obtuvo en 1990 su titulación profesional en el Instituto de Contadores Colegiados de Ghana. Desde su incorporación al Servicio de Auditoría de Ghana en 1971, ha acumulado una gran experiencia a través de su labor en las cuentas de la Administración central del país, y de su actividad como auditor interno de algunas organizaciones. Fue también director de formación durante dos años, y actualmente ocupa el cargo de Auditor Regional.

Durante seis años, de 1983 a 1985 y de 1994 a 1999, estuvo destacado en las Naciones Unidas como jefe de equipo en la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), y durante tres ejercicios trabajó como jefe de equipo en operaciones de mantenimiento de la paz (estados financieros).

El Sr. Ofori ha participado en varios cursos y conferencias sobre auditoría en Ghana, y ha asistido a una conferencia de formación de funcionarios organizada por la AFROSAI en Sudáfrica.

Asimismo, imparte clases de contabilidad, cálculo de costos e intervención de cuentas en el Instituto de Formación Contable de la Escuela Politécnica de Accra, en el Instituto de Estudios de Gestión y en la Unidad de Educación Técnica.

Es miembro de la comisión encargada de examinar los estados financieros e informes preparados por empresas privadas externas de auditoría designadas por el Auditor General, y fue miembro del Comité Técnico del Servicio de Auditoría.

Es miembro ejecutivo del Colegio Profesional del Instituto de Contadores Colegiados de Ghana y del Consejo de ese instituto.

**RICHARD Q. QUARTEY**  
**DIRECTOR INTERINO DE**  
**AUDITORÍA**

**Contador colegiado, 1992**  
**Diploma en Contabilidad**  
**Universidad de Ghana, 1982**

El Sr. Quartey cuenta con una experiencia de 20 años el Servicio de Auditoría de Ghana, en los que ha participado en la intervención de las cuentas de instituciones de la Administración central, auditorías comerciales, juntas públicas, empresas estatales y el Banco de Ghana (ingresos).

También ha intervenido en inspecciones especiales de una Asamblea Metropolitana, de una empresa textil de Ghana y de la Empresa de Distribución de Alimentos de Ghana.

El Sr. Quartey formó parte de los equipos de auditoría de las Naciones Unidas, a saber, la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, en Nueva York, entre 1995 y 1996, la sede del UNICEF en Nueva York, entre 1997 y 1999, operaciones de mantenimiento de la paz en Nueva York, en 1996, y el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en Tanzania, en 1998.

Ha sido profesor de contabilidad financiera a tiempo parcial en el Instituto de Formación Contable de Ghana, y es el representante del Auditor General en el Comité del Instituto de Contadores Colegiados encargado del examen de normas de auditoría.

El Sr. Quartey ha asistido a numerosos cursos de posgrado, y cuenta con una monografía no publicada sobre la «auditoría de proyectos de asistencia técnica» del país.

**NII ABBEY ABBEY**  
**DIRECTOR INTERINO**

**Contador colegiado**  
**Diploma en Contabilidad Pública**

Nii Abbey Abbey se incorporó al Servicio de Auditoría de Ghana en 1974, y obtuvo el título de contador colegiado de Ghana en 1991. Es miembro del Instituto de Contadores Colegiados (ICA) de Ghana y de la Junta Nacional de Normas de Contabilidad de Ghana (GNASB), que está afiliada al ICA y se ocupa de dictar las normas de contabilidad para los contadores de Ghana.

Además de lo anteriormente mencionado, la formación académica de Nii Abbey puede resumirse en lo siguiente:

Diploma en Contabilidad Financiera y de Costos por la Asociación de Técnicos Contables (AAT), Abingdon College, Oxford, Reino Unido; Certificado de Auditoría del Desempeño por la Universidad de Connecticut, Hartford, Connecticut, EE.UU.; Certificado en Técnicas de Gestión, Ghana, dirigido por la AFROSAI-E.

Nii Abbey forma parte del personal técnico directivo del Servicio de Auditoría. Desde 1992 hasta la actualidad ha desempeñado las funciones siguientes:

Preparación de documentos técnicos para el Servicio de Auditoría

Determinación del formato de los informes de instituciones públicas con orientación comercial, realizados por el Auditor General para el Parlamento

Recopilación de los informes presentados por el Auditor General al Parlamento, y aprobación de dichos informes con las instituciones afectadas

Defensa de los informes del Auditor General presentados al Parlamento

Especialista en talleres organizados para el personal del Servicio de Auditoría

Examen de las propuestas técnicas y financieras presentadas por firmas de contables colegiados y consultores al Auditor General para participar en licitaciones públicas y obtener la adjudicación de contratos de servicios para auditar programas financiados por el Banco Mundial, la AIF, el BIRF y la ADI de los Estados Unidos

Profesor del Instituto de Formación Contable de Ghana. El instituto ofrece formación profesional en contabilidad a determinados miembros del personal de instituciones públicas

Planificación, supervisión y presentación de informes sobre comprobaciones reglamentarias de cuentas realizadas por el Servicio de Auditoría en diversos consejos y empresas

Examen de los informes de auditoría elaborados por firmas de contables sobre comprobaciones reglamentarias de cuentas de instituciones públicas, realizadas en virtud de contratos concedidos por el Auditor General. Los informes que el Auditor General presenta al Parlamento se basan en este examen

Dirección de equipos encargados de comprobar las cuentas de instituciones educativas, incluidas las de enseñanza superior

Implantación de controles internos en las principales operaciones del Departamento de Loterías Nacionales (pago de premios, recaudación de sumas y contabilidad de existencias de lotería)

Comisión de servicio en el Ministerio de Educación y Cultura entre 1986 y 1987. Inicialmente desempeñó funciones como asistente especial del secretario del Consejo Provisional de Defensa Nacional, responsable de educación, y posteriormente como asistente especial del Director jefe en funciones de presupuestos, planificación, vigilancia y evaluación

Asimismo, en 1983 dirigió equipos encargados de comprobar las cuentas de la Oficina del Alto Comisionado de Ghana en Londres, así como de la Misión Permanente de Ghana ante las Naciones Unidas, en Nueva York, y de la Misión de Ghana ante las Naciones Unidas, en Nueva York y Canadá, en 1992. Entre otros servicios internacionales realizados figuran la auditoría de la sede de las Naciones Unidas en 1995 y 1996, y la auditoría de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, Nueva York, en esos mismos años.

Posee conocimientos de informática y está versado en sistemas operativos (DOS), Microsoft Windows, Word, Excel y PowerPoint. También es experto en paquetes informáticos de contabilidad y auditoría, como SAGE e IDEA.

Ha trabajado durante largos años en agencias fiscales, juntas públicas y empresas estatales, instituciones de enseñanza, auditorías internas y cuentas del estado central.

**CALEB ADOLPHUS AYIKAI ANNAN**  
**DIRECTOR EN FUNCIONES, FORMACIÓN**

**ACCA (parte I)**

El Sr. Annan se incorporó al Servicio de Auditoría de Ghana en 1975, y ha trabajado en Asambleas de Distrito, Administración central, cuentas definitivas, auditorías comerciales y delegaciones, entre otras. En la actualidad es Director de Formación en funciones.

Ha participado en diversos talleres y cursos, a saber: curso sobre auditoría del desempeño para personal directivo; cursos de auditoría de los sistemas informáticos; técnicas de muestreo (incluidos procedimientos analíticos); curso de formación de formadores impartido por Coopers & Lybrand; auditoría pública; seminario sobre indicadores de fraude en las adquisiciones de la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU.; taller sobre programación de auditorías y documentación de gastos y formación para formadores en auditoría, en Arusha, Tanzania; taller de técnicas didácticas del AFROSAI-E, en Addis-Abeba, Etiopía; simposio regional de formación del AFROSAI-E para formación de gerentes y formación.

El Sr. Annan ha participado en las siguientes comisiones de investigación: comisión de investigación del Servicio Penitenciario de Ghana y comisión de investigación de alteraciones en el mercado Nima, en la que actuó como Presidente.

El Sr. Annan ha sido jefe de equipo en diversas auditorías externas de las Naciones Unidas, entre las que se encuentran las siguientes:

- i. auditoría de las adquisiciones de la sede de las Naciones Unidas, Nueva York, EE.UU., 1983 y 1984;
- ii. auditoría de dos proyectos de la ONUDI: proyecto de fabricación de pan en Maputo, Mozambique, y proyecto de asistencia para la producción de fármacos de origen vegetal, en Dar es Salam, Tanzania, 1985;
- iii. auditoría del ACNUR, Pakistán, 1987;
- iv. auditoría del UNIPAC, Copenhague, Dinamarca, 1989;
- v. auditoría de la sede del UNICEF, Nueva York, 1990;
- vi. auditoría de la CESPAAO, Ammán, Jordania, 1992, 1993 y 1996;
- vii. auditoría de las dos sedes del OOPS, Ammán, Jordania, y Gaza, 1998;
- viii. auditoría de la oficina local del OOPS en Damasco, República Árabe Siria, 1999.

El Sr. Annan es co-formador en el seminario de la AFROSAI sobre técnicas de administración y liderazgo para cuadros medios de la Entidad Fiscalizadora Superior de Namibia, Namibia.

Ha sido nombrado homólogo y formador de auditoría financiera, junto con asesores de auditoría financiera suecos, para un proyecto de la Unión Europea de formación sobre metodologías modernas de auditoría financiera, destinado a altos funcionarios del Servicio de Auditoría de Ghana.

Ha sido co-facilitador de un seminario de tres días sobre planificación de la auditoría y garantía de la calidad del proceso de la auditoría, destinado al Auditor General adjunto y directores del Servicio de Auditoría de Ghana.

Recientemente, ha participado en una delegación de estudio integrada por los cuatro primeros funcionarios más importantes del Servicio de Auditoría de Ghana (Auditor General en funciones, Auditor General adjunto, Director de la Comisión de Cuentas del Estado y Director en funciones de Formación) que visitó el Tribunal de Cuentas y la Comisión de Cuentas Públicas del Reino Unido, la Cámara de los Comunes y el Parlamento, Londres, 2002.



**BAFFOUR-ATTA BLESSED  
AUDITOR PRINCIPAL**

**Contador colegiado, 2001**

El Sr. Baffour-Atta se incorporó al Servicio de Auditoría en 1988, y ha desempeñado funciones como jefe de equipo en la auditoría de las organizaciones subvencionadas por fondos públicos de Ghana.

También es miembro del equipo que se ocupa de examinar las auditorías realizadas por auditores externos, nombrados por el Auditor General, encargados de intervenir las cuentas de organizaciones estatales mixtas, cuyos resultados se incorporan al informe del Auditor General al Parlamento.

Formó parte de los equipos de auditoría que intervinieron las cuentas de la sede del UNICEF, Nueva York, EE.UU., en 1999, y del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), en Gaza, Israel, en 2000.

Asimismo, fue miembro del equipo mixto de auditores integrado por el Servicio de Auditoría y una firma de auditores externos encargado de intervenir las cuentas del Ministerio de Sanidad en 1999; además, ha llevado a cabo una inspección especial de auditoría. Actualmente, es el director de la agencia de auditoría del IVA, y ha participado en talleres y cursos sobre auditoría financiera, formación de formadores y administración.

**RAPHAEL KWAME DARKU**  
**AUDITOR PRINCIPAL**

**Contador colegiado, 2002**

El Sr. Darku se incorporó al Servicio de Auditoría de Ghana en 1985, y cuenta con experiencia en la verificación de cuentas de juntas y empresas de la Administración central, Asambleas de Distrito e instituciones de enseñanza.

El Sr. Darku ha recibido formación en técnicas de auditoría moderna como parte de un programa patrocinado por la Unión Europea, y ha realizado cursos de formación de formadores y de auditoría en entornos informatizados.

Entre los servicios prestados en el ámbito internacional, figura la auditoría de las cuentas de la sede de las misiones para el mantenimiento de la paz en Nueva York, en 1999.

Ha formado parte de equipos especiales de inspección, encargados de inspeccionar:

- i. programas patrocinados por la Unión Europea en el Servicio de Enseñanza de Ghana y el Consejo de Examen de África Occidental;
- ii. las operaciones de la Empresa Nacional de Petróleo de Ghana, 1993;
- iii. las operaciones del interventor y auditor general de la Unidad de Combustible, 2002.

Fue miembro del equipo encargado de evaluar propuestas, y recomendó al Auditor General que nombrara a Asamoah Bonsu & Co. auditores externos del Ministerio de Sanidad y de los Servicios de Salud.

Asimismo, recomendó a la Unión Europea y al Ministerio de Economía que asignaran a la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia (RRV) la formación del personal del Servicio de Auditoría de Ghana.

**PROPUESTA DE CANDIDATURA PARA EL CARGO  
DE COMISARIO DE CUENTAS DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD**

**PARA LOS BIENIOS  
2004-2005 Y 2006-2007**

**PRESENTADA POR EL  
CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL  
DE LA INDIA**

**ENERO DE 2003**

## Índice

	<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
<b>1</b>	Introducción	<b>3</b>
<b>2</b>	Currículum vitae del Contralor y Auditor General de la India	<b>4</b>
<b>3</b>	Datos sobre los auditores principales	<b>5</b>
<b>4</b>	Actividades nacionales e internacionales del Contralor y Auditor General de la India	<b>8</b>
<b>5</b>	Estrategia, procedimientos y normas de la auditoría	<b>13</b>
<b>6</b>	Estimación del número de meses de trabajo-auditor	<b>16</b>
<b>7</b>	Honorarios de auditoría	<b>17</b>
<b>8</b>	Solicitud de información, acceso a los documentos de trabajo de auditoría, etc.	<b>18</b>
<b>9</b>	Información sobre las ventajas más destacables de nuestros servicios	<b>19</b>
<b>10</b>	Conclusión	<b>22</b>

## **Introducción, por el Contralor y Auditor General de la India**

Tengo el honor de presentar a la Organización Mundial de la Salud mi propuesta oficial de candidatura para el cargo de Comisario de Cuentas de esa Organización. En esta propuesta suministro la información solicitada por la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas en su carta circular C.L.30.2002, de fecha 4 de septiembre de 2002, referente al nombramiento del Comisario de Cuentas de la OMS para los ejercicios 2004-2005 y 2006-2007. Asimismo, la presente propuesta incluye la auditoría del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC) y del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA).

Me comprometo plenamente, en caso de ser nombrado Comisario de Cuentas, a prestar servicios profesionales de auditoría externa costoeficaces de gran calidad. Nuestros servicios no sólo abarcarán la certificación de los estados de cuentas comprobados, sino la auditoría del desempeño y la gestión, centrada en la economía, la eficiencia y la eficacia de las operaciones. Quisiera destacar nuestra especial capacitación para efectuar la auditoría de la OMS. La India ha sido uno de los beneficiarios más importantes de los programas de asistencia de la OMS, y los proyectos financiados por ésta en el sector sanitario han sido de primera importancia en nuestros esfuerzos en pro del desarrollo social de nuestro país. Los proyectos que cuentan con ayuda de la OMS en la India están administrados tanto por el Gobierno federal como por los gobiernos provinciales. Como auditores únicos de estas dos entidades, hemos acumulado una experiencia considerable en el campo de la auditoría del sector de la salud y estamos familiarizados con las operaciones de la OMS. Nuestra sólida reputación profesional y la extensa experiencia internacional adquirida como auditores de la ONU entre 1993 y 1999, y actualmente como auditores de la FAO y de la OMI, así como nuestra pertenencia al Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados permiten a la OMS esperar importantes beneficios de una supervisión externa eficaz y eficiente. Quisiera mencionar para concluir que en su XVI Congreso celebrado en Montevideo en noviembre de 1998, la INTOSAI otorgó su máximo galardón, el Premio Jorg Kandutsch, a mi organización en reconocimiento de su competencia profesional y sus aportaciones.

Presento esta propuesta a la Organización Mundial de la Salud de las Naciones Unidas a fin de que la considere favorablemente.

**Vijayendra N. Kaul**  
**Contralor y Auditor General de la India**

**ENERO DE 2003**

## **2. Currículum vitae del Sr. Vijayendra N. Kaul Contralor y Auditor General de la India**

El Sr. VIJAYENDRA N. KAUL, nacido el 7 de enero de 1943, es magíster en historia, grado que obtuvo en 1964 en St. Stephens College, Delhi; se incorporó al cuerpo de funcionarios públicos de la India en 1965.

El Sr. Kaul cuenta con una amplia experiencia profesional, habiendo ocupado diferentes cargos tanto en la administración pública del estado de Madhya Pradesh (MP) como en la administración federal de la India. Entre los cargos desempeñados a nivel estatal figuran los periodos como Secretario del Departamento de Comercio e Industria y del Departamento de Finanzas, y como Secretario principal del Departamento de Interior. El último cargo que ocupó en la administración pública estatal fue como Secretario principal del Departamento de Finanzas. El Sr. Kaul también ocupó diferentes puestos en organizaciones paraestatales dentro de la administración estatal, entre éstos, Presidente de MP State Industries Development Corporation, MP State Export Corporation, MP State Finance Corporation y MP State Electronics Development Corporation.

El Sr. Kaul ha ocupado puestos superiores en el Gobierno de la India: desempeñó durante dos mandatos el cargo de Vicesecretario del Ministerio de Comercio, y ha formado parte de la Junta de Gobernadores de la APEF y del Consejo de las Empresas de la Administración Central. Su principal área de especialización es el comercio internacional y las finanzas. En la administración federal de la India ha ocupado el cargo de Secretario en el Ministerio de Carbón, en el de Productos Químicos y Fertilizantes y en el de Petróleo y Gas Natural.

Como funcionario internacional, fue destinado a las Naciones Unidas en 1991, donde ocupó durante siete años el cargo de asesor de política comercial de la Región de Asia y el Pacífico en la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico de las Naciones Unidas (UN-ESCAP), con sede en Bangkok y jurisdicción sobre esa región.

Además, el Sr. Kaul es miembro del Instituto de Desarrollo Económico del Banco Mundial y del ODC de la Universidad de Manchester, Reino Unido. Ha viajado extensamente, y entre sus aficiones se encuentran el bridge, el tenis y el golf.

El 15 de marzo de 2002, el Sr. Kaul asumió el cargo de Contralor y Auditor General de la India.

Entre las funciones que desempeña en el ámbito internacional, el Sr. Kaul es miembro del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Además, ejerce la dirección del Comité Permanente sobre Auditoría de las Tecnologías de la Información como Presidente del mismo. También es Secretario General de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI).

El Sr. Kaul ha sido nombrado Comisario de Cuentas de organismos internacionales como la Organización Mundial del Turismo en Madrid, el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) en Trieste, y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en La Haya.

Con relación a los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, el Sr. Kaul es responsable de la auditoría externa de la Organización Marítima Internacional (OMI) en Londres; además, ha sido nombrado Comisario de Cuentas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con sede en Roma.

### 3. Datos sobre los auditores principales

El personal superior de nuestra organización posee una sólida preparación profesional, consistente en lo siguiente:

- El primer nombramiento se obtiene por concurso nacional.
- Tras su contratación, dedica dos años de formación en áreas como contabilidad, auditoría, administración fiscal, derecho fiscal, derecho comercial, tecnologías de la información y gestión.
- Debe superar exámenes profesionales.
- Realiza periodos de formación en el servicio, tanto en la India como en el extranjero.
- La formación en el extranjero comprende programas de becas en el Tribunal de Cuentas de EE.UU. y en la Oficina del Auditor General del Canadá; formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido; estudios de posgrado en el Reino Unido y Australia en materia de gestión, economía y finanzas; y formación en áreas de especialización financiada por el Banco Mundial y el Banco Asiático de Desarrollo.
- Más de 100 miembros de nuestro personal superior tienen experiencia en la auditoría de organizaciones internacionales, como la sede de las Naciones Unidas, la CEPAL, la CESPAP, la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el ACNUR, el PNUMA, Hábitat, el INSTRAW, la UNU, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el CIIGB, la OMI, la FAO y la OMC.

Presentamos a continuación el perfil profesional de algunos de los miembros de nuestro personal superior.

#### **Dr. K. Subramanian, Asesor (TI)**

- *Capacitación académica y profesional.* Doctor en automática; ingeniero en electrónica y comunicaciones; miembro de la IETE, del Foro Nacional de Telemática, de la Asociación India de la Ciencia, del Indian Institute of Standards Engineers, y miembro veterano del IEEE (EE.UU.); doctor del cuerpo docente y profesor visitante vitalicio en la Universidad Abierta del Commonwealth (COU).
- El Sr. Subramanian ha sido miembro del grupo de expertos de diferentes comités técnicos de las Naciones Unidas y de grupos de trabajo nacionales e internacionales.
- Actualmente, sus intereses se centran en las tecnologías de la información y la redefinición de procesos de trabajo, tecnologías de la información y gestión, tecnologías de la información y educación, comercio electrónico, gobernanza electrónica, auditoría electrónica, seguridad electrónica, ingeniería de programas, tecnologías de la información para el desarrollo socioeconómico, bases de datos, creación de redes y tecnologías de la comunicación.

#### **Sr. G. Srinivas, Director Adjunto de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Contador colegiado y miembro del ICWA (control contable de los costos y la administración); licenciado en comercio; analista de sistemas de información y censor jurado de cuentas.

- El Sr. Srinivas se incorporó a nuestra organización en 1997, y cuenta con más de cinco años de experiencia en la auditoría del sector público.

**Sr. S. K. Jaiswal, Director de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Contador colegiado; secretario general y licenciado en comercio; censor jurado de cuentas.
- El Sr. Jaiswal se incorporó a nuestra organización en 1993, y cuenta con unos 10 años de experiencia en la auditoría del sector público.

**Sr. A. M. Bajaj, Director de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Contador colegiado y licenciado en comercio con distinciones honoríficas; formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido; censor jurado de cuentas.
- Se incorporó a la organización en 1990. Entre los cargos que ha ocupado figura el de director de auditoría de las empresas públicas de los gobiernos provinciales.
- Ha sido jefe y director de uno de nuestros institutos de formación.

**Sra. Reema Prakash, Directora de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Analista autorizada de sistemas de información; licenciada en ciencias económicas y master en administración de empresas por la Universidad de Swinburne, Melbourne, Australia; censora jurada de cuentas.
- Se incorporó a la organización en 1992, y cuenta con más de 10 años de experiencia en la auditoría del sector público.

**Dra. Keerti Tewari, Directora de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Analista autorizada de sistemas de información; licenciada en medicina y en ciencias, y master en administración de empresas por la Universidad de Swinburne, Melbourne, Australia; censora jurada de cuentas.
- Se incorporó a la organización en 1992, y cuenta con más de 10 años de experiencia en la auditoría del sector público.

**Sr. S. K. Bahri, Director Superior de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Gestor financiero público autorizado de la Asociación de Contables Oficiales de los Estados Unidos; título de posgrado en ciencias económicas; censor jurado de cuentas.
- El Sr. Bahri se incorporó a la organización en 1980, y cuenta con más de 22 años de experiencia en la auditoría del sector público. Durante dos años fue el responsable de la auditoría de las misiones de la India en las Américas.



- Tiene también una gran experiencia en la auditoría externa de organizaciones internacionales; ha intervenido en la auditoría de las Naciones Unidas en cuatro ocasiones, en las que se especializó en la inspección de adquisiciones.

**Sr. K. S. Subramanian, Director de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Miembro del ICWA (control contable de los costos y la administración); licenciado en comercio y título de posgrado en derecho; formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en el Reino Unido; diploma de instructor de la IDI (Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI); censor jurado de cuentas.
- Se incorporó a nuestro equipo en 1990, y cuenta con una amplia experiencia en formación en las áreas de informática y auditoría de sistemas informáticos.
- Es instructor autorizado de la IDI y ha trabajado como instructor en numerosos talleres de la ASOSAI.

**Sr. M. S. Subrahmanyam, Director de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Licenciado en comercio y derecho; secretario general (finanzas); miembro del ICWA (control contable de los costos y la administración); censor jurado de cuentas.
- Se incorporó a nuestra organización en 1994, y cuenta con más de ocho años de experiencia en la auditoría del sector público.

**Sr. A. K. Awasthi, Director Superior de Auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Miembro del ICWA (control contable de los costos y la administración); licenciado en derecho; master en finanzas y estudios de desarrollo; master en matemáticas; domina el inglés, y tiene conocimientos prácticos de francés y español; censor jurado de cuentas.
- El Sr. Awasthi se incorporó a nuestra organización en 1975, y cuenta en la actualidad con 28 años de experiencia en la auditoría del sector público.
- Ha intervenido también en la auditoría de las Naciones Unidas, donde ha dirigido tres equipos de auditores en el ACNUR, Ginebra, y en la OMI, Londres.
- El Sr. Awasthi ha participado en el Seminario Internacional sobre Auditoría Ambiental, celebrado en Beijing, China.

**Dr. Biju Jacob, Director de auditoría**

- *Capacitación académica y profesional.* Master en administración de empresas (gestión financiera); licenciado en medicina y en ciencias; censor jurado de cuentas.
- Se incorporó a nuestra organización en 1993, y cuenta con 10 años de experiencia en el sector público.

## **4. Actividades nacionales e internacionales del Contralor y Auditor General de la India**

### **4.1 Actividades nacionales**

El Contralor y Auditor General de la India es el jefe del Departamento de Auditoría y Contabilidad de la India, y ocupa una posición privilegiada como funcionario común del Gobierno federal y de los gobiernos provinciales de la India.

El Contralor y Auditor General de la India desempeña su cargo con arreglo a lo estipulado en la Constitución, velando por que las diversas autoridades actúen, en todo lo tocante a los asuntos financieros, de conformidad con la Constitución y con las leyes y normas elaboradas en ese marco. La Constitución de la India y las leyes elaboradas con arreglo a la misma garantizan plenamente la independencia del Contralor.

Máxima autoridad en asuntos de contabilidad, el Contralor y Auditor General de la India es el responsable de intervenir las cuentas de:

- todos los departamentos y oficinas del Gobierno federal y los gobiernos provinciales, incluidas empresas comerciales de los departamentos, tales como las Líneas Ferroviarias y Correos y Telecomunicaciones de la India;
- unas 1450 empresas comerciales públicas controladas por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales;
- unos 400 órganos y autoridades autónomos no comerciales controlados por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales;
- más de 4400 autoridades y órganos financiados en gran medida por el gobierno federal y los gobiernos provinciales.

Si bien tiene entera libertad para determinar el alcance y profundidad de la auditoría e informar sobre los resultados de la misma, ha dictado una serie de normas de auditoría (conformes con las normas de auditoría elaboradas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores). Dichas normas establecen los principios básicos y las prácticas que se espera sigan los auditores oficiales en el curso de su trabajo.

A fin de asegurar la uniformidad de las cuentas públicas, la Constitución de la India estipula que tanto el Gobierno federal como los gobiernos provinciales deben mantener sus cuentas en la forma prescrita por el Presidente de la India con el asesoramiento del Contralor y Auditor General del país. En virtud de una ley del Parlamento, está autorizado asimismo a prescribir principios generales de contabilidad oficial y principios generales de auditoría de los ingresos y gastos. El Adjunto al Contralor y Auditor General de la India preside la Junta de Normas Nacionales de Contabilidad de la India, integrada por 13 miembros pertenecientes a diversos organismos públicos del país, y su mandato incluye la elaboración y proposición de normas destinadas a mejorar la utilidad de los informes financieros, basándose en las necesidades de sus usuarios, así como la actualización de dichas normas. El Contralor y Auditor General está representado también en la Junta de Gobierno del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de la India, principal órgano profesional de auditores del sector privado de la India.

La auditoría realizada por el Contralor y Auditor General de la India abarca lo siguiente:

- auditoría financiera y del cumplimiento de los acuerdos, lo que incluye la vigilancia de las asignaciones de fondos y la evaluación de la observancia de las leyes, normas y reglamentos aplicables;
- auditoría de la probidad, función que trasciende el mero escrutinio de los gastos para analizar también su grado de pertinencia y economía, poniendo de relieve los casos de gasto impropio o de despilfarro del dinero público; y
- auditoría de la eficiencia asociada al desempeño, a fin de evaluar si los programas, proyectos y planes del Gobierno han alcanzado los objetivos deseados al menor costo posible, y han permitido conseguir los beneficios perseguidos; esta auditoría abarca los aspectos relacionados con la economía, la eficiencia y la eficacia.

Las enormes inversiones realizadas por el Gobierno federal y los gobiernos provinciales en relación con las actividades de desarrollo económico y bienestar social han sido auditadas por esta organización. Sólo en el sector de la salud, hemos auditado gastos que abarcan una gran variedad de planes y proyectos, del orden de US\$ 2000 millones anuales. El carácter diferente de la Administración y la complejidad de sus actividades obligan a cambiar la naturaleza de la auditoría a fin de que, lejos de limitarse a verificar la contabilidad y la regularidad de las operaciones, se concrete en evaluaciones completas de los sistemas y los resultados finales de las operaciones de la Administración. Por ello, hemos desarrollado una considerable competencia técnica en el terreno de la auditoría del desempeño en el sector sanitario.

## **4.2 Actividades internacionales**

El Contralor y Auditor General de la India posee amplia experiencia en la realización de auditorías internacionales, y desempeña un papel prominente en la profesión de la auditoría tanto a nivel regional, en Asia, como a nivel internacional.

### **4.2.1 La Junta de Auditores y el Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas**

El Contralor y Auditor General de la India ha sido miembro de la Junta de Auditores Externos de las Naciones Unidas durante seis años, entre julio de 1993 y junio de 1999. Como miembro de la misma, el Contralor y Auditor General de la India asumió la principal responsabilidad de la auditoría de:

- la sede de las Naciones Unidas,
- el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,
- el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente,
- la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos,
- la Comisión Económica para Asia y el Pacífico,
- la Comisión Económica para América Latina y el Caribe,
- las misiones de mantenimiento de la paz,
- la cuenta común del petróleo iraquí,

- la Universidad de las Naciones Unidas.

Los informes de la Junta, a los que la India ha hecho importantes contribuciones, han sido muy apreciados. Además de lo anterior, hemos realizado estudios especiales sobre los siguientes asuntos:

- Sistema Integrado de Información de Gestión (SIIG)
- Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI)
- Preparación de las Naciones Unidas para el problema del año 2000.

Como comisarios de cuentas de la OMI y la FAO, somos también miembros del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados, a cuyas deliberaciones y actividades hemos contribuido en gran medida.

#### **4.2.2 Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)**

El Contralor y Auditor General de la India ha sido nombrado también comisario de cuentas de la FAO por un periodo de cuatro años, de 2001 a 2004.

#### **4.2.3 Organización Marítima Internacional (OMI)**

El Contralor y Auditor General de la India fue elegido comisario de cuentas de la OMI por un periodo de cuatro años, de 2000 a 2003. Como comisario de cuentas de la OMI, el Contralor y Auditor General de la India es también comisario de cuentas de la Universidad Marítima Mundial y del Instituto de Derecho Marítimo Internacional.

#### **4.2.4 Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB)**

El Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (CIIGB) es una organización internacional integrada por 47 países, cuya sede se reparte en dos centros ubicados en Trieste (Italia) y Nueva Delhi (India). El Contralor y Auditor General de la India fue elegido auditor externo del CIIGB para un mandato de tres años, de 1996 a 1998, y desde entonces ha vuelto a ser nombrado auditor externo durante dos nuevos periodos de tres años, de 1999 a 2001 y de 2002 a 2004.

#### **4.2.5 Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPCW)**

En junio de 1997, el Contralor y Auditor General de la India fue nombrado primer auditor externo de la OPCW para un periodo de tres años. Dicho periodo se amplió a un total de seis años tras un nuevo nombramiento. Con sede en La Haya, la OPCW tiene por mandato la supervisión de la convención sobre las armas químicas.

#### **4.2.6 Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)**

El Contralor y Auditor General de la India ha sido miembro activo de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Pertenece a la Junta Administrativa de la INTOSAI, y preside el Comité Permanente de ésta sobre las técnicas de auditoría del procesamiento electrónico de datos, comité que ayuda a las entidades fiscalizadoras superiores a desarrollar sus conocimientos teóricos y prácticos sobre el uso y auditoría de las tecnologías de

la información. Es miembro asimismo de diversos comités internacionales, proyectos y grupos de trabajo, a saber, los Grupos de Trabajo de la INTOSAI sobre privatización, sobre auditoría ambiental, sobre instituciones internacionales y sobre fraudes de auditoría. Ha hecho importantes aportaciones a la Iniciativa de Desarrollo de la INTOSAI (IDI).

#### **4.2.7 Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI)**

El Contralor y Auditor General de la India ocupa una destacada posición en el campo de la auditoría en la región de Asia. Es miembro colegiado de la Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores (ASOSAI), y organizó su primera Asamblea en Nueva Delhi en mayo de 1979, así como su sexta Asamblea en noviembre de 1994. Fue Presidente de la ASOSAI hasta 1997, y actualmente es su Secretario General. Es también el responsable, en nombre de la ASOSAI, del *Asian Journal of Government Audit* desde su creación, en 1983.

El Contralor y Auditor General de la India ha desempeñado un papel esencial en los cinco proyectos de investigación emprendidos por la ASOSAI hasta la fecha. En lo que se refiere a su sexto proyecto, el despacho del Contralor y Auditor General de la India forma parte de nuevo del equipo de investigación, junto con otras tres Entidades Fiscalizadoras Superiores. Además, es miembro del grupo básico sobre auditoría para la prevención e investigación del fraude y la corrupción, proyecto especial de la ASOSAI financiado por el Banco Africano de Desarrollo.

El Contralor y Auditor General de la India ha organizado diversos programas de capacitación patrocinados por la ASOSAI.

#### **4.2.8 Conferencias de los Auditores Generales del Commonwealth**

El Contralor y Auditor General de la India ha participado activamente en las conferencias trienales de Auditores Generales del Commonwealth, preparando y presentando documentos básicos y otros documentos de los países.

#### **4.2.9 Formación internacional**

La Oficina del Contralor y Auditor General de la India organiza también programas de formación internacionales sobre diversos temas de auditoría, en beneficio de entidades fiscalizadoras superiores de las regiones de Asia, África y el Pacífico. Desde 1979, se han organizado 55 programas de esa índole, en los que han participado 1413 funcionarios de distintos países. Hemos proporcionado asimismo profesorado y oradores para diversos seminarios, talleres y programas de formación internacionales y regionales.

### **4.3 Espectro de conocimientos especializados**

De la descripción de las actividades nacionales e internacionales se desprenden las siguientes conclusiones sobre aquellas de nuestras especialidades que podrían revestir especial interés para la OMS:

- Somos una autoridad interventora independiente, con amplia jurisdicción en materia de auditoría a nivel nacional.
- Poseemos una considerable experiencia nacional en la auditoría del sector de la salud.
- Contamos con una demostrada capacidad para realizar auditorías, tanto financieras como del desempeño.

- Tenemos amplios conocimientos especializados en terrenos periféricos de la auditoría, como son la intervención de sistemas informáticos.
- Disponemos de un sólido equipo de profesionales de la auditoría.
- Poseemos experiencia en la auditoría de organismos internacionales, tales como las Naciones Unidas, la OMI, la OPCW y el CIIGB.
- Somos un actor destacado en el ejercicio de la auditoría, tanto a nivel regional, en Asia, como a nivel internacional.
- Contribuimos de manera importante a la formación y la investigación internacionales en materia de auditoría.

## **5. Estrategia, procedimientos y normas de la auditoría**

### **5.1 Estrategia general de la auditoría**

El trabajo de campo de auditoría se llevará a cabo en la sede de la OMS (Ginebra), así como en sus oficinas sobre el terreno. Se ha previsto provisionalmente que abarcaremos las oficinas regionales de la OMS en Copenhague (Dinamarca), Manila (Filipinas), Nueva Delhi (India), Alejandría (Egipto), Washington (EE.UU.) y Harare (Zimbabwe). Además, intervendremos las cuentas del ONUSIDA, del Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (CIIC), en Lyon, y del Programa de Lucha contra la Oncocercosis, en Uagadugú, Burkina Faso.

Nuestros recursos se dedicarán principalmente a actividades de auditoría financiera y del cumplimiento, así como del desempeño y la gestión, y se hará hincapié en la comprobación de la eficacia en el uso de los recursos, de conformidad con lo estipulado en el artículo 12.3 del Reglamento Financiero.

### **5.2 Equipo de auditoría**

El Contralor y Auditor General de la India designará un funcionario, un director superior de auditoría, para que actúe de forma regular como Director de Auditoría Externa (OMS) en Ginebra. Se enviarán desde la India equipos que le ayudarán a llevar a cabo las auditorías provisionales durante el bienio y la auditoría final al término del bienio del ONUSIDA, el CIIC y las oficinas regionales de la OMS. El ONUSIDA será auditado al menos una vez durante el bienio por los equipos de auditoría enviados desde la India. Los equipos de auditoría desplegados para intervenir las cuentas de la sede de la OMS, así como de sus oficinas sobre el terreno, serán supervisados por el Director de Auditoría Externa (OMS), y estarán integrados por un Director Superior de Auditoría, que actuará como jefe de equipo, asistido por otros dos miembros.

Las actividades de los equipos básicos, como se ha indicado anteriormente, se completarán, cuando sea necesario, con recursos especializados en áreas como la auditoría de los sistemas de información y el uso de técnicas de auditoría asistida por ordenador, entre otras.

El Director de Auditoría Externa (OMS) estará bajo la supervisión directa del Contralor y Auditor General de la India.

### **5.3 Normas de auditoría**

El Contralor y Auditor General de la India intervendrá las cuentas de la OMS ateniéndose rigurosamente a lo estipulado en el Reglamento Financiero de la OMS y en las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS. Adquirirá un detallado conocimiento de los principios y prácticas contables de la Organización y de las Normas de Contabilidad del sistema de las Naciones Unidas.

Para la auditoría de la OMS, también tendremos en cuenta lo siguiente:

- las normas comunes de auditoría;
- las normas de auditoría de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores; y
- las normas de auditoría de la Federación Internacional de Contables.

## **5.4 Metodología de la auditoría**

Las auditorías se llevarán a cabo con arreglo a las etapas de planificación, ejecución sobre el terreno y notificación. Como ya se ha señalado, el trabajo de auditoría será supervisado estrechamente y gestionado por el Contralor y Auditor General de la India a través del Director de Auditoría Externa.

### **5.4.1 Planificación de la auditoría**

El proceso de planificación de la auditoría entrañará lo siguiente:

- la identificación de los ámbitos prioritarios de auditoría en relación con los desembolsos, el interés temático y cualquier aspecto específico señalado por el Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud, con arreglo al artículo 12.5 del Reglamento Financiero;
- la evaluación del entorno de control interno, incluidas la auditoría y la supervisión internas, y determinación del grado de dependencia del mismo;
- en función de lo anterior, la determinación de la naturaleza y el alcance de unas pruebas de auditoría sustantivas, tanto en la Sede como en las oficinas regionales; y
- la auditoría de las oficinas en los países se realizará de forma selectiva, en consulta con la auditoría interna.

Cada equipo de auditoría formulará un plan donde se expondrán sucintamente el alcance y los objetivos de las tareas específicas de auditoría, las áreas de interés, los plazos de las diversas actividades y una descripción precisa del trabajo de cada miembro del equipo. Los progresos del plan se vigilarán en cada caso para asegurar que la tarea de auditoría se lleve a término de manera eficiente y eficaz en función de los costos.

### **5.4.2 Trabajo de auditoría sobre el terreno**

Se realizarán tareas de auditoría sobre el terreno para hacer comprobaciones relativas a la exactitud de los estados financieros, el cumplimiento de las normas, los reglamentos y los fines de los órganos deliberantes, la idoneidad de los controles financieros internos y, en general, la economía, la eficiencia y la eficacia de la administración y la gestión de la Organización. Los estudios de comprobación de la eficacia en el uso de los recursos se realizarán de forma selectiva. Ello supondrá la recopilación de datos mediante la certificación de los registros financieros, el examen tanto manual como informatizado de la documentación justificativa, el análisis de las tendencias y variaciones, entrevistas con personal auditado clave, etc.

Los equipos de auditoría sobre el terreno recibirán ayuda especializada durante periodos breves mediante sesiones de información, talleres, seminarios, cursos de adiestramiento e indicaciones escritas. También recibirán ayuda para emplear métodos de auditoría del procesamiento electrónico de datos y técnicas estadísticas, a través de nuestro equipo básico de expertos en esas áreas.

### **5.4.3 Notificación de los resultados de la auditoría**

La notificación de los resultados de la auditoría se atenderá a las condiciones estipuladas en los artículos 12.8 y 12.9 del Reglamento Financiero y en los párrafos 5 a 10 de las atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la OMS.



Los principales pasos en esta etapa de notificación serán los siguientes:

- se informará de los resultados preliminares de la auditoría al Director General para que éste formule las observaciones y comentarios que considere pertinentes;
- tras tener en cuenta cuando proceda las respuestas del Director General, el informe del Comisario de Cuentas será presentado por conducto del Consejo Ejecutivo a la Asamblea Mundial de la Salud.

Al informar sobre las conclusiones de la auditoría formularemos cuando corresponda recomendaciones constructivas. Antes de hacer públicos los informes, se hablará detenidamente con los directivos superiores y se dará a éstos la oportunidad de dar su opinión sobre los asuntos planteados.

## **6. Estimación del número de meses de trabajo-auditor**

Hemos estudiado el proyecto de presupuesto de la OMS para el ejercicio 2004-2005, a fin de evaluar la magnitud del trabajo de auditoría que se requerirá para auditar las operaciones en la Sede, incluido el ONUSIDA, el CIIC, el OCP, las oficinas regionales y las oficinas en los países. Como ya hemos señalado anteriormente, proponemos que haya un director de auditoría externa a tiempo completo en la Sede. El trabajo de auditoría en la Sede se complementará periódicamente con las auditorías provisionales y la auditoría final. Las oficinas regionales, el ONUSIDA, el CIIC y el OCP serán auditados por lo menos una vez durante el bienio. Partiendo de esta base, estimamos que se necesitarán 87 meses-auditor por bienio para intervenir las cuentas de la OMS.

## **7. Honorarios de auditoría**

Tras evaluar el volumen de operaciones de la OMS en la sede, incluido el ONUSIDA, el CIIC, el OCP y sus diversas oficinas regionales y oficinas en los países, hemos calculado que los honorarios ascenderán a US\$ 790 000 para el bienio 2004-2005 y US\$ 829 500 para el bienio 2006-2007. Dichos honorarios abarcan las actividades de auditoría propuestas en los diferentes niveles mencionados en la sección relativa a la estimación del número de meses de trabajo-auditor.

Los honorarios consignados se han calculado suponiendo una recuperación total de los costos incurridos para realizar la auditoría, e incluyen todos los gastos de viaje y de secretaría y otros gastos secundarios, así como los gastos de sustento y las dietas de los auditores. No se presentarán otros honorarios por separado. Entendemos que la OMS proporcionará gratuitamente a los auditores los servicios necesarios, como oficinas, medios de telecomunicación, fotocopadoras y suministros de oficina, de modo que el cálculo de los costos no incorpora los gastos por ese concepto.

## **8. Solicitud de información, acceso a los documentos de trabajo de auditoría, etc.**

Al formular esas solicitudes, nos atenderemos rigurosamente a lo estipulado en el párrafo 3 de las Atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud y en la Norma de Auditoría 14 de las Normas Comunes de Auditoría del Grupo de Auditores Externos de las Naciones Unidas y sus Organismos Especializados. Esta última norma de auditoría dispone que:

*«En el curso de la auditoría el auditor externo preparará documentos de trabajo que incluirán datos pertinentes suficientes para apoyar las conclusiones, así como referencias a los objetivos de la auditoría, los procedimientos seguidos, las pruebas realizadas, la información obtenida y las conclusiones alcanzadas. Dichos documentos son propiedad del auditor y tienen normalmente carácter confidencial para el personal de auditoría. Cuando deba transferirse un trabajo de auditoría, el auditor proporcionará a su sucesor información suficiente para facilitarle la tarea.»*

Confiamos en que, si somos nombrados auditores externos, el auditor saliente observará esa norma, y garantizamos el cumplimiento de la misma por nuestra parte cuando finalicemos nuestra labor.

## **9. Información sobre las ventajas más destacables de nuestros servicios**

En esta sección quisiéramos resaltar otros puntos fuertes que confieren a nuestros servicios ventajas especiales, con miras a la auditoría de la OMS.

### **9.1 Auditores cualificados**

Nuestra organización está dotada de un cuerpo de personal cualificado con titulación superior en contabilidad: técnicos especialistas en contabilidad (CA), contabilidad de costes y obras (ICWA), analistas financieros colegiados (CFA), etc. El personal de auditoría de nuestra organización recibe un riguroso adiestramiento al incorporarse a ella, y sus aptitudes mejoran continuamente gracias a actividades de formación profesional de alto nivel y a la realización de pruebas y evaluaciones periódicas. Ello se logra mediante una red de institutos de formación que ofrece cursos de reciclaje y especialización en todo el país. Los auditores mantienen al día sus conocimientos en el campo de las finanzas y la auditoría mediante guías y manuales actualizados, boletines de auditoría y otras revistas especializadas. En el nivel de la gestión disponemos de funcionarios que pertenecen a una de las primeras administraciones públicas del país, la «Indian Audit and Accounts Service». Estos funcionarios reciben formación profesional en materia de contabilidad, auditoría, gestión financiera, control contable de los costos y la administración, gestión, técnicas cuantitativas y procesamiento electrónico de datos. Muchos de nuestros auditores poseen ya las aptitudes requeridas para emplear técnicas de auditoría de las tecnologías de la información y técnicas estadísticas. A lo largo de su periodo de contrato, tienen ocasión de perfeccionar regularmente sus conocimientos teóricos y prácticos mediante cursillos especiales, talleres y seminarios celebrados tanto en el país como en el extranjero.

### **9.2 Auditoría especializada de sistemas computarizados**

Además de contar con personal con titulación superior (CISA), disponemos de nuestros propios especialistas en informática a tiempo completo, que nos asesoran en materia de política de las tecnologías de la información y desarrollo de sistemas informáticos.

El Contralor y Auditor General de la India es el Presidente del Comité de Auditoría de sistemas de procesamiento electrónico de datos de la INTOSAI, la más destacada organización de auditores generales del mundo. La presidencia de la misma se ha confiado a la India, dada la destreza que este país ha demostrado en ese campo.

En el ámbito nacional, hemos realizado varias auditorías de sistemas informáticos, tanto en departamentos de la Administración como en empresas públicas.

En el plano internacional, hemos auditado los Sistemas Integrados de Información para la Gestión de las Naciones Unidas en tres ocasiones. Nuestros equipos han llevado a cabo la auditoría del ACNUR, que dispone de su propio sistema informático de gestión de la información financiera y administrativa.

Nuestros funcionarios, tanto de gestión como de supervisión, han recibido formación en técnicas de auditoría de las tecnologías de la información en la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. Varios funcionarios han asistido posteriormente a cursos idénticos en la India. En consecuencia, disponemos actualmente de un equipo muy preparado de auditores de tecnologías de la información. El Contralor y Auditor General de la India dirige también todos los años un curso internacional de formación en auditoría de tecnologías de la información para el personal de las entidades fiscalizadoras superiores de África, Asia y la región del Pacífico.

### **9.3 Premio Jorg Kandutsch**

En el XVI congreso trienal de la INTOSAI, el Contralor y Auditor General de la India recibió el premio Jorg Kandutsch, creado para reconocer los logros y contribuciones importantes en las siguientes esferas:

- estructura institucional y desarrollo y aplicación de nuevos métodos de trabajo;
- obtención de resultados positivos gracias a la introducción de sistemas idóneos de control de los ingresos y gastos públicos; y
- aportaciones o asistencia proporcionadas a otros estados miembros de la INTOSAI.

El citado premio simboliza el reconocimiento de la competencia profesional y las aportaciones realizadas por el Contralor y Auditor General de la India.

### **9.4 Nuestra opinión sobre el programa de cambio y renovación de la OMS**

El estudio de los documentos y publicaciones pertinentes nos ha ayudado a formarnos una idea cabal de la OMS, sus planes y sus metas. La OMS participa en todo el mundo en actividades cuyo objetivo último consiste en proporcionar a todos los pueblos «el grado más alto posible de salud». Con los años, sin embargo, los retos surgidos en forma de enfermedades tales como la infección por el VIH y el SIDA, la erradicación de una amplia variedad de enfermedades transmisibles y los costos crecientes de la atención sanitaria han sometido los recursos de la OMS a grandes presiones. Existe, por tanto, la necesidad urgente de aumentar la eficiencia de las operaciones y reorientar las asignaciones presupuestarias, con el fin de reflejar las nuevas prioridades.

Este proyecto de refuerzo de la responsabilización y la eficiencia en las actividades de la OMS constituye el marco en el que, en caso de que se nos nombre Comisario de Cuentas, podríamos proporcionar una asistencia crucial.

### **9.5 Competencia especial para la auditoría del sector de la salud**

Como país en desarrollo que es, la India ha hecho grandes inversiones en la promoción de la atención sanitaria, tanto de forma directa como a través de la enseñanza de la medicina y las investigaciones conexas. En la India, el Estado, ya se trate del Gobierno federal o de los gobiernos provinciales, desempeña un papel muy importante en la prestación de atención sanitaria a la vasta población del país. En el ejercicio 2000-2001, el gasto del Gobierno federal en atención de salud fue del orden de US\$ 1530 millones, y el de los gobiernos provinciales de más de US\$ 1250 millones. Única entidad auditora de esos gobiernos, nuestra organización goza de una experiencia exclusiva y de un profundo conocimiento de la gestión de la prestación de atención sanitaria y la prevención y el control de las enfermedades, y de los problemas que plantea. Estamos igualmente preparados para auditar las organizaciones asociadas activas en la enseñanza de la medicina y diversos centros e institutos que llevan a cabo investigaciones y estudios médicos. Además de certificar las cuentas de los departamentos de Salud y Bienestar Familiar del Gobierno federal y de los gobiernos provinciales, como parte del proceso de certificación de las cuentas de la Administración, así como de órganos autónomos financiados por las administraciones, regularmente auditamos el desempeño de diversos programas y planes de salud y bienestar familiar. La mayoría de esas auditorías abarcan la totalidad de la India.

He aquí algunos ejemplos de los exámenes del desempeño que hemos realizado:

- examen del «Programa Nacional de Erradicación del Paludismo»;
- examen del «Programa de Bienestar Familiar»;
- examen del «Programa Nacional de Lucha contra el Cáncer»;
- examen del «Programa Nacional para el Control de las Enfermedades».

La India ha sido uno de los principales receptores de ayuda y asistencia de la OMS, recursos que en su mayoría se dedican a programas de atención sanitaria y a planes del sector público. Como únicos auditores del Gobierno, hemos adquirido una notoria competencia profesional en la auditoría del sector de la salud y unos sólidos conocimientos sobre los programas y planes de la OMS.

## **9.6 Competencia para la auditoría del desempeño**

El Contralor y Auditor General de la India ha sido uno de los primeros profesionales en auditar el desempeño, ya a finales del decenio de los años cincuenta. Hemos desarrollado una alta competencia especializada en la auditoría del desempeño de varios sectores, entre ellos la agricultura, el desarrollo rural y diversas entidades científicas. Nuestra competencia profesional en las esferas que se han enumerado será de gran utilidad durante la auditoría de la OMS.

## **10. Conclusión**

La Organización Mundial de la Salud es una organización inmersa en un proceso de cambio y renovación, a pesar de estar haciendo frente a los numerosos retos a los que se enfrenta. Consideramos que, a través de la prestación de servicios eficientes y eficaces en relación con el costo como auditores externos, demostraremos ser un asociado y aliado de la OMS.



Oficina Nacional de Auditoría de Suecia

**A56/31**  
ANEXO 9  
ORIGINAL: INGLÉS

**PROPUESTA DE LA OFICINA NACIONAL DE AUDITORÍA DE SUECIA  
PARA EL CARGO DE COMISARIO DE CUENTAS DE LA  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)**

<b>Índice</b>	<b>Página</b>
La auditoría externa como medio de fomentar la responsabilización	3
Riksrevisionsverket (RRV)	3
El Departamento de Auditoría Financiera	4
El Departamento de Auditoría del Desempeño	4
Personal	4
Experiencia internacional de la RRV	5
Encargos internacionales de auditoría	5
Organizaciones profesionales	6
Cooperación internacional para el desarrollo	6
Procedimientos fundamentales de auditoría de la RRV	8
Auditoría financiera	9
Auditoría del desempeño	9
Normas de auditoría generalmente aceptadas	9
Aptitudes en relación con los requisitos de la OMS	10
Conocimiento de las necesidades de auditoría de la OMS	10
Principal aspecto de la auditoría	11
Estimaciones sobre el tiempo y el equipo de auditoría	11
Grupo de expertos	13
Auditoría financiera de la OMS	13
Auditoría del desempeño de la OMS	14
Formulación de informes	14
Costos	14
Cálculo del costo total	14
<b>Apéndices</b>	
<hr/>	
Apéndice 1	15
CV Sra. Inga-Britt Ahlenius, Auditora General de la RRV	
Apéndice 2	16
CV Sr. Kjell Larsson, Auditor General de Riksrevisionen	
Apéndice 3	22
Propuesta financiera	

## **La auditoría externa como medio de fomentar la responsabilización**

Dado el objetivo de la OMS de alcanzar para todos los pueblos el grado más alto posible de salud, la Organización ha dado su acuerdo a cierto número de funciones que le permitirán alcanzar su objetivo. Con objeto de realizar correctamente sus funciones y de cumplir sus propias expectativas, así como las de los Estados Miembros y de otras partes interesadas, la auditoría externa puede ser una ayuda significativa, si está correctamente estructurada. La Secretaría de la OMS se basa en su alta reputación de eficacia y competencia entre los Estados Miembros a fin de proporcionar apoyo profesional a los distintos departamentos, proyectos, iniciativas y otras partes interesadas. La auditoría externa, correctamente enfocada y estructurada, proporcionará a los Estados Miembros y a otras partes interesadas la seguridad de que el dinero se gasta de modo correcto y seguro y que al mismo tiempo contribuye significativamente al deseo de los gestores de alcanzar efectividad y excelente nivel. La Oficina Nacional de Auditoría de Suecia (RRV) tiene la totalidad de las aptitudes, los conocimientos especializados y la experiencia internacional necesarios para asistir a la OMS como su Comisario de Cuentas.

El éxito de una auditoría externa de altas ambiciones exige un método que se caracterice por el establecimiento de una relación respetuosa, sincera y estrecha entre la RRV y el personal de la OMS, sin comprometer la independencia del Comisario de Cuentas. La RRV aplica este enfoque en todas sus auditorías y contamos con la experiencia necesaria en encargos internacionales de auditoría, así como en numerosos proyectos de cooperación internacional. Se describen con más detalle a continuación los métodos y la experiencia internacional de la RRV.

La estructura sueca de la auditoría externa pública está sometida a un cambio constitucional. Después de la fecha de presentación de la propuesta, pero antes del comienzo del trabajo de auditoría, la RRV terminará sus funciones como Institución Superior de Auditoría (SAI) de Suecia. A partir del 1 de julio de 2003, la Riksrevisionen será la nueva SAI de Suecia y asumirá plena responsabilidad por todos los compromisos, encargos, obligaciones y actividades en que participó la RRV. La totalidad del personal de la RRV, con su competencia y experiencia acumuladas, pasará también a la nueva organización y garantizará la continuidad de los compromisos. El Auditor General de la RRV somete la presente propuesta, que incluye una presentación de la nueva SAI y de uno de los nuevos Auditores Generales, para garantizar la transparencia y el compromiso completos en el encargo. Esta propuesta ha sido examinada con la dirección de la nueva institución de auditoría y goza de su apoyo. El recién nombrado Auditor General, Sr. Kjell Larsson, es el candidato final para el cargo.

### **Riksrevisionsverket (RRV)**

La RRV es el organismo gubernamental independiente para la auditoría dentro de la administración estatal central de Suecia. La tarea primordial de la RRV es fomentar y desarrollar la efectividad y la eficacia en las actividades del Gobierno sueco.

La independencia de la RRV está asegurada por la autonomía garantizada constitucionalmente de todos los organismos estatales suecos, que prohíbe cualquier tipo de directiva ministerial directa dirigida a las agencias estatales que no adopten la forma de directrices generales. La nueva organización - Riksrevisionen - será un órgano parlamentario y su mandato e independencia están garantizados por la Constitución, la Ley de Auditoría y la Ley que rige la Institución Superior de Auditoría.

La RRV es una institución superior moderna de auditoría con una larga tradición de experiencia en esta actividad. La auditoría financiera ha sido un elemento central de la gobernabilidad sueca desde el siglo XVI y Suecia se halló en la vanguardia de la realización de auditorías del desempeño desde mediados del decenio de 1960. Esta larga tradición en la auditoría ha configurado la

actual práctica de auditoría de la RRV de no sólo presentar opiniones de auditoría sino también de incluir recomendaciones para modificar los procedimientos existentes.

Nuestra actividad profesional está dividida en dos departamentos principales: el Departamento de Auditoría Financiera y el Departamento de Auditoría del Desempeño. Esos departamentos tienen el apoyo interno del Departamento de Operaciones.

### **El Departamento de Auditoría Financiera**

Las auditorías financieras examinarán y expresarán una opinión sobre las cuentas anuales, las cuentas provisionales y la gestión de los organismos gubernamentales. La RRV nombra auditores de sociedades, fundaciones y otras organizaciones con responsabilidades públicas. En el mandato de auditoría de la RRV se hallan incluidos 460 organismos estatales y otras organizaciones.

El Departamento de Auditoría Financiera emplea un procedimiento de auditoría actualizado y ampliado, que trata de mejorar la eficacia y la calidad, y de proporcionar un valor añadido a las auditorías financieras. Expresado con brevedad esto significa que se preparan auditorías cualitativamente apropiadas al menor costo posible y que las opiniones de auditoría están elaboradas de modo que formulen propuestas para mejorar la gestión del sector público (valor añadido). Además, todas las auditorías financieras están guiadas por «procedimientos de auditoría generalmente aceptados», que garantizan que las auditorías son apropiadas en su alcance y que el personal de auditores cualificados está dirigido por principios profesionales sólidos. Los principios y los procedimientos de auditoría aparecen documentados en la Guía de Auditoría de la RRV.

### **El Departamento de Auditoría del Desempeño**

El Departamento de Auditoría del Desempeño examina y fomenta la efectividad y la eficacia en el sistema gubernamental de Suecia, examinando con minuciosidad los organismos gubernamentales. Además de los exámenes generales del desempeño, esas auditorías comprenden medidas para favorecer la renovación y el desarrollo de las actividades gubernamentales. Por consiguiente, todas las opiniones de la auditoría del desempeño contienen recomendaciones para mejorar los procedimientos en el tema de la auditoría, con objeto de que puedan cumplir con más eficacia las directrices gubernamentales. Como resultado de este amplio enfoque, los informes de la auditoría del desempeño resaltan cada vez más la efectividad de los programas gubernamentales, en lugar de ocuparse simplemente de la efectividad del organismo en cuestión. Sin embargo, el alcance y el tema de la auditoría anual del desempeño son todavía decididos exclusivamente por la RRV.

### **Personal**

La RRV cuenta en total con un personal de 300 individuos. Un aspecto primordial de los criterios de gestión de la RRV consiste en emplear personal cualificado y experimentado, con objeto de lograr resultados satisfactorios y de calidad en sus actividades. Por consiguiente, todos los auditores y todo el personal de operaciones están empleados exclusivamente sobre la base de sus calificaciones universitarias y profesionales. Como resultado de esta normativa, la RRV se ha transformado en un organismo que cuenta con un personal que figura entre los de mayor nivel de formación del sector público sueco; cerca del 85% del personal profesional posee un título universitario o una formación profesional correspondiente. Además, la RRV ha establecido

un programa de capacitación formulado de tal modo que puede constituir la base de la certificación en lo que respecta al contenido y la calidad.

La alta formación de nuestros auditores, junto con avanzadas técnicas de auditoría y equipo informático y de comunicación, forman la base de la pericia de la RRV.

### **Experiencia internacional de la RRV**

La RRV no es simplemente una institución nacional de auditoría influyente. La prolongada experiencia en auditoría de la RRV ha producido una amplia red internacional y numerosos encargos internacionales. Las actividades internacionales pueden dividirse en tres sectores: encargos internacionales de auditoría, contactos con organizaciones profesionales y cooperación internacional para el desarrollo.

### **Encargos internacionales de auditoría**

Se ha pedido a la RRV que realice numerosas auditorías externas de organizaciones y fundaciones internacionales. Por ejemplo, la RRV se encargó de la auditoría externa de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en los ejercicios financieros de 1948-1966 y 1974-1977. Esto dio a la RRV un amplio conocimiento de las labores de auditoría externa en las organizaciones internacionales. Se halla a continuación una selección de otras auditorías internacionales más recientes, que destacan la amplia experiencia internacional de la RRV:

#### ESO

La RRV fue la auditora externa para los ejercicios financieros de 1986-1992 del Observatorio Meridional Europeo (ESO). El mandato comprendió la auditoría financiera y del desempeño.

#### CERN

La RRV fue responsable de la auditoría externa periódica de Suecia del CERN en Ginebra durante los ejercicios financieros de 1988-1992.

#### ECMWF

La RRV fue uno de los dos auditores externos del Centro Europeo de Predicción Meteorológica a Plazo Medio (ECMWF) en Londres durante los ejercicios financieros de 1990-1993.

#### ESF

La RRV fue responsable de la auditoría externa de la Fundación Europea de la Ciencia (ESF) para los ejercicios financieros de 1990-1995.

#### OCDE

La RRV ocupó el puesto de Suecia en la Junta de Auditores para la auditoría externa de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), París, durante los ejercicios financieros de 1991-1994.

### AELI

La RRV ocupó el puesto de vicepresidente en la Junta de Auditores de la Asociación Europea de Libre Intercambio (AELI) durante los ejercicios financieros de 1992-1995. La creación de la Junta de Auditores respondió al deseo de mejorar los procedimientos de auditoría de la AELI en preparación para el acuerdo de la Zona Económica Europea con la Unión Europea (UE).

### AEE

La RRV presidió la Comisión de Auditoría de la Agencia Espacial Europea (AEE) para el periodo financiero de 1993-1996.

### OSCE

La RRV es responsable de la auditoría externa de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) desde 1999.

### EMBL

La RRV es responsable de la auditoría externa de los Laboratorios Europeos de Biología Molecular desde 2000.

## **Organizaciones profesionales**

La RRV es miembro activo de INTOSAI (Organización Internacional de Instituciones Superiores de Auditoría) y de su equivalente europeo EUROSAI (Organización Europea de Instituciones Superiores de Auditoría). Estas organizaciones de cooperación están vinculadas a las Naciones Unidas. Proporcionan un foro para establecer contactos con varias instituciones superiores de auditoría a fin de fomentar el desarrollo de la auditoría en todo el mundo. Además, INTOSAI propicia el desarrollo de normas armonizadas para auditorías y contabilidad en el plano nacional. El Auditor General de Suecia preside el Comité de Normas de Auditoría de INTOSAI. La RRV participa también en los comités de INTOSAI sobre normas de contabilidad, deuda pública y auditoría IT/EDP, Grupo de Trabajo de INTOSAI sobre Evaluación y un grupo que examina la política de comunicación y la publicación de informes de INTOSAI.

El Comité de Normas de Auditoría de INTOSAI (ASC) deberá, conforme a su mandato, realizar y dirigir la preparación de directrices para la auditoría financiera, que constituirán la orientación detallada de las normas de auditoría de INTOSAI. Con la colaboración de expertos de instituciones superiores de auditoría tanto de dentro como de fuera del ASC, el ASC participará en los trabajos en curso de la Junta Internacional de Normas de Auditoría y Seguros de IFAC y de sus grupos de trabajo. Para facilitar esta labor, el ASC ha creado un grupo de trabajo sobre directrices para auditorías financieras. El grupo de trabajo está presidido por la RRV. Sus otros miembros son las instituciones superiores de auditoría de Austria, el Canadá, el Camerún, los Estados Unidos, Namibia, Noruega y el Reino Unido. El grupo de trabajo preparará propuestas para directrices en nombre del ASC.

## **Cooperación internacional para el desarrollo**

Desde 1989, la RRV ha colaborado activamente con el Organismo Sueco de Desarrollo y Cooperación Internacionales (SIDA) en varios proyectos de creación de capacidad institucional. Los proyectos están destinados fundamentalmente a desarrollar instituciones superiores de audi-

toría, aunque la RRV ha participado también en proyectos que prestan asistencia para el desarrollo del control financiero público y de la auditoría interna pública en otras instituciones pertinentes.

#### Lesotho

Entre 1989 y 1996, la RRV participó en un proyecto de auditoría financiera y del desempeño en la Oficina del Auditor General de Lesotho. La cooperación tuvo por objetivo fortalecer la capacidad institucional de la oficina de auditoría. El apoyo prestado por la RRV comprendió la asistencia técnica a los departamentos de auditoría financiera y del desempeño, la introducción de tecnología de la información y el desarrollo de la gestión.

#### Zimbabwe

Entre 1991 y 1999, la RRV cooperó con la Oficina del Auditor General de Zimbabwe. El proyecto se centró en la auditoría financiera y del desempeño, apoyada por la tecnología de la información y el desarrollo de la gestión.

#### Botswana

Entre 1992 y 1998, la RRV participó en un proyecto de creación de capacidad institucional sobre auditoría financiera y del desempeño, tecnología de la información y desarrollo de la gestión en la Oficina del Auditor General de Botswana.

#### Namibia

Entre 1992 y 1998, la RRV cooperó con el Auditor General de Namibia. La cooperación se centró en el fortalecimiento de la capacidad institucional de la auditoría gubernamental de modo análogo a los proyectos antes mencionados. La RRV interviene todavía como asociado institucional de la Oficina del Auditor General.

#### Costa Rica

Entre 1999 y 2000, la RRV cooperó con la Contraloría General de la República en Costa Rica. El proyecto se centró en la auditoría del desempeño.

#### Honduras

Entre 1999 y 2001, la RRV cooperó con la Contraloría General de la República en Honduras. El desarrollo de la capacidad institucional se centró en la auditoría del desempeño.

#### Ghana

Desde 1999, la RRV coopera con el Servicio de Auditoría de Ghana. El proyecto se centra en la auditoría financiera y del desempeño, apoyada por la tecnología de la información y el desarrollo de la gestión. El proyecto termina en junio de 2003.

#### Mozambique

Desde 2000, la RRV coopera con el Tribunal Administrativo de Mozambique. El proyecto se centra en la auditoría financiera y del desempeño, apoyada por la tecnología de la información y el desarrollo de la gestión.

#### Bosnia y Herzegovina

Desde 2000, la RRV coopera con tres instituciones superiores de auditoría en Bosnia y Herzegovina. El proyecto se centra en el desarrollo de la gestión, la auditoría financiera y la tecnología de la información.

#### Polonia

Entre 2001 y 2002, la RRV fue una de las instituciones asociadas del Ministerio de Hacienda de Polonia en el proyecto previo a la entrada en la UE (proyecto de hermanamiento), centrado en el control financiero.

### Lituania

Desde 2001, la RRV participa en una cooperación institucional con la Oficina de Control Estatal de Lituania. El proyecto se ha centrado en la auditoría financiera y del desempeño y en la tecnología de la información. La cooperación continuará dentro de un proyecto de hermanamiento con la UE, junto con la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido.

### Rwanda

Desde 2000, la RRV coopera con la Algemene Rekenkamer de los Países Bajos en un proyecto de creación de capacidad institucional junto a la Oficina del Auditor General de Rwanda.

### Malawi

Desde 2002, la RRV prepara una cooperación institucional con la Oficina Nacional de Auditoría de Malawi.

La RRV asigna consultores a largo y corto plazo a los proyectos. El trabajo de los consultores a largo plazo está complementado por cierto número de consultores a corto plazo con experiencia internacional. Además de los servicios de auditoría financiera y del desempeño, los consultores a corto plazo han trabajado también en la gestión, la tecnología de la información y la capacitación.

Además la RRV está implicada en el proyecto de cooperación con SADCOSAI, organización regional de las Instituciones Superiores de Auditoría de África meridional.

Se han recibido de Europa oriental un número creciente de peticiones relativas a los conocimientos especializados de la RRV.

## **Procedimientos fundamentales de auditoría de la RRV**

La actividad de la RRV como auditor externo comprende exámenes y evaluaciones críticos, proporcionando también asesoramiento constructivo en el marco del examen realizado. Tanto nuestro examen como el asesoramiento facilitado se refieren a las tres demandas formuladas respecto a la responsabilidad de gestión ejecutiva. Son las siguientes:

- Eficacia en las actividades, conforme a los objetivos establecidos por la institución u organización
- Cumplimiento de las normas y reglamentos y de las decisiones aplicables a la actividad
- Preparación de informes fiables sobre el resultado de las actividades

Formulamos observaciones y recomendaciones:

- Nuestras declaraciones anuales de auditoría constituirán la base para evaluar los informes anuales reglamentarios preparados por la institución o la organización, y sus actividades.
- Formulamos observaciones sobre las medidas administrativas inapropiadas o la negligencia halladas en el curso de nuestro examen.



- En relación con nuestro examen, proporcionamos asesoramiento para mejorar la gestión y los controles.
- Gracias a nuestros conocimientos y observaciones globales, llamamos la atención de la institución pertinente para que reexamine y modifique el marco reglamentario, cuando es preciso.

### **Auditoría financiera**

Los procedimientos de auditoría de la RRV están basados en gran parte en las normas de auditoría de INTOSAI y en las «normas de auditoría generalmente aceptadas» establecidas por la colectividad de auditores. Al ser miembro activo de INTOSAI y de otras organizaciones, la RRV participa en la mejora continua de los procedimientos de auditoría y se mantiene actualizada respecto a las normas y técnicas de auditoría más recientes.

Las normas internacionalmente reconocidas de profesionalidad aplicadas por la RRV se combinan con una estrecha colaboración con la institución objeto de la auditoría. La RRV destaca los procedimientos de auditoría que permiten un constante diálogo entre el auditor y el auditado. Nuestra principal finalidad no es encontrar equivocaciones en la gestión y otros errores para el informe de auditoría sino facilitar la identificación de posibles problemas y buscar soluciones constructivas en cooperación con el organismo sometido a la auditoría.

La base de todos los encargos de auditoría externa de la RRV es la atención marcada a la materialidad y el riesgo relativo. Así se concede interés especial a las insuficiencias reconocidas de las cuentas, así como a los controles de la gestión, dado que esas insuficiencias tienen una destacada importancia financiera para la institución sometida a la auditoría. Este procedimiento permite a la RRV mejorar la eficacia y lograr a la vez una alta calidad de la auditoría. Los principios y procedimientos de auditoría de la RRV están documentados en la Guía de Auditoría de la RRV.

### **Auditoría del desempeño**

Las auditorías del desempeño de la RRV tienen por objeto evaluar el cumplimiento eficaz de las metas y los compromisos del gobierno central. Todas las auditorías están enteramente iniciadas por la RRV basándose en cualquier aspecto de las actividades del gobierno central en el que se considera necesario un examen más detenido. Sin embargo, se concede particular interés a los sectores de gasto notable del gobierno central y a los aspectos que son importantes para el correcto funcionamiento de la sociedad y la economía. La auditoría del desempeño puede abarcar un organismo concreto, un determinado sector del gobierno o varios sectores. Las auditorías sectoriales y multisectoriales son importantes porque problemas análogos pueden afectar a varios sectores. En ese sentido, las auditorías del desempeño de la RRV son habitualmente más amplias que las auditorías relativas al valor obtenido por las sumas gastadas.

### **Normas de auditoría generalmente aceptadas**

Las auditorías de la RRV están orientadas por normas de auditoría generalmente aceptadas tanto en lo que respecta a las propias auditorías como al auditor en tanto que funcionario civil. El Departamento de Auditoría Financiera y el Departamento de Auditoría del Desempeño tienen su propia versión especialmente adaptada de tales normas, de modo que correspondan a su respectiva profesión de auditoría. En resumen, las normas garantizan: la independencia y la integri-

dad de la auditoría, la presencia de auditores con formación apropiada, la comunicación habitual con el organismo sometido a la auditoría, la planificación detallada de la auditoría y un comportamiento profesional y de cooperación por parte de los auditores. Por consiguiente, estas normas garantizan que todas las auditorías de la RRV se realicen con los mismos altos niveles de calidad. Las auditorías de la RRV otorgarán evidentemente el debido respeto a cualquier material confidencial necesario para su trabajo.

Estos procedimientos guiarán la auditoría externa de la RRV en la Organización Mundial de la Salud.

### **Aptitudes en relación con los requisitos de la OMS**

Dadas las funciones y la estructura de la OMS, y con objeto de satisfacer los objetivos de la Organización, la estructura interna de la OMS debe funcionar de modo efectivo y eficaz.

La RRV cuenta con amplios conocimientos especializados de auditoría para favorecer la calidad y el control internos. Dado que la RRV tiene una extensa gama de aptitudes profesionales, será capaz de responder a un amplio conjunto de requisitos establecidos por la OMS y sus Miembros. El planteamiento de la auditoría de la RRV hace fuerte hincapié en la función y las responsabilidades de la gestión y, por consiguiente, todos los auditores superiores cuentan con amplia experiencia en la interacción con los responsables de la gestión y en el establecimiento de una buena comunicación con los mismos. Además, las aptitudes de la RRV son reforzadas y continuamente actualizadas gracias a la experiencia adquirida en las auditorías de organizaciones internacionales. La experiencia de la RRV, obtenida en numerosos proyectos de cooperación, demuestra su aptitud como asociado interactivo y competente en el apoyo.

Los criterios de auditoría de la RRV destacan el establecimiento de un diálogo constante con el organismo sometido a la auditoría. Esto significa que nuestras recomendaciones serán ampliamente examinadas con la OMS y adaptadas para satisfacer los requisitos especiales de la Organización. Los auditores profesionales de la RRV tienen una elevada capacitación y todos los miembros del personal conocen perfectamente el tratamiento de datos y los más recientes soportes lógicos e instrumentos de asistencia a la auditoría.

Teniendo en cuenta lo indicado, confiamos en que podemos ofrecer servicios de auditoría de alta calidad, estructurados conforme a las necesidades concretas de la OMS.

### **Conocimiento de las necesidades de auditoría de la OMS**

Los requisitos mínimos de una auditoría externa de la OMS consisten en satisfacer las demandas estipuladas en el *Reglamento Financiero XIV* y en su apéndice sobre *Atribuciones adicionales respecto de la intervención externa de las cuentas de la Organización Mundial de la Salud*. Además, la RRV responderá a cualquier demanda adicional procedente de la OMS, que pueda realizarse dentro del costo y el calendario indicados más adelante.

La OMS tiene una representación mundial, lo que implica un enfoque de auditoría con pleno conocimiento de las diferencias regionales y los retos con los que se enfrenta la gestión, a fin de lograr un despliegue de recursos que sea económico, eficaz y efectivo, en una organización diversificada desde el punto de vista geográfico. En ese sentido, la RRV ha obtenido experiencia en la auditoría de organizaciones internacionales con estructura organizativa y diversificación análogas.

## **Principal aspecto de la auditoría**

En la auditoría externa de la OMS efectuada por la RRV se hará especial hincapié en el aspecto de auditoría financiera, pero también se incluirá la auditoría del desempeño en el Informe del Comisario de Cuentas.

## **Estimaciones sobre el tiempo y el equipo de auditoría**

El examen de la OMS en tanto que organización lleva a la RRV a calcular que la auditoría externa anual de la OMS exigirá un total de veintiocho (28) meses de trabajo de auditor para el bienio de 2004-2005 y de veinticuatro (24) meses de trabajo de auditor para el bienio de 2006-2007. Esta estimación se halla estructurada a fin de satisfacer correctamente los requisitos establecidos en el *Reglamento Financiero*.

Con objeto de realizar una auditoría de alta calidad de la OMS, la RRV nombrará un equipo de cuatro (4) auditores experimentados. Se nombrará como jefe del equipo a un auditor superior (Director de auditoría o categoría más alta), con experiencia probada en el sector de la auditoría internacional. El jefe del equipo dirigirá el trabajo de auditoría en Ginebra y las visitas a las oficinas regionales o los proyectos en los países, y será responsable de la planificación de las prioridades detalladas de la auditoría. Éstas se planificarán exclusivamente basándose en la materialidad y el riesgo. Los otros miembros del equipo de auditoría serán tres auditores superiores con experiencia internacional, dos para la auditoría financiera y uno para la auditoría del desempeño. Todos los auditores del equipo de auditoría tendrán un buen dominio del inglés, disponiendo de conocimientos de francés en caso necesario.

El equipo de auditoría estará en contacto constante con la dirección de la RRV en Estocolmo. El Auditor General de Suecia, que será en definitiva responsable de la auditoría, dirigirá el nivel superior de la gestión.

## **Sra. Inga-Britt Ahlenius, B Sc Ec y BA Auditora General de la RRV**

La función del Auditor General será asumir la responsabilidad final de la auditoría e informar a la Asamblea Mundial de la Salud.

La Sra. Ahlenius fue nombrada Auditora General en 1993 y ha desempeñado una función primordial para garantizar la independencia del cargo, lo que ha sido decisivo en el cambio constitucional en curso de la Oficina del Auditor General.

La Sra. Ahlenius ha sido presidenta del Consejo de Administración de EUROSAI y en la actualidad preside el Comité de Normas de Auditoría de INTOSAI.

Además de su función como Auditora General, la Sra. Ahlenius ha presidido o ha sido miembro de distintas comisiones. Fue uno de los cinco miembros del Comité de Expertos Independientes nombrado por el Parlamento Europeo para examinar a fondo la gestión de la Unión Europea.

La Sra. Ahlenius es una fuerte defensora de la misión y el alcance de la RRV, lo que incluye su esfuerzo por mantener a la institución en su nivel mundial.

La Sra. Ahlenius terminará su mandato el 30 de junio de 2003, cuando se establezca la nueva Institución Superior de Auditoría.

**Sr. Kjell Larsson, B Sc Ec y BA**  
**Auditor General de Riksrevisionen**

El Sr. Larsson es uno de los tres auditores generales nombrados de Riksrevisionen, la nueva Institución Superior de Auditoría de Suecia. Ocupará su cargo el 1 de julio de 2003.

El Sr. Larsson ha sido Director y Jefe de Servicio en la Oficina Europea contra el Fraude, de la Comisión Europea, donde fue responsable de las investigaciones sobre el fraude y la corrupción en el sector de actividades de la Comisión Europea. Su trabajo incluyó casos de fraude y corrupción vinculados a los distintos programas de ayuda externa de la Comisión Europea. Su experiencia internacional comprende también el apoyo al establecimiento de auditorías externas e internas en la Europa central y oriental, así como un amplio conocimiento de la gestión financiera de organizaciones internacionales complejas.

Entre 1983 y 1996, el Sr. Larsson trabajó como Director de Auditoría responsable de las auditorías del desempeño y como Director y Subauditor General en la RRV, siendo responsable de todas las actividades de auditoría financieras. Ha dirigido numerosas auditorías.

**Sr. Anders Hjertstrand, B Sc Ec y licenciado en Ciencias Políticas**  
**Director de Auditoría**

El Sr. Hjertstrand es Director de Auditoría y Jefe de Servicio en la RRV. Tiene una amplia experiencia de gestión en sus funciones tanto de jefe de servicio como de auditor. Está encargado de varios organismos relacionados con el Ministerio de Defensa. El Sr. Hjertstrand tiene una prolongada experiencia internacional en auditorías internacionales y en proyectos de cooperación internacional.

**Sr. Dan Pederson, B Sc Ec y BA, Abogado**  
**Director de Auditoría**

El Sr. Pederson tiene una prolongada experiencia en auditorías en los sectores público y privado y ha sido miembro del Instituto Sueco de Contables Públicos Autorizados. El Sr. Pederson es en la actualidad el auditor responsable de organismos relacionados con el Ministerio de Educación. Trabajó como auditor en el caso del CERN.

**Sr. Jonas Hällström, B Sc Ec y BA**  
**Director de Auditoría**

El Sr. Hällström es Director de Auditoría y Subjefe de Servicio, así como auditor responsable de varios encargos de auditoría. Tiene una amplia experiencia en el sector privado, en donde se ha centrado en particular en la tecnología de la información.

El Sr. Hällström es miembro del Instituto Sueco de Contables Públicos Autorizados y de la Asociación de Control y Sistemas de Información.

## **Sra. Margareta Hart, Doctora en Sociología Directora de Auditoría**

La Sra. Hart es Directora de Auditoría del Desempeño. Ha sido Jefa de Proyecto para auditorías del desempeño realizadas en el Ministerio de Trabajo, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y Ministerio de Asistencia y Servicios Sociales.

La Sra. Hart ha sido Jefa del Servicio que se ocupa de la educación y ciencia, la industria y el comercio, y la cultura, así como del servicio responsable de los transportes, las comunicaciones y la agricultura.

La Sra. Hart tiene experiencia internacional al haber realizado investigaciones en la India sobre el efecto social de la revolución verde. Actuó de moderadora en cursos de capacitación sobre la auditoría del desempeño para los países del África meridional celebrados en Lesotho, Botswana, Malawi, Tanzania y Sudáfrica.

### **Grupo de expertos**

La RRV cuenta con un grupo notable de expertos adicionales para apoyar al equipo de auditoría. Comprende miembros del personal bien cualificados, con varios años de experiencia en auditoría financiera, auditoría del desempeño y tecnología de la información. Todos los expertos han sido cuidadosamente seleccionados y la mayoría tienen experiencia internacional. Todos poseen un título universitario.

El equipo de auditoría tendrá la posibilidad de encargar partes del trabajo de auditoría a personal dotado de los conocimientos pertinentes y necesarios, pero garantizando la continuidad y el trabajo eficaz.

### **Auditoría financiera de la OMS**

La auditoría de la RRV en la OMS se centrará durante todo el periodo de auditoría en el aspecto financiero. Sin embargo, a medida que la RRV adquiera un conocimiento más completo de las prácticas y los hábitos financieros de la Organización, y que identifique los sectores caracterizados por la materialidad y el riesgo más importantes, podrá hacerse más hincapié en la auditoría del desempeño.

La auditoría de la OMS exigirá inicialmente a la RRV que reserve dos semanas-personas para examinar la organización financiera interna de la OMS. Se ocupará de ello el jefe del equipo y uno de los auditores financieros. El trabajo se basará principalmente en entrevistas con distintos funcionarios responsables de las principales actividades reglamentadas de la OMS. Sólo el primer año se llevará a cabo un examen de las actividades financieras sistematizadas y, en los años siguientes, esas semanas se destinarán a hacer más hincapié en la auditoría del desempeño.

En la auditoría financiera, el enfoque se dirigirá hacia las cuentas provisionales y el cierre final de las cuentas. Por consiguiente, el periodo más activo para el equipo de auditoría en la sede de la OMS se producirá durante el mes de septiembre, para la auditoría provisional, y durante febrero-marzo para el cierre de las cuentas, la auditoría final y la redacción del Informe Anual. Sin embargo, centrarse en las auditorías provisional y final no impedirá que la RRV se ocupe de otros aspectos de la auditoría financiera, como son los procedimientos de los informes financieros, el examen de los documentos básicos y el aspecto de tecnología de la información.

La misión de auditoría financiera utilizará toda la gama de aptitudes y experiencia de la RRV, lo que implica que se establecerá la pertinente colaboración con el Departamento de Auditoría Financiera, el Servicio de Tecnología de la Información y todos los demás servicios de apoyo ne-

cesario en Estocolmo. La auditoría será informatizada con los medios de soporte lógico de la RRV y la comunicación entre la RRV, y los auditores se facilitará por medio del correo electrónico, el telefax y otros medios de comunicación necesarios.

### **Auditoría del desempeño de la OMS**

Teniendo en cuenta que el primer año se centrará en el examen de las estructuras y el funcionamiento financieros de la OMS, la auditoría del desempeño tendrá más importancia en el segundo año y más adelante. En la auditoría del primer año sólo se efectuará un examen breve y general del desempeño en la OMS, esto es, las metas, los logros, la productividad y la calidad del trabajo. A partir del segundo año, la licitación permite estudios más profundos del desempeño en ciertos sectores limitados. Esos estudios corresponderán a lo que la OMS determine como sectores de riesgo material, basándose en cualquier observación disponible procedente de anteriores auditores y en el propio conocimiento que tiene la RRV de las actividades de la OMS.

La auditoría del desempeño requiere mucho tiempo y por ello sólo puede esperarse que esos estudios más detenidos muestren sectores de importancia y sugieran algunas breves propuestas de modificación. Un estudio más completo del aspecto de desempeño de la OMS exigirá más tiempo del estimado en el cálculo total del costo. Dado que la RRV posee esta competencia, así como la experiencia internacional pertinente para auditorías del desempeño de este tipo, estamos en condiciones de ofrecer tal componente como ampliación adicional de la oferta de la RRV. La ampliación permitirá un estudio más detallado de la estructura organizativa y de la calidad de la responsabilización, así como del modo de realizar las operaciones. Los costos adicionales relativos a esta opción se especifican por separado.

### **Formulación de informes**

Los procedimientos de formulación de informes de una auditoría externa son de primordial importancia para aumentar al máximo el valor añadido generado por el trabajo de la RRV para la OMS. Aunque el informe sobre las actividades financieras dirigido a la Asamblea de la Salud, a través del Consejo Ejecutivo, es la línea oficial de comunicación entre la OMS y los auditores externos, el diálogo continuado es un aspecto destacado de los criterios de auditoría de la RRV. El Comité de Auditoría, que asistirá al Consejo Ejecutivo en sus funciones con respecto a estas cuestiones, constituirá en este sentido una importante contraparte.

### **Costos**

La RRV estima que el costo total de la auditoría externa de la OMS exigirá 52 meses-persona, por los que la RRV cobrará un total de US\$ 980 000 para el bienio de 2004-2005 y de US\$ 1 020 000 (incluida la tasa de inflación del 4%) para el bienio de 2006-2007. El costo total para los dos bienios será de US\$ 2 000 000. Esta suma cubrirá, además de los gastos directos de auditoría, el gasto total de viajes en avión, hoteles y dietas. Sírvase observar en el Apéndice 3 el proyecto financiero detallado.

### **Cálculo del costo total**

La propuesta de la RRV para el nombramiento como Comisario de Cuentas de la OMS se basa en el cálculo total del costo. La independencia de la RRV funciona en gran parte gracias a su propio control de los recursos y la autonomía de las auditorías se vería gravemente dañada si se impusieran las consideraciones financieras. Por consiguiente, creemos que una norma general relativa al costo total debe ser la base para todas las ofertas que compiten para obtener cargos de auditoría externa en las organizaciones internacionales.

## APÉNDICE 1

### Curriculum Vitae

#### **Sra. Inga-Britt Ahlenius, Auditora General de Suecia**

---

La Sra. Inga-Britt Ahlenius fue nombrada Auditora General de la Oficina Nacional de Auditoría de Suecia el 1 de octubre de 1993. Antes de ese nombramiento, la Sra. Ahlenius trabajó en el Ministerio de Hacienda como Jefa del Departamento del Presupuesto, de 1987 a 1993.

La Sra. Ahlenius preside en la actualidad el Comité de Normas de Auditoría de INTOSAI. Fue presidenta del Consejo de Administración de la Organización Europea de Instituciones Superiores de Auditoría (EUROSAI) en 1993-1996.

Durante la carrera de la Sra. Ahlenius en el Ministerio de Hacienda fue también en 1980-1987 jefa del departamento ministerial responsable de cuestiones relacionadas con la educación, la agricultura, el medio ambiente, la energía y el poder judicial. Su trabajo en el Ministerio de Hacienda comenzó en 1975-1980 como Jefa de Sección del Departamento Internacional y el Departamento de Presupuesto.

La carrera de funcionaria pública de la Sra. Ahlenius comenzó en 1968 en el Ministerio de Industria y Comercio, donde participó en el programa de cooperación entre los países nórdicos y en las negociaciones y preparativos del acuerdo de libre comercio de Suecia con la CEE.

La carrera pública de la Sra. Ahlenius se basó en su experiencia en el sector financiero privado. De 1962 a 1968, la Sra. Ahlenius trabajó en la secretaría económica de Svenska Handelsbanken, el mayor banco comercial de Suecia. En 1963-1964 se le concedió un permiso para trabajar en la Société Tunisienne de Banque, de Túnez, en donde estuvo empleada en el departamento de créditos a plazo medio.

La Sra. Ahlenius es miembro de varios consejos de administración de Suecia, fundamentalmente en el sector del comercio y la industria.

La formación de la Sra. Ahlenius comprende el estudio de humanidades e idiomas; posee una licenciatura en gestión empresarial de la Escuela de Economía de Estocolmo.

## APÉNDICE 2

### Currículum vitae

#### **Sr. Kjell Larsson, Auditor General de Suecia (desde el 1 de julio de 2003)**

---

Nombre: Kjell LARSSON  
Dirección: Börjegatan 38A, 752 29 Uppsala, Suecia  
Desde 4/2/03: Gustav III:s Boulevard 43, 169 73 Solna, Suecia  
Teléfono: +46-(0)18-50 18 82  
Desde 4/2/03: +46-(0)8-655 09 55  
Nacionalidad: Sueca  
Fecha de nacimiento: 10 de enero de 1946  
Estado civil: Casado, con dos hijos.

#### **Estudios realizados**

Escuela de Fotografía y Filmografía, 1963-1964  
Escuela Secundaria Superior, 1968  
Títulos Universitarios de Economía y Gestión Empresarial, 1973  
Doctorados en Economía Política y Econometría, 1972-1974  
Profesor en la Universidad de Uppsala (Teoría Organizativa y Teoría Presupuestaria), 1979-1988

Programa de Formación en Gestión Pública para Funcionarios Superiores, 1988-1989 (uno de los 15 funcionarios superiores seleccionados)

#### **Antecedentes profesionales**

**Dic. 2002** Elegido por el Parlamento Sueco como uno de los tres Auditores Generales para la nueva Institución Superior de Auditoría adjunta al Parlamento. Ocuparé progresivamente el puesto durante el presente invierno.

**Feb. 2002-  
feb. 2003** **Jefe del Servicio de Apoyo a Países Candidatos y Relaciones Exteriores**

Tengo la responsabilidad de establecer una nueva función de apoyo dentro de OLAF para coordinar las investigaciones y estudios en todos los países candidatos a la UE y otros terceros países. Mis responsabilidades incluyen la ejecución de un proyecto de creación institucional de €15 millones, destinado a apoyar a todos los países candidatos en el establecimiento de sus estructuras de coordinación contra el fraude para la protección de los intereses financieros nacionales y de los intereses de las comunidades. Esas estructuras ocuparán el centro de la lucha contra el fraude y la corrupción. El apoyo incluye actividades para crear nuevas bases jurídicas, mejorar el conocimiento de las actividades por la cooperación sobre las investigaciones y las prácticas correspondientes, y facilitar la cooperación entre la policía y los cuerpos administrativos de investigación, las aduanas, los fiscales y los tribunales dentro del país correspondiente y con los miembros de la UE. También incluye el establecimiento de sistemas de comunicación e información y la mejora de las instalaciones técnicas vinculadas a esos sistemas.



**Junio 2001- Director (interino) de Investigación, Estrategia Operativa y Tecnología de la Información, Oficina Europea contra el Fraude (OLAF), Comisión Europea**

Como Director interino y jefe de la Dirección C he tenido el placer de establecer y desarrollar una dirección totalmente nueva. Este trabajo comprende, además de todas las actividades vinculadas normalmente a la creación de un nuevo servicio, el establecimiento de nuestro sistema de obtención de información, la mejora de la capacidad del sistema y la competencia analítica contra el fraude. La Dirección C tiene, en términos generales, tres sectores de trabajo: compilación y análisis de información para difundirla como base de las operaciones contra el fraude entre los Estados Miembros o los investigadores de OLAF; apoyo informativo y técnico (incluido el trabajo forense informático) dirigido a las autoridades pertinentes que se ocupan de casos concretos en los Estados Miembros o a otros países, así como a los investigadores de OLAF; desarrollo, mantenimiento y funcionamiento de la infraestructura de tecnología de la información (TI) y de una amplia variedad de sistemas TI utilizados por muchos servicios en más de 30 países. La dirección ha crecido y tiene ahora unos 50 miembros del personal y 20 contratistas.

**Mayo 2000- junio 2001 Director (interino) de Investigaciones y Operaciones, Oficina Europea contra el Fraude (OLAF), Comisión Europea**

Como Director interino y jefe de la Dirección B, con un personal de unos 110 miembros, fui responsable de todas las investigaciones efectuadas por OLAF y de la formulación y realización de una organización fundamentalmente nueva y de nuevos procedimientos para todas las investigaciones y actividades de OLAF. Intervine activamente en la contratación y sustitución del personal. Fui también responsable de la elaboración del primer «Libro de Normas», o manual, estableciendo todos los procedimientos y directrices que habían de utilizarse en las investigaciones internas y externas, las actividades y la asistencia prestada por OLAF a las autoridades de los Estados Miembros y terceros países. También inicié y realicé un nuevo sistema de gestión de casos, y participé activamente en el desarrollo estratégico de la Oficina. Fui contratado por OLAF para supervisar sus relaciones con terceros países, en particular los países de la Europa central y oriental. Intervine activamente y representé a la Oficina en la asistencia a Polonia y Moldavia para crear sus propias capacidades contra el fraude, pero mis restantes obligaciones no me permitieron ampliar esta parte del trabajo.

**1996-2000 Asesor Superior y Jefe de Sector en OCDE/SIGMA**

Me incorporé a la OCDE/SIGMA en octubre de 1996 como jefe del sector «Supervisión y Gestión Administrativas» (desde octubre de 1998 «Auditoría Externa y Control Financiero»), responsable de la asistencia a 13 países de Europa central y oriental para establecer sus capacidades de vigilancia de las finanzas públicas, la administración pública y los bancos centrales. Contraté y dirigí un equipo de ocho auditores superiores y de especialistas jurídicos de diferentes países y sistemas legales. Establecimos una estrecha relación con numerosas organizaciones de auditoría públicas (instituciones superiores de auditoría de la UE, EE.UU. y Canadá) y privadas de la mayoría de los países Miembros de la OCDE, como base para la contratación de expertos para nuestros equipos que prestan asistencia a los 13 países de Europa cen-

tral y oriental a fin de establecer las bases jurídicas, las instituciones, los procedimientos, las normas de trabajo y las prácticas de auditoría externa y de control financiero interno, así como el establecimiento de mediadores.

Adoptamos un nuevo método (revisión por pares, planes de desarrollo estratégico y actividades de ejecución) para el apoyo institucional. Trabajamos en estrecha colaboración con la Comisión Europea y la Corte Europea de Auditores, para evaluar la situación actual y los progresos de los diez países candidatos. La Comisión Europea nos pidió la elaboración de métodos para evaluar anualmente la situación de los países en lo que respecta a los progresos realizados (requisitos jurídicos, institucionales y de procedimiento establecidos en los tratados de la UE y en otros textos jurídicos y análogos). También realizamos todas las principales evaluaciones anuales de la situación en los respectivos países candidatos en esos sectores.

**1992-1996**

**Director y Subauditor General en Riksrevisionsverket, Oficina Nacional de Auditoría de Suecia; Departamento de Auditoría Anual**

El Departamento de Auditoría Anual tenía en ese momento 130-160 auditores profesionales organizados en 11 servicios (7 servicios de auditoría y 4 servicios de expertos para investigaciones especiales y apoyo técnico). El 25% aproximadamente de las auditorías se confiaron a sociedades de auditoría privadas, aplicando acuerdos contractuales especiales. Como jefe del Departamento de Auditoría Anual fui responsable de la gestión cotidiana del Departamento y de todas las auditorías anuales relacionadas con el presupuesto estatal, incluyendo los informes a los organismos auditados, el Gobierno y el Parlamento. Mis responsabilidades comprendieron también los contactos con la policía y las autoridades penales, cuando se detectaron posibles fraudes u otras graves irregularidades.

Las auditorías anuales abarcaban cada año más de 500 organizaciones; la totalidad del sector estatal sueco (organismos estatales) y unas 200 organizaciones adicionales con relaciones financieras o contractuales con el Gobierno (sociedades de propiedad estatal total o parcial, fondos y organizaciones nórdicas e internacionales).

El Departamento tuvo la responsabilidad de establecer declaraciones de seguro y certificados de auditoría para los organismos auditados y el Gobierno. Los dictámenes de auditoría abarcaban los caracteres legal y regular de las cuentas y las transacciones subyacentes, así como la gestión financiera y los aspectos de eficacia de las actividades. El Departamento también realizó cada año varias investigaciones especiales sobre aspectos de eficacia a petición del Parlamento o el Gobierno.

Además de dirigir el Departamento, realicé por mí mismo varias auditorías cuando el tema era muy complejo o de carácter sensible.

**1986-1992**

**Director y Subauditor General en Riksrevisionsverket; Departamento de Gestión Financiera**

Como jefe del Departamento de Gestión Financiera dirigí a 50-100 empleados y consultores externos. El Departamento fue responsable de la formulación y ejecución de los nuevos sistemas y métodos financieros y de desempeño que había de utilizar la totalidad de la Administración Estatal Sueca.

Fui también responsable de la actividad cotidiana, el mantenimiento y el desarrollo de los sistemas centralizados de contabilidad y pago del Gobierno sueco, por los que pasan todas las transacciones efectuadas y contabilizadas por el sector estatal (cifra anual de más de 2 billones de coronas suecas).

El trabajo comprendía el establecimiento de una nueva estrategia para la gestión financiera; la adquisición, realización y mantenimiento de procedimientos de contabilidad y pago; las normas, los métodos y los sistemas basados en la tecnología de la información en apoyo de la aplicación de la nueva estrategia adoptada por el Gobierno a fines de los años ochenta. Durante el tiempo en que desempeñé la jefatura de este Departamento, los sistemas de contabilidad y pago para todo el sector estatal fueron sustituidos por soluciones basadas en redes. También creé en el Departamento una nueva organización de apoyo para todos los organismos estatales.

**1983-1986**

**Director de Auditoría en Riksrevisionsverket; Sistemas IT/EDP de Auditoría del Desempeño**

Jefe de un servicio de expertos con 5-9 empleados y 4-6 consultores externos. El servicio era responsable de la auditoría sobre el desarrollo, la ejecución, el uso, el control y el mantenimiento de los sistemas IT/EDP en todos los sectores del Gobierno sueco. Comunicamos nuestras observaciones y recomendaciones para la mejora de los organismos auditados al Gobierno y el Parlamento.

Durante esos años ocupé un función directiva en el desarrollo de normas suecas para lograr prácticas óptimas en el mantenimiento de los sistemas de tecnología de la información (IT), con la asistencia de representantes de asociaciones públicas y privadas.

**1982-1983**

**Jefe de proyecto en el Condado de Estocolmo; Evaluación y seguimiento del desempeño**

Dirigí un grupo de cuatro miembros encargados de evaluar la eficacia y productividad de los organismos dependientes del Condado (con sus 80 000 empleados es el mayor empleador del sector público). Los principales sectores eran el transporte público, la construcción, la educación y la atención de salud. También desarrollamos cursos sobre evaluación y organizamos programas de formación para los evaluadores.

**1974-1982**

**Jefe de proyecto en Riksrevisionsverket; Evaluación**

Fui responsable de las evaluaciones del desempeño de programas estatales sobre educación, industria, comercio, medio ambiente y agricultura. También participé en la elaboración de métodos para las evaluaciones y la auditoría del desempeño, así como en la formación de auditores.

**Varios**

**1979-1988**

Profesor y responsable de cursos en la Universidad de Uppsala sobre organizaciones y teorías de la planificación; teoría de la presupuestación y presupuestos; presupuestación pública.

- 1984-1986      Presidente del grupo de trabajo para evaluar las necesidades, la adquisición y la ejecución de un sistema interno de redes informáticas en el Riksrevisionsverket.
- 1986            Jefe de delegación y principal profesor en un curso de formación sobre auditoría de cuatro meses en China.
- 1987            Experto invitado en la Oficina del Auditor General del Canadá, participando en una auditoría nacional de emplazamientos informáticos de propiedad pública.
- 1988            Evaluación sobre el terreno del programa de asistencia de seis años de Suecia para el desarrollo institucional y administrativo en Lesotho (uno de los dos evaluadores nombrados por el Ministerio de Asuntos Exteriores).
- 1988            Responsable de la evaluación del Organismo Forestal de Suecia, que dio lugar a una propuesta de reorganización (nombrado por el Ministerio de Agricultura).
- 1990-1992      Miembro de la Junta del Organismo Sueco para la Administración de Sueldos y Pensiones (nombrado por el Gobierno).
- 1992            Responsable de la evaluación de toda la Administración Forestal de Suecia (nombrado por la Comisión Parlamentaria).
- 1992-1996      Representante de Suecia en el Comité Permanente de IT/EDP de INTOSAI. Presidente del grupo 3 sobre Auditoría del Desempeño y Tecnología de la Información.
- 1992-1996      Funcionario de enlace con las instituciones superiores nórdicas de auditoría.
- 1992-1996      Evaluación de la situación para un control de auditoría y financiero de Rusia, inclusive la formulación y coordinación de distintas actividades de formación encargadas por el Ministerio de Hacienda (iniciativa conjunta entre los Ministerios de Hacienda de Rusia y Suecia).
- 1994-1996      Vicepresidente en distintas conferencias y especialista en siete misiones organizadas por OCDE/SIGMA. Las misiones estuvieron principalmente centradas en el modo de organizar el control de gestión y financiero en los países de Europa central y oriental.
- 1996            Uno de los seis especialistas internacionales invitados en el Foro Internacional de Auditoría de Tokio, Japón.
- 1985-           Orador en varias conferencias nacionales e internacionales y seminarios sobre gestión y control financieros, evaluación y auditoría.

### **Publicaciones**

Autor y colaborador de muchas publicaciones.

### **Conocimientos lingüísticos**

Sueco	Lengua materna
Inglés	Excelente

### APÉNDICE 3

Propuesta financiera relativa al nombramiento de la RRV como  
Comisario de Cuentas de la OMS

	Nº de meses de trabajo -auditor	Total de días	Costo total
<b><u>Bienio de 2004-2005</u></b>			
Servicios de auditoría, auditoría financiera	20	420	770 336
Servicios de auditoría, auditoría del desempeño	8	168	280 134
		588	980 470
<b><u>Bienio de 2006-2007</u></b>			
<i>(Honorarios aumentados en el 4%)</i>			
Servicios de auditoría, auditoría financiera	18	378	728 350
Servicios de auditoría, auditoría del desempeño	6	126	291 340
		504	1 019 690
<b>TOTAL DE HONORARIOS DE AUDITORÍA, todo comprendido (USD)</b>			<b>2 000 160</b>

## ANEXO 10

## CUADRO RECAPITULATIVO DE LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURA

<b>País que propone la candidatura</b>	<b>Nombre y cargo del candidato propuesto</b>	<b>Ejercicio financiero</b>	<b>Duración de los trabajos de auditoría</b>	<b>Honorarios propuestos (US\$)</b>
Alemania	Sr. Norbert Hauser, Vicepresidente, Entidad Fiscalizadora Superior de Alemania	2004-2005 2006-2007	68 meses 68 meses	827 000 840 000
Colombia	Dr. César Augusto López Botero, Auditor General de la República de Colombia	2004-2005 2006-2007	100 semanas 100 semanas	1 500 000 1 500 000  + 198 301 en concepto de emolumentos uniformes
Ghana	Sr. Edward Dua Agyeman, Auditor General interino, Servicio de Auditoría de Ghana	2004-2005 2006-2007	95 meses 95 meses	875 000 875 000
India	Sr. Vijayendra N. Kaul, Contralor y Auditor General de la India	2004-2005 2006-2007	87 meses 87 meses	790 000 829 500
Mauricio	Sr. Rajun Jugurnath, Director de Auditoría, Oficina de Auditoría del Gobierno	2004-2005 2006-2007	85 meses 85 meses	950 000 950 000
Países Bajos	Sra. Saskia J. Stuiveling, Presidenta, Tribunal de Auditorías de los Países Bajos	2004-2005 2006-2007	82,5 meses 82,5 meses	1 360 250 1 360 250
Sudáfrica	Sr. Shauket Fakie, Auditor General de la República de Sudáfrica, Oficina del Auditor General de la República de Sudáfrica	2004-2005 2006-2007	90 meses 90 meses	845 000 845 000
Suecia	Sr. Kjell Larsson, Auditor General (a partir del 1 de julio de 2003), Institución Suprema de Auditoría de Suecia (a partir del 1 de julio de 2003)	2004-2005 2006-2007	28 meses 24 meses	980 000 1 020 000